



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 68

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de marzo de 2016

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 25 DE 2015

(noviembre 18)

Legislatura 2015-2016

“Tema: Consideración (discusión y votación) en primer debate Senado de los siguientes proyectos de ley, anunciados el miércoles once (11) de noviembre de 2015, según Acta número 23: 02 de 2015 Senado; 10 de 2015 Senado; 61 de 2015 Senado; 23 de 2015 Senado; 24 de 2015 Senado y 53 de 2015 Senado”.

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a. m.), del día miércoles dieciocho (18) de noviembre de dos mil quince (2015), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles 18 de noviembre de 2015
Acta número 25

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del Senado de la República

Fecha: miércoles 18 de noviembre de 2015

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la **Comisión Séptima del Senado** – Piso 3°. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Antonio José*

Correa Jiménez - Presidente y honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del miércoles 18 de noviembre de 2015, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Consideración de proyectos de leyes
en primer debate**

Consideración (discusión y votación) en primer debate Senado de los siguientes proyectos de ley, anunciados el miércoles once (11) de noviembre de 2015, según Acta número 23:

3.1. **Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de pensionados.**

Iniciativa: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo*, *María del Rosario Guerra*, *Alfredo Ramos Maya*, *Daniel Cabrales*, *Thania Vega de Plazas*, *Ernesto Macías*, *Susana Correa*, *Fernando Araújo*.

Radicado: En Senado: 21-07-2015 **En Comisión:** 30-07-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1º debate Senado	Texto definitivo com.VII Senado	Ponencia 2º debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1º debate Cámara	Texto definitivo com. VII Cámara	Ponencia 2º debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
04 artículo 524 de 2015	04 artículo 625 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (03-08-2015) (13-08-2015)	Asignado (a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	“U”
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Adicionado	Centro Democrático
Álvaro Uribe Vélez	Coordinador	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 9 de septiembre de 2015, según Acta número 13; Martes 22 de septiembre de 2015, según Acta número 15; Miércoles 23 de septiembre de 2015, según Acta número 16; Martes 29 de septiembre de 2015, según Acta número 17; Miércoles 30 de septiembre de 2015, según Acta número 18; Martes 6 de octubre de 2015, según Acta número 19; Jueves 29 de octubre de 2015, según Acta número 20; Martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21; Martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; Miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23.

Concepto Colpensiones
Fecha: 06-10-2015 <i>Gaceta del Congreso número 820 de 2015</i>
Se manda a publicar el 14 de octubre de 2015.

Observaciones CUT
Fecha: 13-10-2015 <i>Gaceta del Congreso número 820 de 2015</i>
Se manda a publicar el 14 de octubre de 2015.

Observaciones Ministerio de Hacienda
Fecha: 14-10-2015 <i>Gaceta del Congreso número 835 de 2015</i>

Llega informe de ponencia para primer debate el 25 de agosto de 2015.

Se manda a publicar ponencia para primer debate el 27 de agosto de 2015.

3.2. Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, se establece el consentimiento informado obligatorio.

Iniciativa: honorables Senadores *Fernando Araújo, María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías, Susana Correa, Honorio Henríquez Pinedo, Jaime Amín Hernández, Iván Duque.*

Radicado: En Senado: 21-07-2015 **En Comisión:** 30-07-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo com. VII cámara	Ponencia 2 ^{do} debate cámara	Texto definitivo plenaria cámara
04 artículo 525 de 2015	04 artículo 713 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (11-08-2015)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	“U”

Nadia Blel Scaff	Ponente	Conservador
Sofía Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Álvaro Uribe Vélez	Coordinador	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 23 de septiembre de 2015, según Acta número 16; Martes 29 de septiembre de 2015, según Acta número 17; Miércoles 30 de septiembre de 2015, según Acta número 18; Martes 6 de octubre de 2015, según Acta número 19; Jueves 29 de octubre de 2015, según Acta número 20; Martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21; Martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; Miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23.

Concepto Minsalud
Fecha: 04-09-2015 <i>Gaceta del Congreso número 685 de 2015</i>

Llega ponencia para primer debate el 16 de septiembre de 2015.

3.3. Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, por medio de la cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1° del artículo 35 de la Ley 01 de enero 10 de 1991.

Iniciativa: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría.*

Radicado: En Senado: 19-08-2015 **En Comisión:** 28-08-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo 604 de 2015	02 artículo 876 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (09-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

Anuncios
Martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21; Martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; Miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23;

El Senador Édinson Delgado solicita ser retirado del grupo de Ponentes, septiembre 23 de 2015.

Impedimento aceptado al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, según Acta número 17 del 29 de septiembre de 2015.

Se envía carta accediendo a la solicitud del Senador Édinson Delgado con copia a los tres ponentes, septiembre 29 de 2015.

Llega ponencia para primer debate el 30 de octubre de 2015.

Se manda publicar ponencia para primer debate el 4 de noviembre de 2015.

3.4. Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993.

Iniciativa: honorable Senador *Efraín Cepeda Sababía*.

Radicado: En Senado: 28-07-2015 **En Comisión:** 30-07-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo 537 de 2015	02 artículo 685 de 2015 (+) 685 de 2015 (-)							

Honorables Senadores Ponentes (11-08-2015)	Asignado (a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	“U”
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo Democrático
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	“MAIS”
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador

Anuncios

Miércoles 9 de septiembre, según Acta número 13; Martes 22 de septiembre de 2015, según Acta número 15; Miércoles 23 de septiembre de 2015, según Acta número 16; Martes 29 de septiembre de 2015, según Acta número 17; Miércoles 30 de septiembre de 2015, según Acta número 18; Martes 6 de octubre de 2015, según Acta número 19; Jueves 29 de octubre de 2015, según Acta número 20; Martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21; Martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; Miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23.

Llega **ponencia positiva (principal)** para primer debate el 2 de septiembre de 2015. (Honorables Senadores *Nadia Blel, Luis Évelis Andrade, Édinson Delgado*): *Gaceta del Congreso* número 685 de 2015.

Llega **ponencia negativa (sustitutiva)** para primer debate el 2 de septiembre de 2015. (*Orlando Castañeda, Eduardo Pulgar*): *Gaceta del Congreso* número 685 de 2015.

Se envió publicar el 9 de septiembre de 2015.

Consideraciones Ministerio de Hacienda
Fecha: 29-09-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 785 de 2015
Se manda publicar el día 6 de octubre de 2015

Consideraciones Ministerio de Trabajo
Fecha: 27-10-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 858 de 2015
Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015

3.5. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el Nuevo Código de Ética Médica.

Iniciativa: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Radicado: En Senado: 29-07-2015 **En Comisión:** 30-07-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
103 artículo 540 de 2015	103 artículo 755 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (11-08-2015)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

Anuncios

Martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21; Martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; Miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23

Llega **ponencia para primer debate el 28 de septiembre de 2015.**

Se manda publicar ponencia para primer debate el 28 de septiembre de 2015.

3.6. Proyecto de ley número 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Iniciativa: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Radicado: En Senado: 18-08-2015 **En Comisión:** 27-08-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo 603 de 2015	02 artículo 785 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (09-09-2015) (23-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	Partido de la U
Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal

Anuncios

Martes 6 de octubre de 2015, según Acta número 19; Jueves 29 de octubre de 2015, según Acta número 20; Martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21; Martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; Miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23.

Llega **ponencia positiva para primer debate el 1º de octubre de 2015.**

Se manda publicar ponencia para primer debate el 6 de octubre de 2015.

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos para primer debate en Comisión Séptima del Senado, para próxima sesión que fije la Mesa Directiva.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Vicepresidente,

Javier Mauricio Delgado.

El Secretario General,

*Jesús María España Vergara,
Comisión Séptima del honorable
Senado de la República.*

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Serrano Orlando
Correa Jiménez Antonio José
Henríquez Pinedo Honorio Miguel y
Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis
Blel Scaff Nadia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Delgado Martínez Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Ospina Gómez Jorge Iván
Pulgar Daza Eduardo Enrique y
Soto Carlos Enrique.

Con excusa dejaron de asistir las honorables Senadoras:

Gaviria Correa Sofía y
Pestana Rojas Yamina del Carmen

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, Legislatura 2015-2016, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy buenos días tengan los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado,

agradezco a los asistentes guardar silencio para iniciar la Comisión, damos hoy la bienvenida miércoles dieciocho (18) de noviembre de 2015, a los diferentes Senadores y Senadoras, a los asesores, al público en general, señor Secretario tenga la amabilidad de leernos el Orden del Día y de llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez cuarenta y cinco (10:45 a. m.) de la mañana de hoy miércoles dieciocho (18) de noviembre de 2015, por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, siendo las diez cuarenta y cinco (10:45 a. m.) de la mañana, se procede por la Secretaría dar lectura al Orden del Día y llamar a lista para la verificación del quórum.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de proyectos en primer debate, anunciados el día miércoles once (11) de noviembre de 2015, según consta en el Acta número 23 de esa fecha.

Proyectos para primer debate:

3.1. Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de pre-pensionados.

3.2. Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, se establece el consentimiento informado obligatorio.

3.3. Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, por medio de la cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1º del artículo 35 de la Ley 01 de enero 10 de 1991.

3.4. Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993.

3.5. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el Nuevo Código de Ética Médica.

3.6. Proyecto de ley número 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos para próxima sesión que autorice la Mesa Directiva.

V

Lo que propongan las honorables Senadores y honorables Senadoras

Llamado a lista:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette

Señor Presidente, la honorable Senadora Nadya Blel expresó a través de su equipo de UTL que se encuentran en reunión de Bancada, esperamos la excusa respectiva.

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando Presente

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José Presente

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson

Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel Presente

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván

Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen

La honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, señor Presidente, estuvo en la Comisión más de treinta minutos hasta las 10:20 a. m. y se retira de la Sesión porque la Senadora Yamina Pestana Rojas tiene quebrantos de salud, presentará la excusa por escrito oportunamente.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro

Llega una excusa de la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, señor Presidente, excusa de la Senadora: Por indicación de la honorable Senadora Sofía Gaviria, me permito presentar excusa a la Sesión del día de mañana 18 de noviembre, de acuerdo a la Resolución número 076 de fecha 6 de noviembre de 2015, la Resolución número 076 dice: autorizar en Comisión Oficial a la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa para asistir al Sexto Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2015 en la ciudad de Lima, Perú, autorizando la expedición de viáticos. Queda constancia de la excusa de la Senadora Sofía Gaviria.

La Senadora Nadia Blel se encuentra en reunión de la Bancada del departamento de Bolívar. Registramos la asistencia del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Cinco (5) honorables Senadores señor Presidente, contestan el llamado a lista, se encuentran presentes en el recinto, en consecuencia, la Secretaría deja constancia de la asistencia del Senador Delgado Martínez Mauricio a las diez y cuarenta y siete minutos (10:47 a. m.).

Seis (6) honorables Senadores señor Presidente se encuentran presentes en el recinto, se registra quórum deliberatorio, tan pronto se constituya el quórum decisorio, así se lo informará la Secretaría señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Existiendo quórum deliberatorio señor Secretario, damos inicio a la Comisión de Sesión Ordinaria del presente día y cuando tengamos quórum decisorio aprobamos el Orden del Día de manera inmediata. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señores Senadores, sabemos que existen un sinnúmero de proyectos, los cuales tenemos que debatir y darle pronto trámite en esta Comisión, no para mirar cantidad sino porque nos constituye un represamiento a muchos de nosotros mismos que somos autores de los proyectos de ley que hoy se encuentran en trámite dentro de la Comisión, nos hemos propuesto adelantar el máximo de proyectos para que pudiesen pasar a segundo debate y la Plenaria de Senado dentro de su conocimiento pudiese terminar con los mismos, no podemos permitir que los proyectos se queden en la Comisión y puedan deambular, cuando son muchos de estos de origen congresional, cuando si son de origen congresional también se tiene que tener prioridades, entonces yo les pido el favor a todos los Senadores, Senador Soto muy buenos días, les pido el favor a todos los honorables Senadores de que los que estén pendientes de ponencias, de radicar informes, por favor que lo hagamos en la brevedad, porque vamos a darle prioridad a los proyectos de ley para que no se nos queden en tránsito legislativo. Señor Secretario, teniendo con todo gusto, Senador Soto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, primero buenos días para todas y todos, segundo, muy importante lo que usted acaba de plantear, pero siempre y cuando no salgan de aquí y se estacionen para pasar a la Plenaria, su señoría la Mesa Directiva también tiene con todo respeto, la responsabilidad de hacerle seguimiento sobre la Plenaria, porque es que los proyectos de aquí muy pocos hacen tránsito en la Plenaria y los proyectos deben de tener su discusión, o se niegan o se aprueban pero deben de discutirse, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Yo le comento mi querido Senador Soto, yo soy víctima de ese estancamiento de la Plenaria, el Proyecto de Prepensionados de Estabilidad Laboral Reforzada, hace más de dos meses está estancado en una famosa subcomisión que no ha dado el informe y muchos de los prepensionados me reclaman, pero usted que en la Plenaria yo no ordeno, el Orden del Día de prelación de los proyectos, mas si recuerdo como lo he recordado con ese proyecto que está deambulando

y aprovecho que hoy está aquí uno del Senador Honorio, Senador Honorio el proyecto ese de prepensionados en lo público de tres años que ustedes amablemente me respaldaron, está que deambula y está que deambula porque no se ha rendido informe, entonces yo quisiese ayudar al máximo, hoy expresaré lo que usted ha dicho aquí en Comisión, que lo he dicho varias veces en la Plenaria, para que se le dé prioridad, entre otras cosas Senador Soto, los proyectos que están en el Orden del Día, todos en un 90% son de origen de la Comisión Séptima, eso demuestra y usted revise el Orden del Día, siempre de los proyectos de ley, pero una cosa es que los programen y otra cosa es que se discutan y se aprueben y ahí si usted lo ha dicho, la Mesa Directiva es autónoma y le da la dinamicidad a los proyectos de ley que hacen curso, entonces yo sí les pido el favor a todos, porque usted tiene proyectos en el cual es ponente, todos tenemos proyectos en los cuales somos Ponentes, en qué ayudemos y hablemos, tomemos la voz, para decir, hombre ya démosle trámite o lo aprueban o lo niegan, pero que algo pase y lo mismo vamos a hacer aquí en Comisión, para evacuar todos los proyectos que en su mayoría en un 98% son de origen congresional y por respeto a nuestros colegas deberíamos darle tránsito legislativo para aprobar o desaprobar que es nuestra obligación legal y constitucional.

Señor Secretario, hay que aprovechar que existe quórum decisorio para hay ocho (8), con el Senador Soto hay ocho (8) y el Senador Delgado que se registró, hay ocho (8), él se registró, hay siete (7) bueno, el Senador España, no. Le pido un inmenso favor señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, tan pronto se constituya el quórum decisorio la Secretaría la informará.

3. Consideración de proyectos de leyes en primer debate, proyectos anunciados en la Sesión del miércoles once (11) de noviembre de 2015, según consta en el Acta número 23:

3.1. Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, Título: *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de prepensionados.*

Iniciativa de los honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías, Susana Correa, Fernando Araújo.*

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Ponentes Primer Debate Comisión Séptima del Senado honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Édinson Delgado Ruiz, Mauricio Delgado Martínez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez,* Coordinador honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Informe de ponencia para primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2015, el texto propuesto para primer debate consta de cuatro (4) artículos. Hay Concepto frente a este proyecto rendido por Colpensiones publicado en la *Gaceta*

del Congreso número 820 de 2015. Observaciones de la Central Unitaria de Trabajadores, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2015. Y Observaciones del Ministerio de Hacienda publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 835 de 2015.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, pasando al tercer punto del día, vamos a ir socializando el proyecto de ley, mientras nos llega el quórum decisorio para aprobar el Orden del Día y someter a aprobación o desaprobación el proyecto de ley, yo pediría el favor a esta Comisión para darle celeridad al estudio de los proyectos, que en una Comisión no estemos aplazando y aplazándolos como pasó con un proyecto de ley que si lo vamos a aprobar y siendo consecuentes con lo que dijo el Senador Soto, lo aprobemos y si lo vamos a desaprobar lo desaprobemos, que no pase la historia de los proyectos eternos que se discuten y se discuten y no se sabe qué hacer con ellos.

Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de prepensionados.* Es una iniciativa de los honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Thania Vega* y otros del Partido Centro Democrático. Tiene cuatro (4) artículos, fueron asignados Ponentes, Coordinador Ponente el honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez,* señor ex Presidente, con los Senadores *Honorio, Mauricio Delgado, Édinson Delgado, Eduardo Enrique Pulgar Daza,* les pido el favor de que iniciemos la discusión y la socialización de este proyecto de ley. Tiene la palabra el señor ex Presidente, doctor Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores, es muy elemental el proyecto, el proyecto busca que cuando a una persona que trabaja en el sector privado le falten tres años para cumplir los requisitos para pensionarse, el despido tenga que proceder solamente por justa causa calificada por el Ministerio de Trabajo. Qué ha dicho el Ministerio de Hacienda, que puede desincentivar la contratación en el sector privado de personas próximas a jubilarse. Qué ha dicho la CUT, la CUT ha dicho que debe extenderse al sector público pero esa iniciativa del sector público está avanzando. Qué creemos nosotros, en una economía de alto desempleo, el empleador puede escoger entre quien esté próximo a jubilarse y a quien le falten muchos años y ahí podría tener razón el Ministerio de Hacienda, pero frente a esa razón hay un tema humano, un tema social, una persona a quien le falte, hoy las condiciones de jubilación en Colombia no son fáciles, 62 años el varón, 57 años la mujer, 1.150 semanas en el sistema de capitalización individual, 1.300 en el sistema de los fondos, entonces la pregunta que yo hago para la reflexión de la Comisión, dejarla en el acta y que sea una especie de respuesta al Ministerio de Hacienda es la siguiente: nosotros consideramos que cuando el trabajador ve que las posibilidades de pensionarse son posibilidades pocas, no se afilia al sistema y nosotros creemos que el sistema hoy tiene baja afiliación en Colombia, por dos razones, primera razón la alta in-

formalidad y segunda razón, porque los trabajadores colombianos son escépticos frente a las posibilidades de jubilarse, unos dicen y esperar tantos años de edad, otros dicen esperar tantas semanas de cotización y otros dicen el riesgo de que cuando yo esté próximo me echen y no encuentre alternativa laboral, la respuesta al Ministerio de Hacienda sería la siguiente, es verdad que puede haber alguna prevención en los empleadores para contratar trabajadores próximos a jubilarse, pero si algo necesita Colombia es vincular trabajadores al sistema pensional y el riesgo de que echen a un trabajador antes de pensionarse es un riesgo que el trabajador mide y que puede constituirse en un factor de desmotivación para afiliarse y yo creo que en este momento debemos preferir la razón humanitaria de la protección de trabajador próximo a jubilarse y la razón social y económica de la necesidad que tiene este país de aumentar la afiliación al sistema pensional.

De aprobarse este proyecto ¿cuál sería la consecuencia?, la consecuencia sería, primero el proyecto qué establece, si al trabajador le faltan tres años, lo van a despedir tiene que ser por justa causa calificada por el Ministerio del Trabajo, si el empleador insiste, yo creo que los Jueces podrán ordenar no solamente el pago de la indemnización, sino el reintegro, inclusive mirando esto desde la perspectiva de un Juez Laboral, podría exigir como consecuencia de esa protección, que el empleador tuviera que pagar las mesadas que quedaren a faltar hasta que el trabajador cumpla con los requisitos que debe cumplir en esos tres años siguientes durante los cuales sería beneficiario de esta protección reforzada. Entonces diciendo que puede tener razón el Ministerio de Hacienda en su preocupación, hay unas razones humanitarias y de quitarle barreras de ingreso al Sistema Pensional, que nos llevan a proponer que se apruebe el proyecto, de manera muy corta señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, con la llegada del Senador Édinson Delgado y del honorable Senador Eduardo Pulgar Daza, tenga la amabilidad de certificarnos a esta Comisión si existe quórum decisorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
En reunión de Bancada del Departamento de Bolívar.	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Excusa
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Con excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

El Senador Luis Évelis Andrade Casamá, diez (10) Senadores señor Presidente, diez (10) Senadores presentes en el recinto constituyen quórum decisorio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Existiendo quórum decisorio tenga la amabilidad señor Secretario de someter a consideración el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente la Secretaría le ratifica hay quórum decisorio, diez (10) Senadores presentes en el recinto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Le pregunto a esta Comisión si desea aprobar el Orden del Día preestablecido.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado señor Presidente por diez (10) votos presentes en el Recinto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Abrimos la discusión del Proyecto de ley número 02 de 2015, para las diferentes bancadas, Senador Jesús Alberto tiene dos proposiciones, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, con un saludo a las compañeras y compañeros de la Comisión Séptima, nosotros hemos recibido y esta Comisión un concepto también frente al proyecto, de la Central Unitaria de Trabajadores, de la CUT y en ese sentido entonces acogiendo las consideraciones del sector sindical, nosotros quisiéramos proponer a la Comisión dos proposiciones, una que modifica el artículo 1º que quedaría que esta ley tiene como objeto garantizar el derecho a la estabilidad laboral reforzada de los servidores públicos y de los trabajadores del sector privado que se encuentren en situación de prepensionados y una segunda señor Presidente, para modificar el artículo 2º que quedaría así: Los servidores públicos y los trabajadores del sector privado que se encuentren en la condición de prepensionados que les falte un máximo de tres años para cumplir los requisitos que les permitan acceder a la pensión de jubilación o de vejez, gozarán de la protección especial de estabilidad laboral reforzada, hasta cuando se les notifique y quede en firme el acto de reconocimiento de la pensión por parte de la entidad administradora de pensiones o quien haga sus veces y sean incluidos en la nómina de pensionados correspondiente, no es únicamente que le falten los tres años, sino hasta cuando se les notifique, entonces que tiene el derecho, entonces esas dos proposiciones señor Presidente y nosotros estaríamos en disposición de acompañar con el voto positivo este proyecto, teniendo en cuenta estas proposiciones para que usted haga el trámite pertinente, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor expresidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy breve, sobre las proposiciones del Senador Castilla, la primera, nosotros no la incluimos porque hay un proyecto de esta Comisión que va a adelante, yo lo que pediría es que si nuestra Mesa Directiva puede hacer las gestiones para fusionarlos en Plenaria. La segunda, yo no le veo problema, dice lo mismo de pronto con más rigor jurídico lo que propone el Senador Castilla, que lo que propone el Senador Castilla dice, habla de la notificación y que el acto de reconocimiento de la Pensión quede en firme y haya sido notificado. Aquí el proyecto dice: Gozarán de la protección especial de estabilidad laboral reforzada hasta el día que la pensión le sea reconocida por la entidad administradora de pensión y sean incluidos en la nómina de pensionados correspondientes, yo no sé Senador Castilla si leyendo bien esto, usted cree que se requiera.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Con todo respeto, yo creo que tiene más rigurosidad jurídica y más efectividad como está, porque no escucho aquí que esté incluido en la nómina, en cambio en el proyecto dice que esté incluido en la nómina, o sea me parece que lleva toda la rigurosidad necesaria.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

La rigurosidad de esto está en que quede firme el acto de reconocimiento de la pensión, aquí dice Senador Soto, cuando se le notifique y quede en firme el acto de reconocimiento de la pensión por parte de la entidad administradora de pensiones o quien haga sus veces y sean incluidos en la nómina de pensionados correspondiente, no es solamente el acto sino que tengan notificación e inclusión.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Lo que incluye el Senador Castilla es agregarle que el acto de reconocimiento haya sido notificado y esté en firme, yo creo que es un agregado que no cambia el proyecto y de pronto si él considera que es necesario, nosotros no vemos objeción en eso, yo no le veo objeción a esa proposición del Senador Castilla.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy bien, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, comoquiera que usted es autor del proyecto que va adelante, si usted no tiene ninguna objeción frente a la proposición del Senador Castilla, nosotros tampoco la tendríamos y podríamos incluir la proposición, es más las dos porque no afecta sustancialmente el proyecto, muy por el contrario, lo

contribuye, entonces si usted a bien tiene no hay ningún inconveniente señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Como Bancada, como partido, nos unimos a este proyecto porque es del interés laboral, de protección laboral, como autor del proyecto de ley que está en segundo debate estancado en la Plenaria, por un tema de que si el Congreso puede o no puede legislar en favor de la protección laboral, que es por lo cual nos lo tienen estancado, que es la pelea que desde ya doctor Castilla tenemos que dar allá, porque según allá el Congreso no puede legislar en favor de la protección laboral y mucho menos de la estabilidad laboral reforzada, que fue un concepto introducido por la Honorable Corte Constitución, entonces yo voto positivamente este proyecto, considero que las proposiciones y lo que podemos sumar para hacer un solo proyecto alimentado, estoy en toda la disposición, porque creo que nosotros mismos nos estamos autoamordazando, entonces si el Congreso y esta Comisión no puede pasar temas de estabilidad laboral reforzada, de protección laboral, de protección al trabajador, entonces qué hacemos acá, qué hacemos, entonces yo considero de que nuestro voto es positivo. Senador Édinson y luego el Senador Soto, o Senador Soto y luego el Senador Édinson, tenga la amabilidad.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, para anunciar también nuestro voto afirmativo a este proyecto que nos parece muy importante, pero yo sí, puede ser la ignorancia la que me lleva a recabar en lo mismo, cuándo está en firme, cuál es la diferencia de que un reconocimiento de una pensión esté en la nómina, va a la nómina, a mí me parece que cuando va a la nómina está en firme, yo no voy a hacer discusiones, solamente quiero pues como pedir esa explicación para yo ilustrarme sobre la materia, porque si hay un reconocimiento está en firme, si entra a la nómina está en firme, ahora, que haya riesgos de una demanda de las pensiones, lo habrá estando o no estando en firme porque precisamente para eso son las demandas para hacer las discusiones correspondientes, solamente me quedó esa cosita navegando en mi mente. Gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor expresidente y luego el Senador Édinson.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Si, es muy claro Senador Carlos y Senador Castilla, si el proyecto original dice que la protección reforzada dura hasta que esté en la nómina de pensionados, le empiecen a pagar es porque está en firme, se supone que un antecedente para poderlo incluir en la nómina es que esté en firme, yo por eso no. Ahora en cuanto a lo otro, yo diría lo siguiente, tenemos dos opciones Senadores, aquí se aprobó la protección al servidor público en las mismas condiciones, hay dos opciones o buscar fusionarlos para la Plenaria o repetir vía proposición lo que se aprobó aquí para el sector público, para que este proyecto lleve los dos, lo del sector privado y lo del público, que si aprueba el otro en Plenaria, pues quedarían los dos.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Édinson Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente, sobre ese proyecto pues enmarca dentro de la filosofía que tanto nosotros hemos venido planteando y es el de generar una especie de retén social para aquellos sectores de la población que tiene algunas condiciones especiales y este va enfocado allá precisamente a darle unas garantías, en ese punto en lo que tiene que ver con el proyecto que ya está en Plenaria, recuerden ustedes que lo que realizamos fue constituir una Comisión Accidental que era la que se iba encargar de mirar la viabilidad constitucional, que había alguna duda con respecto a esta protección para el servidor público, precisamente debido a la carrera administrativa, entonces estábamos pendientes de esa subcomisión, esto en principio yo estoy totalmente de acuerdo, todos los trabajadores sean públicos o privados tenemos que darles esas garantías, pero sería importante que lo que decíamos aquí, no vaya a entrar en contradicción con lo que ya habíamos decidido allá en la Plenaria. Personalmente insisto, yo soy partidario que igual como se está planteando para el trabajador del sector privado, sea ídem para el sector público. Simplemente dejaría esa gran inquietud que por eso se constituyó esa subcomisión, por lo demás se hicieron los ajustes pertinentes con los asesores, yo creo que ya el Texto Definitivo está muy bien concebido y personalmente y lo hago en nombre de la Bancada del Partido Liberal, no tendríamos ningún inconveniente en darle su aprobación.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Yo les pediría el inmenso favor, porque está constituida una subcomisión de la cual hoy están en entre dicho dos votos, del Centro Democrático en la Plenaria de la Senadora Paloma Valencia y del Partido Liberal de la Senadora Viviane Morales, para que nos hagan el favor en el colegaje parlamentaria, pues este es un proyecto consensuado en la Comisión Séptima y que podamos unificarlo el sector público con el sector privado, a bien como lo dice el señor expresidente, doctor Álvaro Uribe y como lo ha dicho el señor Senador Jesús Alberto Castilla, entonces yo les pediría ese favor para ser consecuentes con lo que estamos hablando aquí en Comisión y no dilatemos más estas discusiones. Con todo gusto señor expresidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Si pudiéramos entender lo siguiente, que la Comisión por consenso se ha manifestado en que la protección debe favorecer a los trabajadores del sector público y del sector privado y que para implementar eso, instrumentalizarlo vamos a esperar qué pasa con el otro proyecto en la Plenaria, que está sometido a una Comisión, yo les pediría si no tienen objeción apoyar este proyecto hoy, porque nos quedan muy poquitas semanas y entonces que los Senadores nuestros que están en esa Comisión, miren qué va a pasar en la Plenaria con los de los servidores públicos y con toda la buena fe y el ánimo de cumplimiento, se considere

la proposición del Senador Castilla para la Plenaria en el evento de que el otro proyecto tenga algún impasse.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Con relación a la proposición que modifica el artículo 2° que se ha solicitado porque tan exegéticos en pedir que cuando se notifique quede en firme, es precisamente acudiendo a una Sentencia de la Corte y al párrafo 1° del artículo 29 de la Ley 789 de 2002, que establece que hay que fijar como una consecuencia jurídica en caso de que el empleador no cumpla con lo ordenado, es dejar tajante que hay una condición ya decidida por la Corte y establecida en la ley en la que hay que fijar esa condición jurídica, porque no únicamente con el reconocimiento queda entonces establecido el derecho, sino que exista también una consecuencia jurídica, eso en el primer aspecto, que yo solicitaría que votemos la proposición y acompañamos todos el proyecto de ley que busca establecer la estabilidad reforzada, pero en la primera parte es que yo tengo la duda es si el proyecto que está de servidores públicos se refiere a prepensionados, porque este es para establecer la condición de prepensionados y garantizar ese derecho, entonces en aras de la igualdad, es que estamos planteando que la prepensión sea también reconocida al sector público y privado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, mire, hasta donde yo recuerdo el tema del prepensionado ha sido en Colombia un tema jurisprudencial y de leyes específicas no de impacto general, la jurisprudencia en repetidas ocasiones ha considerado que no se pueden desmejorar las condiciones pensionales para quien tenga una expectativa próxima a pensionarse, pero la expectativa próxima al no estar definida en la ley queda muy a criterio del Juez que esté estudiando el respectivo caso y en qué legislación específica se ha considerado el prepensionado, por ejemplo en reformas administrativas que han prohibido el despido de la persona que esté, del trabajador con alguna discapacidad, de la madre cabeza de familia, trabajadora, eso lo extendió la Corte al padre cabeza de familia o del prepensionado, a mí me correspondió como Presidente para tramitar una reforma administrativa, introducir eso, pero fue específicamente para esa reforma administrativa, aquí ya quedaría un concepto general de que se considera prepensionado, beneficiario de la estabilidad reforzada a aquel ciudadano a quien le falten tres años para pensionarse, sería la diferencia con lo que ha pasado en la Jurisprudencia y en Leyes de Reforma Administrativa.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, vamos a dar por cerrada la discusión, damos cerrada la discusión del Proyecto de ley número 02, señor Secretario cuántas proposicio-

nes se encuentran radicadas en Secretaría para este proyecto de ley.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay tres (3) proposiciones señor Presidente, una al artículo 1º modificativa del Senador Alberto Castilla Salazar, modificativa; una modificativa al artículo 2º del Senador Alberto Castilla Salazar y una aditiva de la honorable Senadora Nadya Blel Scaff que propone un párrafo nuevo en el artículo 2º. En consecuencia, tienen Proposiciones el artículo 1º y el artículo 2º, no tienen proposiciones los artículos 3º y 4º y el título no tienen proposiciones de ninguna índole señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario, anunciando que se va a declarar cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión si desea aprobar, por favor señor Secretario antes de someter a consideración la lectura del informe con que termina la ponencia, leámoslo por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2015 está la proposición final con que termina el informe de ponencia primer debate al Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, dice: Por las razones expuestas, solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, Título *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de prepensionados*. Acogiendo las modificaciones propuestas de acuerdo con las consideraciones anteriormente señaladas, hay cinco (5) firmas de ponentes señor Presidente, cuatro (4) firmas. Leída la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Leída la proposición, anuncio que va a ser cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión para que vote de manera nominal, señor Secretario, recoja la intención de voto del Informe con que termina la ponencia, tenga la amabilidad señor Secretario, recoja la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SI
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Nueve (9) votos aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario. Vamos a votar en bloque los artículos que no tienen proposición que son el artículo 3º, el artículo 4º y el título, le pregunto a esta Comisión si desea aprobar en bloque el artículo 3º, el 4º y el título, señor Secretario por favor recoja la intención de voto de los honorables Senadores de esta Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Señor Presidente, Diez (10) honorables Senadores votaron positivamente los artículos 3º y 4º y el título del proyecto tal como aparece publicado en el informe de ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2015, no hubo ningún voto en contra, no hubo una abstención, diez (10) aprobaron señor Presidente. Quedan los artículos 1º y 2º, el artículo 1º tiene una proposición modificativa y el artículo 2º tiene dos, una modificativa del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y una Aditiva proponiendo un párrafo nuevo al artículo 2º de la iniciativa de la honorable Senadora Nadya Blel Scaff.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, existe una proposición en el artículo 1º del honorable Senador Jesús Alberto Castilla, tenga la amabilidad leemos, es una proposición modificativa para someterla a consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Señor Presidente Diez (10) votos aprueban el texto de la proposición modificativa al artículo 1º del Pro-

yecto de ley número 02 de 2015 Senado, proposición de la iniciativa del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, no hubo ningún voto en contra, no hubo abstención de ninguna índole, quedó aprobada la proposición modificativa.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario para reafirmar nuestro voto, ahora vamos a votar el artículo 1° tal y como venía en la ponencia, toca negarlo para que quede claridad, no, no, toca negarlo para que quede absoluta.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

¿No se puede votar el artículo 1° con la modificación?

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No porque ya aprobamos la proposición modificativa del Senador Jesús Alberto, entonces ya queda reemplazado y creo que existe suficiente claridad. Entonces pasemos al artículo 2°, señor Secretario lea la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente al artículo 2° la Secretaría deja constancia y queda en el acta que la Comisión Séptima del Senado al haber aprobado la proposición modificativa al artículo 1° de la iniciativa del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, de hecho modificó totalmente el texto del artículo 1° publicado en el informe de ponencia de primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2015. Frente al artículo 2° hay dos proposiciones, una modificativa del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, pero con relación al Inciso único que trae el artículo, pero la Senadora Nadya Blel propone un párrafo nuevo al artículo 2°, son dos proposiciones diferentes, entonces el señor Presidente, no tiene la Senadora Nadya Blel es quien propone un párrafo honorable Senador.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Primero vamos a someter a consideración la proposición modificativa, presentada por el Senador Jesús Alberto Castilla, anuncio que va a cerrarse la discusión, le pregunto a esta Comisión ¿si desea aprobar la proposición modificativa o desaprobala, presentada por el Senador Jesús Alberto Castilla?, señor Secretario recoja la intención de voto de manera nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	

Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra el Senador Pulgar
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Señor Presidente, nueve (9) honorables Senadores aprueban la proposición modificativa al inciso único y primero como aparece en el informe de ponencia al artículo 2°, en consecuencia queda por tomar decisión frente a la propuesta de la Senadora Nadya Blel, de agregarle un párrafo nuevo al inciso 1° ya aprobado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, tenga la amabilidad de leernos la proposición de la Senadora Nadya Blel, en qué consiste la adición a este artículo 2°.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente la tiene la Secretaría, nosotros la hemos estudiado, no le vemos ningún problema, la Senadora propone que el trabajador que llegue a la condición de prepensionado le informe al empleador, ella propone que el trabajador que llegue a la condición de prepensionado le informe al empleador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ese es el texto del párrafo nuevo de iniciativa de la Senadora Nadya Blel al artículo 2° del Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, habiendo usted leído la proposición aditiva de la Senadora Nadya Blel, anuncio que va a ser cerrada la discusión, se somete a consideración y votación por los honorables miembros de la Comisión Séptima, señor Secretario recoja la intención de voto de aprobación o desaprobación de esta proposición aditiva de la honorable Senadora Nadya Blel.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	El Senador Pulgar está fuera del recinto
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Nueve (9) votos aprueban el párrafo nuevo al artículo 2° Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado,

señor Presidente, no hubo ningún voto en contra, no hubo abstención alguna.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario. Habiendo votado el artículo 3º, el artículo 4º y el Título en bloque, habiéndose votado el artículo 1º de la proposición modificativa, el artículo 2º la proposición modificativa y la proposición aditiva. Yo le digo a esta Comisión, primero anuncio que va a ser cerrada la discusión, luego le pido el favor a esta Comisión y someto a consideración y votación el articulado y el deseo de que este proyecto de ley pase a segundo debate con los mismos Ponentes. Señor Secretario tenga la amabilidad de recoger la intención de voto de los honorables Senadores aprobando o desaprobandolo anteriormente mencionado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señor Presidente, Nueve (9) votos aprueban los cuatro (4) artículos al Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, lo cual significa artículo 1º queda aprobado el texto de la proposición modificativa del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, en el artículo 2º la Comisión reitera, ratifica la aprobación del artículo 2º con la proposición modificativa del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y la proposición aditiva de un párrafo de la Senadora Nadya Blel, el artículo 3º quedó aprobado tal como aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625, el artículo 4º queda aprobado tal como aparece en la *Gaceta del Congreso* número 625 y el Título del proyecto tal como aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de la Comisión Séptima del Senado, señor Presidente, si quiere que este proyecto pase a segundo debate. La Secretaría le informa a los Ponentes designados en estrado, que no se requiere notificación adicional, quedan notificados en estrado y el término que el señor Presidente fija es de quince (15) días contados a partir del día de mañana.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

3.2. Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado, Título: *por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, se establece el consentimiento informado obligatorio.*

Iniciativa de los honorables Senadores *Fernando Araújo, María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías, Susana Correa, Honorio Henríquez Pinedo, Jaime Amín Hernández, Iván Duque.*

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2015, consta de cuatro (4) artículos.

Informe de Ponencia Primer Debate, consta de cuatro (4) artículos publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Eduardo Enrique Pul-*

gar Daza, Nadya Blel Scaff, Sofía Gaviria Correa y Uribe Vélez Álvaro, Coordinador. Hay un Concepto del Ministerio de Salud publicado en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2015.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, punto 3.2. Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, se establece el consentimiento informado obligatorio,* de la autoría del honorable Senador *Fernando Araújo* y de la honorable Senadora *María del Rosario Guerra* y otros Senadores de la Bancada del Centro Democrático, el cual fue radicado en Senado el 21 de julio de 2015 y tiene de Ponentes al Senador *Enrique Pulgar Daza*, a la Senadora *Nadya Blel Scaff*, a la Senadora *Sofía Gaviria Correa* y al señor expresidente, doctor *Álvaro Uribe* como Coordinador, con este humilde servidor como Ponente. Señor Coordinador de Ponentes, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, también muy breve, nosotros tuvimos oportunidad de visitar a las niñas que sufrieron efectos en consideración de un sector de la ciencia a consecuencia de la vacuna contra el Papi-loma Humano y la situación es bien difícil para esas familias y para esas niñas, eso nos llevó con el liderazgo del joven Senador *Fernando Nicolás Araújo*, a pensar en la idea de que esa vacuna la deben poner siempre y cuando haya un previo consentimiento bien informado de las niñas y por supuesto ellas estarán en conversación con sus familias. Con el Ministerio ha habido unas discusiones, porque el Ministerio no ha aceptado que esos problemas se derivan de la vacuna, nosotros no estamos aquí reemplazando la ciencia, estamos diciendo que de todas maneras hay un porcentaje muy alto de probabilidades de que esos efectos sean efectos secundarios derivados de la vacuna, entonces lo que nos parece, el mejor camino es que el Ministerio haga una pedagogía y que con esa pedagogía para aplicar la vacuna, obtenga el consentimiento de la persona que va a recibir la vacuna, si la Comisión, si usted lo permitiera yo le pediría que escucháramos al Senador *Fernando Nicolás Araújo*, quien ha estado muy al frente de este tema, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con el mayor gusto señor expresidente, tiene el uso de la palabra el honorable Senador *Fernando Araújo*, autor del proyecto.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Séptima, compañeros de la Bancada del Centro Democrático, el Presidente *Uribe* ha hecho un resumen muy general de lo que pretende este proyecto de ley, es un proyecto de ley corto que contiene cuatro (4) artículos incluido el artículo de la vigencia, realmente lo que cambia esta norma es exigir un consentimiento informado en el caso de la vacunación, digamos hacer unas condiciones un poco más exigentes en cuanto al consentimiento informado en los casos de vacunación, pidiéndole a las autorida-

des que eso se haga con mayor rigor o exigiéndoles a través de esta ley que se haga con mayor rigor, porque no solamente encontramos casos de niñas afectadas, en principio aparentemente por la vacuna del virus contra el Papiloma Humano, como bien lo señalaba el Presidente Uribe, nosotros no somos quienes para definir la causa o el efecto, lo que sabemos es que hay unos casos en Colombia, que requieren atención de unas niñas enfermas aparentemente por esa vacuna, a todas se les aplicó esa vacuna y todas indican no solamente en El Carmen de Bolívar, sino en el país, que los síntomas que padecen hoy surgieron a partir de la aplicación de esa vacuna y lo que nos preocupa aún más honorables Senadores es que en muchos casos esa vacuna se aplicó aunque los padres se opusieron expresamente de manera verbal a que se aplicara esa vacuna, esa vacuna Senador Soto y Senador Delgado, tiene varias aplicaciones y hay unos casos en los cuales en la primera dosis honorable Senador Andrade, empezaron a padecer los síntomas las niñas y los padres de manera responsable preocupados por la salud de sus hijas, les pidieron a las propias niñas que no se dejaran aplicar la segunda dosis, sin embargo, esos llamados no fueron tenidos en cuenta por las autoridades y les aplicaron la segunda y la tercera dosis y esas niñas no solamente siguieron padeciendo los síntomas, sino que se les aumentaron los síntomas y su vida se les ha convertido en un calvario, ustedes mismos Senadores, tuvieron la oportunidad de escuchar el testimonio de una de ellas en la Plenaria del Senado a principios de esta Legislatura, a mediados del mes, a finales del mes de julio a principios del mes de agosto, ella misma tuvo la oportunidad de contarle el viacrucis que ha venido padeciendo y esto no es un caso que se presenta solamente en Colombia, simplemente para decir unas cifras que soportan esto y no extenderme señor Presidente en el uso de la palabra, sino para más bien escuchar cualquier inquietud que tengan los honorables Senadores.

En el 2009 Senador Castilla, en Estados Unidos ha habido 39.000 casos de los cuales 1.300 han quedado con alguna discapacidad, 227 de ellas se han generado muertes, 7.729 no se han podido recuperar, 686 casos tienen amenaza de muerte por los síntomas que han padecido, 12.460 han estado en salas de emergencia en Estados Unidos, 4.017 hospitalizados, la hospitalización se ha tenido que extender en 268 casos y han sido realmente serios 5.400, eso da 39.038 casos en Estados Unidos que se pueden relacionar de alguna manera con la vacuna del VPH, ahora, en países desarrollados también como Japón, no se ha dejado de aplicar la vacuna, sino que se ha dejado de promocionar la vacuna y si un ciudadano o ciudadana en Japón quiere aplicarse la vacuna, lo puede hacer y lo recibirá gratuitamente, la palabra gratuita me recuerda el segundo punto o el que está en el primero, en el segundo artículo perdón, del proyecto de ley y es que también aclara el concepto de gratuidad de la Ley 1626 y es que la gratuidad es para el usuario, perdón la obligatoriedad hoy es para el Gobierno aplicarlo, pero no para el ciudadano recibirla y yo creo que ese concepto es importante aclararlo, entonces en Japón han dejado de recomendarlo y pensamos nosotros que en Colombia se puede tramitar una norma similar que es con la aplicación del consentimiento informado un poco más severo. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Senador Araújo. Señor Secretario ¿existe alguna proposición de los Senadores sobre este proyecto de ley?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay radicada ante la Secretaría ninguna proposición señor Presidente, ni frente al articulado, ni frente al título.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario ¿existe algún informe enviado por los Ministerios, ante este proyecto de ley?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay Concepto del Ministerio de Salud señor Presidente, que aparece publicado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bueno, ya lo leemos, la conclusión, pero primero tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo interpreto el proyecto con la mejor buena voluntad, pero para quienes no tenemos conocimientos en el tema de la Medicina, sí me parece que nos falta una explicación de fondo, por ejemplo a mí me gustaría escuchar de los entendidos en la materia, el Ministerio de Salud, en qué va y cuáles han sido las repercusiones finales de todo ese episodio que se vivió en la costa, por qué razón siguen invirtiéndose entonces recursos si no hay una seguridad o porqué se siguen defendiendo, claro que aquí hemos tenido debates al respecto y lo hago por lo siguiente, en la ciudad de Pereira se ha aplicado un poco más de 60.000 dosis y hasta ahora no se ha presentado que yo haya escuchado ni un evento, tampoco he escuchado repercusiones en el Eje Cafetero, en Caldas, en Quindío, inclusive no he escuchado en Antioquia, doctor Uribe, no sé si allá puede haber existido o no, entonces a mí sí me parece que esto tiene que ser les reitero, con el más profundo respeto, más que nosotros aprobar una ley, atendiendo a toda la discusión que se dio en la Costa Atlántica, me parece que aquí hay que analizar más de fondo, de pronto un lote, unas vacunas que pueden haber repercutido en esa situación o qué pasa, o el clima, o porqué, por qué doctor Iván usted que es experto en la materia o por lo menos ha profundizado sobre el tema, por qué en muchísimas regiones del país no se ha dado este fenómeno, porqué solamente se acentuó mucho en la Costa Atlántica, entonces me llama mucho la atención y me deja muchas inquietudes. Yo por lo menos y lo digo con el más profundo afecto, yo hasta no tener más conocimientos no estaría en condiciones de dar el voto afirmativo por esas razones, porque quiero conocer más al respecto y de pronto no ir a truncar lo que es el proceso del desarrollo, nosotros pedimos todos los días acá que deben de haber políticas de Estado y en ese tema de las políticas de Estado me parece que nosotros tenemos que ser cuidadosos también para truncarlas, si la vacuna es necesaria y es benéfica para el bienestar de las

niñas, pues entonces sino no es precisamente que sea nociva, pues lo menos que nosotros debemos de tener es el pleno concepto por lo menos varios, inclusive no uno solo sino varios para poder avanzar en aprobar un proyecto de esta naturaleza. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con todo gusto Senador Soto. Yo hago una pregunta para el señor expresidente Coordinador de Ponentes, ¿este proyecto y para el autor, va única y exclusivamente al tema de consentimiento obligatorio del familiar o abre discusión en lo científico con respecto al tema de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano?, queremos tener suficiente claridad para que se nos diga cuál es el verdadero objeto muy puntual del proyecto de ley y creo que ahí evacuamos.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, entramos en el tema científico señor Presidente, nosotros inclusive hemos tenido oportunidad de plantearle el tema de El Carmen de Bolívar al señor Ministro, yo he tenido informes científicos de que la diferencia por ejemplo que trae el señor Senador Soto, mientras en El Carmen de Bolívar el porcentaje de efecto secundario nocivo es altísimo, en otras partes de Colombia no lo es, en eso tiene razón el Senador Soto, hay casos, hay casos pero de unos porcentajes muy bajos, lo grave de El Carmen es ese porcentaje tan alto, creo que en El Carmen hemos tenido problemas del 65% de las vacunadas, ese es un tema muy alto, cuando nosotros consultábamos nos dijeron, hombre, pudo haber una alteración, un mal uso de la vacuna, entonces nosotros aquí no proponemos ninguna discusión científica, lo que decimos es que le permitan a la niña y su familia, dar el consentimiento para recibir la vacuna, eso es lo que proponemos y nosotros creemos que ese es un tema de respeto a la niña, a su familia y nosotros pensamos que hacer un esfuerzo por parte del Gobierno para hacer una pedagogía y obtener un consentimiento previo a la aplicación de la vacuna, eso en lugar de hacer el daño, le hace bien a la sociedad colombiana.

En El Carmen hubo quejas, las oímos nosotros, las oyó el señor Procurador, el señor Ministro, que las familias salieron públicamente a denunciar a los profesores que exigían que recibieran la vacuna o que si no las sacaban del establecimiento escolar, entonces nosotros creemos que el consentimiento informado ayuda a evitar abusos y ayuda a que el Gobierno en lugar de presionarlas como las presionaron allí algunos profesores, el Gobierno tenga que hacer una pedagogía, adelantar una pedagogía persuasiva, pensamos que ningún mal hace. A mí me gustaría fuera de lo que quieran decir los Senadores, escuchar al Senador Ospina que es médico y fue una de las personas que nos advirtió sobre el tema, como también nos advirtió sobre el Chikungunya oportunamente, cuando nos daba hasta dificultad pronunciar la palabra.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo estoy plenamente de acuerdo Presidente con la difusión, con la pedagogía que debe darse siempre, a mí lo que me da temor es que por ejemplo en aquellas regiones que han recibido la vacuna y a lo mejor el efecto sea positivo, también afecten psicológicamente y muchos se abstengan de hacerlo y entonces se trunque el desarrollo de lo que deben de ser la aplicación de las políticas públicas es mi preocupación, vuelvo y le digo lo hago sencillamente por sentido común y voy a colocar un ejemplo que yo sé que es abismal el símil pero es como si nosotros no prohibiéramos aquí por ejemplo la extirpación del clítoris, sencillamente dejándolo a criterio de la voluntad algunas culturas, yo creo que nosotros tenemos también unas obligaciones y es precisamente y entonces nosotros tenemos unas obligaciones y esa es la razón, no podemos solamente irnos por algunas circunstancias coyunturales, lo digo con todo respeto, no estoy diciendo que ese sea el motivo primordial, pero yo creo que temas tan de alta delicadeza, tan sensibles, inmensamente sensibles, yo sí pienso que merecen unos análisis mucho más de fondo al respecto.

Ahora yo sí quisiera, yo mismo he dicho que no es una condición, que no es requisito y lo entiendo perfectamente, pero yo sí quisiera escuchar en este aspecto al Gobierno nacional que nos diga, hombre, si verdaderamente hay alguna razón o no, que es lo que se ha encontrado, porque fue en El Carmen donde más sucedió, por qué, por eso le digo ahí tiene que haber un estudio profundo, de fondo, es la parte climática, es un lote, es que, qué situación es la parte psicológica, qué es la afectación, porque es que es muy extraño que sea solo en una región por lo menos mucho más notoria además, pues obviamente que todos los seres humanos tenemos una química y reaccionamos de diferentes maneras y casos se presentarán en todos los casos, sobre todo cuando hay aplicación de vacunas de una manera masiva, pero me llama muchísimo la atención y por esa razón no con el ánimo de molestar ni de trancar en lo más mínimo y yo tengo la absoluta certeza de que aquí lo que se está buscando es el bien común sin duda alguna, yo no puedo colocar en lo más mínimo duda de este proceso, pero de mi parte como le digo no me da conciencia para aprobar un proyecto sin tener la certeza de lo que estoy haciendo. Gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Senador Soto, a petición del Senador Soto por favor señor Secretario, aquí hay algún Concepto del Ministerio de Salud, léanos la conclusión de dicho Concepto y luego tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Araújo y el Senador Luis Évelis Andrade y el Senador Jorge Iván Ospina.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Concepto único frente a esta iniciativa, rendido el Concepto por el señor Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2015, en la parte final después de muchas consideraciones dice:

Así las cosas, no es posible establecer cómo el proyecto de ley sustente la afirmación “por todo lo anterior es evidente que la vacuna contra el Papiloma Humano a pesar de los beneficios que brinda, puede desarrollar varios efectos adversos en la salud de los pacientes, como lo demuestra la comunidad científica”. Cuando no se reseña ni un solo trabajo científico que haga referencia a desenlaces adversos serios de las vacunas contra el virus del Papiloma Humano. 2.12. Por último es oportuno anotar que se han descrito efectos sobre el sistema inmune de mucho tipo de vacunas contra diferentes virus, pero en ningún caso los eventos adversos de este tipo superan los de la población general y la dualidad de riesgos-beneficios apoyan su uso, inclusive en enfermedades menos prevalentes y con menor mortalidad que el cáncer de cuello uterino. En ese orden se considera que la vacunación cualquiera que sea debe contar con un consentimiento informado de la persona, si se trata de menores el de la persona que ejerza la patria potestad, como cualquier tipo de intervención en salud, pero no es viable un consentimiento informado específico para la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano, lo que conllevaría una discriminación de la vacuna con resultados nocivos sobre la cobertura, aceptabilidad y beneficios de la vacunación, en esos términos se presenta la posición del Ministerio de Salud y Protección Social en lo relativo a la iniciativa legislativa *sub exámine* se concluye que la misma es inconveniente y arroja un cúmulo de dudas sobre el virus del Papiloma Humano sin soporte científico alguno. Adicionalmente se adjunta la publicación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del año 2007 en la cual se ratifica la seguridad de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano, concepto emitido por el Global Advisory del Comité Especial de Seguridad de la Vacunas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como la bibliografía de soporte.

Atentamente,

Alejandro Gaviria Uribe,

Ministro de Salud y Protección Social.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, yo no quiero entrar en el debate de la discusión científica aunque yo tengo muchos argumentos de la comunidad científica que soportan esta hipótesis, pero quiero insistir es en la idea de que lo que pretende este proyecto de ley es entregarle al ciudadano la posibilidad de conocer toda la información, Senador Soto, todos los medicamentos tienen efectos secundarios, unos más severos, otros menos, todos los medicamentos los publican y están obligados a publicarlo, cuáles son esos efectos secundarios, lo que pasa es que en el caso de VPH los efectos secundarios son muy severos, lo expuse con los 39.000 casos que hay en Estados Unidos, no en El Carmen de Bolívar, El Carmen de Bolívar fue un detonante que no es la discusión que estamos llevando, qué pasó en El Carmen de Bolívar, que no pasó, digamos fue el

detonante que nos abrió los ojos a los colombianos de los posibles efectos secundarios, pero los efectos secundarios existen en menor relación obviamente en otras partes del mundo, en Antioquia, en Bogotá, en Barranquilla, en Nariño, en todas partes del país y 39.000 casos en Estados Unidos, en Japón, en Francia, simplemente para tener la idea de lo que está pasando en el mundo, en Estados Unidos el Departamento de Salud, por efectos negativos de la vacuna, incluyó en el Programa Nacional de Compensación, casi 6 millones de dólares a 49 víctimas de las cuales 2 murieron y 47 padecen secuelas graves.

En Francia la Comisión Regional de Indemnizaciones de Accidentes Médicos fue la primera institución en reconocer la relación de la causalidad de la vacuna en los daños del Sistema inmune de una joven de 15 años, pero esa joven merece que, fue una en muchos casos, pero esa joven merece tener el consentimiento informado y la investigación que nosotros hemos hecho en Colombia, es que el consentimiento informado se lo están baipasiando, si la palabra se puede utilizar, en Japón ya le comentaba, en India suspendió la vacuna y se han relacionado más de 120 casos, en España hicieron un manifiesto firmado 10.000 profesionales de la salud, que se titula así: Razones para una moratoria en la aplicación de la Vacuna del VPH en España, eso se hizo en el 2007, después se retractaron. Yo no quiero entrar en la discusión de la moratoria, porque ese es otro debate y no es lo que nosotros estamos proponiendo, aunque existen alternativas para el tratamiento del cáncer de cuello uterino que es la patología final que quiere evitar la vacuna del VPH, existen alternativas diferentes, ese no es el debate que yo quiero dar, yo el debate que quiero dar es el debate de que el ciudadano, cualquier colombiano pueda decidir si se aplica o no la vacuna, porque en muchos casos simplemente por cumplir un mandato digamos, de funcionarios de más alto nivel hacia funcionarios de menor rango, le aplican la vacuna a pesar de que el familiar esté en contra de la aplicación y yo creo que eso no tiene ninguna particularidad.

Yo creo que es importante que el ciudadano tenga esa posibilidad y que nosotros seamos rigurosos en exigir que el ciudadano tenga la posibilidad de aplicarse la vacuna con base en el consentimiento informado y para ya terminar, decirle que esta vacuna contiene altos niveles de Aluminio que son el coadyuvante que ha sido el que ha generado los problemas inmunológicos en algunos casos, el Ministerio no lo puede reconocer, sencillamente no lo puede reconocer porque le invierten 300 mil millones de pesos al año, 200 mil, 300 mil millones de pesos al año y sería nefasto para el Ministerio reconocerlo, sería gravísimo, pero la realidad lo está demostrando el mundo entero y nosotros lo que estamos pidiendo es que sea el ciudadano quien defina al final del día, si quiere aplicarse la vacuna o no. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el Senador Luis Évelis Andrade, Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenas tardes para todos y para todas, en salud en ocasiones se cura, en ocasiones se utilizan palia-

tivos, en ocasiones se consuela, porque no hay forma de resolver el problema en el que la comunidad se encuentra. Muy pocas enfermedades se curan, la técnica médica a pesar de todo su desarrollo, puede contar con las manos aquellos procesos que encuentran curación, la Hipertensión, la Diabetes, el Asma Bronquial, no son enfermedades que se curan, son enfermedades que se logran reducir su impacto manteniendo un manejo de ellos durante toda la vida, se curan enfermedades como las enfermedades producidas por bacterias, se provee un antibiótico, el antibiótico acaba la infección y la enfermedad se cura, se curan enfermedades generadas por trauma, el paciente es intervenido se coloca un material de osteosíntesis, se repara lo dañado y hay curación, pero hay muchísimas enfermedades que no tienen cura y quizás algo donde los médicos tenemos que aprender más, es aprender a decir dónde no hay cura y dónde consolar por la angustia que tiene el sujeto, pero uno de los más importantes saltos que ha dado el ser humano en términos de la salud, es cuando descubrió y aplicó las vacunas, logró entonces a partir de las vacunas con virus atenuados, reducir la posibilidad de que nuevas enfermedades aparecieran, si se conociera de las vacunas por ejemplo, no hubiésemos tenido 30 millones de personas muertas cuando llegaron los europeos a las Américas, esa habilidad inmunológica que tenían las comunidades precolombinas cuando llegaron los españoles, impidió que muchos de ellos vivieran, generó una mortalidad enorme y claramente nos significó un cambio en todo nuestro desarrollo poblacional, en nuestro desarrollo futuro demográfico y generó implicaciones de orden económico, culturales y sociales muy importantes.

Por eso, a partir de cuando el individuo y el ser humano desarrolla la vacuna, se tienen grandes beneficios, la vacuna contra el Tétano, la vacuna contra la Tos ferina, la vacuna contra la Tuberculosis, la vacuna contra el Sarampión, las vacunas como herramienta y se llegó entonces a un momento distinto y es un momento donde se evita que la enfermedad llegue y se logró a partir de las vacunas que el ser humano pudiera reducir el impacto de ciertas enfermedades y logró aumentar la esperanza de vida al nacer de muchos hombres y de muchas mujeres. Se redujeron sustancialmente las mortalidades, bienvenido entonces el descubrimiento de la vacuna como herramienta en la salud pública.

Muchos de nosotros cuando niños no debimos de haber recibido la vacuna para la Papera, para el Sarampión y para la Tosferina y nuestro blindaje biológico fue después de que tuvimos la enfermedad, porque para los años 70 y los años 80 en Colombia no existían estos programas de vacunación y muchos de nuestros niños no tuvieron esas vacunas, muchos de nuestros niños todavía cargan la discapacidad de las Poliomiéltis y ustedes los deben de haber observado, personas con dificultad para caminar, producto de Poliomiéltis, dado que no habían vacunaciones y coberturas responsables, por eso entonces la aplicación de programas de vacunación y la ampliación sistemática de esos programas de vacunación son un gran avance en salud pública, pasar entonces de tener solamente 3 vacunas a tener cerca de 15 vacunas como sistema y como mecanismo, protegen al individuo y son de mucha importancia, de mucha importancia.

Sobre qué estamos discutiendo aquí, estamos discutiendo sobre una vacuna, sobre un virus que provoca cáncer de cuello cervicouterino, estamos hablando entonces que el virus del Papiloma Humano en sus diferentes serotipos, afecta fundamentalmente a la mujer y le significa la agresión de ese virus, una lesión en su epitelio que posteriormente se convierte en cáncer de cuello uterino, cáncer de cuello uterino que al no ser intervenido, se convierte en un cáncer mayor y significa muerte, es cierto, significa muerte. Qué se ha pensado, se ha pensado que si se reduce la afectación por parte de este virus, reduciríamos las cifras de cáncer cervicouterino y reduciríamos la posibilidad de la muerte y se ha pensado que el desarrollo de esta vacuna tiene un efecto positivo para reducir el cáncer de cuello uterino, es importante una vez más un nuevo salto.

Si nuestras niñas reciben la vacuna podrían reducirse los riesgos de tener un cáncer cervicouterino, pero hay allí unas debilidades, la vacuna no cubre todos los serotipos del virus del Papiloma, solamente cubre algunos de los serotipos, no es universal, pero aun no siendo universal cualquier proyecto que posibilite protección para alguno de los serotipos, reduce la posibilidad del cáncer cervicouterino y en ese sentido yo considero que es interesante, importante como política de Estado, asumir la vacunación de nuestras niñas para evitar el cáncer cervicouterino, al final de eso se trata la vida, de poder aportar elementos para que las personas puedan vivir más y para que puedan tener una mejor salud.

Sin embargo, entonces se plantea y debe estar informada la comunidad de cualquier elemento de salud que se provea sobre hecho, se trata de una libertad individual, el individuo debe conocer lo que se aporta a su organismo, debe conocerlo, porque si el individuo no conoce lo que se le aporta a su organismo, estamos vulnerando el derecho del individuo a conocer y es ahí donde está el elemento de consentimiento informado, el individuo tiene el derecho a que se le informe de las futuras y posibles complicaciones de esa vacunación que se le aporta.

En ese marco, cuáles son las dificultades del proyecto, que dada la cobertura que ha tenido el tema de la vacuna en El Carmen de Bolívar fundamentalmente sin decir que no ha existido en otras partes, un consentimiento informado para únicamente esta vacuna, podría generar un rechazo de las comunidades hacia la misma y podría significar un rechazo mayúsculo que nos reduciría entonces nuestra batalla frente al cáncer cervicouterino, porque al final la cobertura que ha tenido el evento y la manera como se ha tratado el evento sin tener la suficiencia, ni la sustancial explicación por parte del Ministerio frente a lo que ocurrió en El Carmen de Bolívar, nos generaría a nosotros algo que se llama un reforzamiento negativo y como reforzamiento negativo haría que todas aquellas personas que se pudiesen vacunar frente a la prevención del episodio, no se vacunen y por tanto estén expuestas a futura posibilidad de tener un cáncer cervicouterino, ese es el riesgo y ese riesgo es el riesgo que nosotros como legisladores tenemos que pensar y so pesar muy bien, como legisladores tenemos que tomar decisiones que tienen que ver con muchas personas, pero sobre todo que tienen que ver con personas que al no

estar informadas y al estar expuestas al virus, podrían sufrir cáncer cervicouterino.

Lo que dice el Ministerio en su Concepto es, no estamos de acuerdo que exista un consentimiento informado de estas categorías y de esta precisión frente solamente a este tipo de vacuna, me pregunto yo ¿una decisión de consentimiento informado que la veo lógica y responsable, que todo el mundo conozca exactamente lo que se va a aplicar, porqué entonces va a ser discriminatoria frente a una vacuna que tenemos una gran presión frente a la misma y no frente a todas las demás vacunas? Podemos nosotros asumir la responsabilidad de ese orden y ¿podríamos nosotros asumir esa responsabilidad y bajar las tasas de cobertura de vacunación?, puede haber sobre nosotros que nuestra iniciativa y el liderazgo y la voz pública que ejerzamos signifique una reducción de las tasas de cobertura de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano y con ello en 7, 8 o 10 años un incremento de los cáncer cervicouterino, ¿podemos cargar con eso?, es una complicación muy grande para poder nosotros revisarla y para poder nosotros detallar.

Quiero cerrar con lo siguiente, no es bueno que nosotros sustentemos el proyecto en las debilidades que se han encontrado en el estudio y en el caso de El Carmen de Bolívar, para después solicitar solamente un consentimiento, porque si las debilidades que encontramos en El Carmen de Bolívar y los efectos adversos son de tal peso, quizás lo que no debiera existir es la vacuna, porque entonces si la vacuna nos genera ese daño y nos puede generar esos comportamientos y esas enfermedades en las personas, uno no debiera arriesgarse y no debiera arriesgarse y legitimar el proceso a partir del consentimiento, lo que hace al final el proyecto es que legitima la vacuna a partir del consentimiento y no podemos legitimar la vacuna, si efectivamente efectos adversos graves ha provocado en la comunidad.

Yo tomaría una decisión al respecto de este orden, me parece que primero, debemos de nuevamente abrir el debate sobre lo que pasó en El Carmen de Bolívar y conocer con precisión los estudios que se han realizado para saber cuál fue y por qué ocurrieron estos episodios ciertos y documentados y cuál fue el impacto de la vacunación allí; lo segundo, conocer por qué el Ministerio nos dice que esto puede ser un reforzamiento negativo a este tipo de vacunas y cuáles implicaciones podría tener frente a otro tipo de vacunación y adicionalmente sí conocer cuál va a ser ese derecho que vamos a tener con las comunidades para poderles proveer información a la hora de ser vacunados, por qué si hay que proveer esa información y tendrá que ser con padres de familia, tendrá que ser a través de campañas institucionales, a través de los maestros, a través de los Centros de Salud, para que la comunidad pueda conocer los alcances de una vacuna.

Yo quiero decir finalmente señor Presidente, este aspecto, no solamente el virus del Papiloma Humano genera cáncer cervicouterino, no solamente, dentro de los factores de riesgo para cáncer cervicouterino está la multiparidad, si una señora ha tenido sucesivos partos y tiene 7, 8, 10 partos, tiene un factor de riesgo para cáncer cervicouterino mayor que una señora que ha tenido 1 o 2 partos. La promiscuidad, si una mujer tiene muchos compañeros sexuales sin protección, la

posibilidad de un cáncer cervicouterino es mayor. Los legrados, si una mujer sufre legrados es decir, interrupción de su embarazo y ello no cicatriza de manera apropiada, tiene posibilidades de cáncer cervicouterino y claramente el virus del Papiloma, no quiero trasladar el mensaje a la sociedad, que si la niña se vacuna contra el virus del Papiloma va a estar exenta de riesgos de cáncer cervicouterino, muchas otras cosas hay que adelantar para efectivamente reducir la mortalidad y la morbilidad por este cáncer. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, yo sí quisiera dar un aporte muy breve, decir que es el consentimiento informado, es una autorización de una persona con actitudes normales físicas y mentales para decirle al profesional de la salud si quiere que se le realice o no tal tratamiento o procedimiento, hoy yo estoy de acuerdo en mucho de lo que ha dicho el Senador Ospina, la discusión no debe ser de ninguna manera científica, porque si es desde el punto de vista científico y se aborda desde esa manera, tengo la absoluta tranquilidad de que es mayor el beneficio de la vacuna para el universo de la población femenina, que los efectos adversos causados, llámense por intoxicación con uno de los factores coadyuvantes que es el de transporte, como el Plomo que lo hablamos aquí, como el Aluminio o como el Magnesio, desde el punto de vista científico habría que revisar los principios activos y principios que transportan dicha molécula. Se pidieron un sinnúmero de requisitos al Invima al Instituto Nacional de Salud en dicho debate y quedó en ese muestreo, quedamos absolutamente tranquilos de que el país requiere que a las jovencitas se les siga aplicando la vacuna contra el virus del Papiloma Humano.

El consentimiento es un derecho que tenemos todos los colombianos y habría que mirarlo desde ese punto de vista y por eso hice la pregunta en el momento, si es mirado como un derecho, yo no tendría ningún problema, porque es que aquí nadie le puede meter la mano en materia de salud a nadie, sin el consentimiento de esa persona y resulta para el profesional de la salud, hasta un factor de salvaguarda en su integridad personal y profesional, recordemos quiénes colocan las vacunas en nuestros municipios más pequeños, las Promotoras de Salud, que si les pagan el mínimo hay que aplaudir esos municipios, porque les pagan menos del mínimo y ustedes saben para quien iría una demanda, quien es el primer actor a quien se demandaría, llámese vacuna del virus del Papiloma, llámese sutura de un procedimiento quirúrgico, llámese aplicación de una inyección intramuscular, para esa promotora, las repercusiones sociales y jurídicas para esa persona son muy grandes y mirándolo desde los dos puntos de vista, un consentimiento informado nunca en ningún profesional de la salud está demás, porque este es un país de leyes, este es un país de leyes y como es un país de leyes también es un país de demandas. Y se vienen las repercusiones médico-legales, un médico podría tener la plata para pagar un abogado para salvaguardarse de la futura demanda de una inyección mal aplicada, una promotora vaya y pregúntele si tiene plata para poder dispensar su nevera o su alimentación día a día.

Esto desde el punto de vista médico-legal, un consentimiento informado obligatorio, el médico que tenga cinco neuronas lo hace en un país de demandas, para salvaguardarse y cualquier profesional de la salud, cualquier profesional de la salud, entonces yo no le veo nada de horrendo, nada de malo, que nos pueda disminuir porque va a generar un estado de “alertas entre la población juvenil” pues es sencillo, las jóvenes deciden en su estado de conciencia y de aptitudes físicas y mentales, si deciden o no deciden colocarse su vacuna, pero por supuesto debe existir una campaña agresiva de parte del Ministerio de Salud, para decirle que eso es simplemente un procedimiento para salvaguardar el tratamiento invasivo, porque es un tratamiento invasivo porque está invadiendo, están vacunando, es un procedimiento invasivo, entonces yo desde ese punto de vista, no debería, pero debería ir acompañado con una campaña publicitaria de parte del Estado, donde se diga que la vacuna no es mala porque ahí tampoco podemos llegar a ese extremo, de decir que se le está pidiendo consentimiento informado porque se tienen reservas sobre la vacuna, en un universo si existen excepciones, eso hace parte de todos los principios activos de tratamiento que tienen efectos adversos y efectos colaterales, eso hace parte de la farmacodinamia y de la farmacocinética, doctor Ospina usted que recuerda la Química Farmacéutica.

Entonces no podemos ligar un tema con el otro, si es desde el punto de vista de que el consentimiento informado se debería tener para los adultos y para los tutores o padres de los menores que no tienen su aptitud física y mental para decidir, yo no le veo ningún problema en este proyecto de ley, pero si es para mezclar la eficiencia de la vacuna con el consentimiento, no tendría ninguna relación directamente proporcional y por eso yo sí solicito a los ponentes, apartar una cosa de la otra, porque para mí la vacuna se debe seguir colocando, a bien como lo ha dicho el Senador Jorge Iván Ospina. Entonces y los Ponentes también me lo acaba de expresar el honorable Senador Autor Fernando Araújo, entonces el consentimiento informado no deriva en nada, es simple y llanamente salvaguardar un derecho que tiene el paciente, es que eso ya está, el paciente que no desea hacerse un tratamiento no se lo hace, así venga el médico más curtido de este país a hacérselo y es un deber del médico acatar el consentimiento, el deseo de ese paciente de que se le haga o no se le haga ese procedimiento, es un derecho y los derechos no se niegan, los derechos se hacen valer y se respetan en un Estado Social del Derecho. El tema de salud si es un tema totalmente diferente al cual yo sí pediría que de ninguna manera podemos mezclar un tema con el otro, no es lo mismo Juana que Sebastián, entonces yo sí digo que desde el punto de vista Juana apoyó el proyecto de ley. Muchísimas gracias. Señor expresidente para cerrar la discusión y luego el Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señor Presidente mire, primero a mí me parecen muy importantes todos los aportes de ustedes, quería, por el respeto, voy a referirme a algo que dijo el Senador Ospina, voy a esperarlo un momento, sí, primero me parece, nosotros agradecemos los conceptos de ustedes, el Senador Ospina nos ha dado una cátedra científica y usted la ha complementado y eso ayuda mucho. Nosotros

queremos dejar claro esto, nosotros no queremos cuestionar la vacuna, ni entrar en el debate científico, que lo hay en el mundo, porque ya se habla de países que la están prohibiendo y otros que no la están promoviendo, eso es bien delicado, podría decir uno que en el conjunto colombiano el número de vacunas aplicadas del 2013 a la fecha, los casos, además de los casos de El Carmen, los otros son muy puntuales, cierto, pero muy graves, ustedes lo vieron aquí en la Plenaria, que llegaron unas personas, pedimos Sesión Informal para escucharlas con unas consecuencias gravísimas, vacunas que les habían aplicado en otra parte y personas profesionales.

Yo quería proponerles a ustedes lo siguiente, primero, nosotros seríamos cuidadosos en la parte motiva para Plenaria, para no mezclar el tema de la discusión científica con el tema del consentimiento informado y para no crearle un problema al Ministerio y entrar aquí en contradicción con el Ministerio, entonces que esto se ponga siempre como se pone cuando hay contradicción con el Gobierno 82 votos contra 20, les voy a proponer a ustedes una solución que puede servir, les voy a proponer esta solución, porque no se permite que pedagógicamente se aclimate esta vacuna en Colombia, oyéndolos a todos ustedes, por qué no consideran esta alternativa, que esta ley sea transitoria, para superar una creciente resistencia comunitaria a la vacuna, porque sí, yo oyendo al Senador Ospina, me llevó hasta Haigler porque diría, el bien colectivo no lo puede afectar el consentimiento individual, pero volvía a otro tema, al tema de la familia, que finalmente la filosofía antihegeliana dijo, no es que el ser humano no depende primeramente al Estado, depende primeramente de la familia, entonces entramos en una discusión de nunca acabar, todo lo que ustedes han dicho es ponderado y constructivo, yo les propondría, por qué no se aprueba esto para que por lo menos el consentimiento informado se deba exigir para aplicar la vacuna en un período de 3 años después de aplicada la ley y que eso ayude, porque yo tengo que decirles, ustedes saben que nosotros aquí hemos sido constructivos con todos los proyectos, con el Ministerio, pero tengo que decirles una cosa, no con afán político, sino por este pelo blanco y la cédula, el Ministerio ha chocado mucho con la comunidad, el Ministerio, cuando uno ve esa angustia en la comunidad allí, el Ministerio debería haber sido dulce con esa comunidad, el Ministerio ha chocado mucho con la comunidad y muchas veces piensa uno también que en una situación de esas, la vacuna se vuelve como los santos sacramentos, al que de buena gana los quiera recibir, entonces no puede ser que se vaya a discriminar contra esta vacuna, correcto, no puede ser que el país vaya a crear el precedente de afectar los avances científicos en materia de vacunación, sometiéndolo a la política general de vacunación a consentimientos individuales, pero también se necesita que en los gobiernos se haga un gran esfuerzo pedagógico, que yo creo que el caso lo amerita, por eso la proposición nuestra a consideración de ustedes, es que se aprobara esto con dos condiciones, no entramos en el debate científico y que el consentimiento informado se exija durante 3 años, ahí terminaría yo.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Pues también igual, cuando escucho a mis colegas genera un muchas reflexiones e inquietudes no es cierto, uno con lo que tiene que ver con el consentimiento informado y el otro con todo el sistema de vacunación, entonces a veces entra uno como en contradicción y uno pues observa con respecto a la parte histórica del consentimiento informado, eso cuando uno mira recuerdo allá en la época de la Segunda Guerra Mundial, precisamente a raíz de unos tratamientos o unos procedimientos más bien que se les hacían a los prisioneros de guerra en forma indiscriminada, con todos los efectos negativos, se empezó a cuestionar la humanidad y ahí lo del famoso Código de Nur en ver todas estas cosas, para darle trascendencia al consentimiento informado como tal y es que ningún paciente, ninguna persona se le puede hacer un tratamiento con algún objetivo cualquiera, si no tiene ese consentimiento informado, si no sabe las bondades, los efectos y demás, esa es como la esencia del tema de consentimiento informado en general.

Lo que aquí estamos discutiendo es si ese consentimiento informado debe aplicarse para todos los programas o las acciones de vacunación, es la gran inquietud, no solamente para el virus del Papiloma Humano, sino para todas las otras, entonces es otra discusión bien importante que tenemos que hacer aquí, yo diría que pues uno observando pues todas estas grandes inquietudes, se puede aprobar el proyecto pero obvio estoy de acuerdo que fuera un tema transitorio más bien como un mensaje a la sociedad colombiana, como un mensaje mientras se logra crear ya una cultura en todo lo que tiene que ver en todos estos temas específicos por los efectos que ha tenido en la sociedad, no por el hecho en sí necesariamente para que todo tipo de vacunación tenga que antes de aplicarla a una persona, pedirle el consentimiento informado, porque sería una cosa ilógica que para la aplicación de los planes de vacunaciones nacionales que adoptan las Entidades del Estado, el Ministerio las que sean de salud necesariamente tuviera que individualmente a cada persona decirle mire estos son los efectos, firmeme aquí, pues sería una cosa ilógica y sobre todo cuando algunas de estas vacunas han sido probadas científicamente de sus bondades.

Entonces más bien con esa aclaración Senador Araújo, yo estaría de acuerdo perfectamente que fuera un tema transitorio, insisto enviándole un mensaje a la sociedad colombiana.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Por favor hagamos la proposición modificativa de la vigencia. Senador Soto y radíquenla por favor ante Secretaría para ser sometida a consideración.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muy pero muy corto, yo no voy a seguir discutiendo cuando hemos escuchado a los que tienen muchos más conocimientos y tienen porque tenerlos, pero es que lo que a mí no me llama la atención señor Presidente y honorables Senadores, es precisamente que tenga que dar ese consentimiento por escrito, usted

sabe lo que implica todo ese proceso en este país, en esta sociedad, yo estoy de acuerdo que debe de haber el consentimiento, perfecto, que se le pregunte, que no pueden violentarse la no voluntad de hacerlo, pero es que aquí estamos colocando en la ley que tiene que ser por escrito, con el lleno de una serie de requisitos y sin duda alguna eso va a tener dificultades, pero bueno, ustedes son los que toman las decisiones en ese aspecto y yo solamente expreso algunas opiniones, al respecto, yo no estoy en condiciones y lo digo con mucho afecto, si se le quita de que debe ser por escrito, es decir que se le tome consentimiento a la familia, perfecto, pero es que todos esos requisitos de que tenga que ser por escrito etc., etc., yo no tengo duda de que puede tener...

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Senador Jesús Alberto Castilla, gracias Senador Soto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente también para expresar nuestro concepto, yo creo que frente a lo ocurrido con la aplicación de la vacuna, hay mucho todavía por aclararle a la sociedad, no nos creímos el cuento de la afectación de la psiquis colectiva, tienen que haber unas razones científicas que afectaron la situación de las jóvenes, es decir que está en deuda el Gobierno también con la información concreta y precisa, pero lo que sí es cierto es que la vacuna contra el virus del Papiloma Humano, afectó la confianza de la sociedad, afectó la confianza de quienes deben recibir la vacuna y la vacuna es una responsabilidad del Estado, la Ley 1626 establece la gratuidad y la obligatoriedad del Estado, este Proyecto número 10 no afecta eso, mantiene la gratuidad y la obligatoriedad en el Estado, lo que está diciendo y yo diría hoy tampoco se puede por ley impedir que algunas mujeres que acepten la vacuna no tengan cómo y se les prohíba y a las que tienen desconfianza, se les obligue, creo que hay que buscar un mecanismo y la transitoriedad en este momento es una salida para lograr recuperar la confianza y mientras el Estado y el Gobierno le aclaran a la sociedad qué ocurrió, porque ahí hay una deuda todavía del debate científico, del debate científico, entonces no se trata de que es que la personalidad de la de El Carmen de Bolívar rechazó y afectó psicológicamente el colectivo, no, tiene que haber una responsabilidad estatal frente al manejo, frente a la aplicación, frente a lo que se significó, todo eso le corresponde al Gobierno, en ese sentido yo sí creo que la ley no puede someter, nosotros también aprobamos la Ley de la Donación de Órganos y se quedó con el consentimiento, es decir, también tiene que estar expreso, si alguien considera que su salud va a ser afectada, como decía el Senador Correa, tiene que tener un mecanismo donde acuda a que la responsabilidad del Estado quede precisa frente a la aplicación de la vacuna, en ese sentido yo expreso mi acompañamiento a este proyecto y la transitoriedad le da una salida pertinente, porque creo que sí el Estado debe cumplir con su responsabilidad, pero las mujeres también tienen un derecho y deben acudir a él.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Luis Évelis y luego le doy el uso, para cerrar y votar, Senador Luis Évelis.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Para reiterar y decir que vamos a respaldar la iniciativa con los ajustes que se han hecho y yo sí pienso que esto podría ayudar a generar una mayor cercanía entre el Ministerio y las comunidades, porque yo estoy casi seguro que mucha gente, por lo menos los pueblos indígenas en su mayoría con todo lo que han escuchado, no aceptan esa vacuna, aún con el consentimiento, porque lo que decía el doctor Castilla, el Senador Castilla, aquí hay un problema ya de confianza y hay que tratar de salirle al paso o sea que no implique negarle el derecho a quien considere que esta vacuna le sirve, pero también que no se someta y no se obligue bajo esas jornadas a las personas o a los niños en particular a las niñas, sin el consentimiento de su familia, nada más eso.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor expresidente Uribe muy puntual para dar por cerrada la discusión.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una pregunta al Senador Soto, generalmente el proyecto habla del consentimiento por escrito, Senador Soto y dice que no sea escrito, en los casos que vivimos en El Carmen, mostraron una confrontación entre los profesores que exigieron y los padres de familia y las estudiantes del otro lado, entonces por eso, para que no quede duda se pidió por escrito, yo le preguntaría si al ser transitorio, que es la alternativa que se ha propuesto oyéndolos a ustedes para buscar ese consenso aquí se podría dejar por escrito.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto para una interpelación.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidente usted sabe muy bien que ahí quien transgredió fueron los profesores, cuando de una manera arbitraria obligaron, saben muy bien que no se puede obligar, que no hay posibilidad de hacerlo, entonces nosotros no podemos subsanar con una ley que ya existe, con una norma que ya existe sencillamente expidiendo otra norma porque ahí es donde nosotros nos hemos sobrecargado de leyes y leyes y leyes que nos confunden en vez de aclararnos, yo le digo, hombre, si hay necesidad que la ley diga, hombre, se debe de consultar y que expresamente lo manifiesten sí o no, perfecto, es que aquí estamos colocando un requisito más que debe de ser por escrito, entonces si el profesor allá para volver al ejemplo suyo Presidente, dice no es que yo interpreto que no debe de ser sencillamente que firme aquí, sino que usted me tiene que traer un oficio diciéndome que sí autoriza, lo aplica, aquí es que eso existe hoy, a ustedes los invitaron a la vacuna contra la Influenza hace muy poco tiempo en una campaña que adelantó aquí Positiva, si no estoy mal y cada uno firmamos ahí cuando nos aplicaron la

vacuna o no, eso existe para todas las vacunas, pero bueno yo no quiero aquí atravesarme en un proceso yo sencillamente quiero expresar mis opiniones, a mí me parece que colocarle por escrito, yo por lo menos le reitero si les retiramos lo de, por escrito, con mucho gusto y le pido al Secretario y si están de acuerdo, sea la proposición que se le retira el término por escrito y con mucho gusto yo, de lo contrario no hay ningún inconveniente, además de eso tampoco es necesario mi voto para aprobar.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Y buscando aquí el mayor consenso, ¿sabe qué preocupación le queda a uno?, va a ser de tres años y de qué otra manera distinta al consentimiento por escrito puede quedar la prueba del consentimiento.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Entendiendo la posición del Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Perdón, vuelvo y aclaro, yo entiendo yo interpreto perfectamente, pero si el profesor le da sencillamente como me lo decía el honorable Senador Castilla, exegéticamente exigir que tiene que llevarle un oficio, pues así como obligó las niñas también puede obligarla a que debe llevar un oficio, entonces quién está transgrediendo la ley, el profesor.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Teniendo en cuenta de que ya se ha decretado, existe la suficiente discusión, se cierra la discusión. Señor Secretario el artículo 1º, el artículo 2º y el artículo 3º no tienen proposición, solamente tiene proposición el artículo 4º ¿verdad? que es de la vigencia y el título tampoco tiene proposición, tenga la amabilidad muy rápidamente, léanos el Informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 dice:

Proposición

Por las razones expuestas, solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado, de acuerdo con el pliego de modificaciones propuesto para primer debate, de los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Sofía Alejandra Gaviria*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, cinco (5) firmas, cinco (5) ponentes y el articulado propuesto consta de cuatro (4) artículos señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Habiéndose leído el informe con que termina la ponencia, le pregunto a esta Comisión en votación nominal, señor Secretario recoja la intención de voto,

si desea aprobar o desaprobar el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No ha llegado
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	NO
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Señor Presidente un (01) voto en contra de la proposición con que termina el informe del honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique, Diez (10) votos a favor de la proposición con que termina el informe positivo al Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado. La Comisión Séptima del Senado aprobó, la Senadora Nadya Blel acaba de ingresar al recinto, la Comisión Séptima del Senado aprobó la Proposición con que termina el informe de ponencia al proyecto citado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, el artículo 1º, el artículo 2º, el artículo 3º y el título no tienen proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No tienen señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, yo le solicito el favor a la Comisión Séptima de votar en bloque los artículos 1º, 2º, 3º y el título, le pregunto a esta Comisión si desea aprobar o desaprobar, señor Secretario recoja la intención de voto por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	NO
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Señor Presidente un (1) voto negativo del Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo frente a la votación en bloque de los artículos 1º, 2º, 3º y el título del Proyecto de ley número 10, diez (10) votos a favor del artículo 1º, artículo 2º, artículo 3º y el título del proyecto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Perdón Presidente confirmamos la votación, once (11) votos.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

¿El voto de la Senadora Nadya quedó registrado?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Once (11) votos a favor los artículos 1º, 2º, 3º y el título.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, el artículo 4º que es la vigencia, tiene una proposición modificativa radicada por el señor Coordinador Ponente y otros Senadores, vamos a votar la proposición modificativa, señor Secretario léala.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición modificativa al artículo 4º del Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado, artículo 4º. La presente ley rige por el término de tres (3) años, después de la fecha de su promulgación. Tiene diez (10) firmas señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, después de leída la proposición modificativa, anuncio que se va a cerrar la discusión, le pregunto a esta Comisión si desea aprobar o desaprobar la proposición modificativa suscrita por diez (10) honorables Senadores de la Comisión Séptima. Señor Secretario recoja la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	NO
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Señor Presidente un (1) voto negativo a la proposición modificativa al artículo 4º del Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, once (11) votos aprueban la proposición modificativa al artículo 4º referente a la vigencia de la ley. La Comisión Séptima del Senado aprobó la proposición modificativa al artículo 4º.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario, ahora, Senadora Nadya tenga la amabilidad.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Simplemente Presidente, buenos días y pedirle al Secretario que si es tan amable me lea la Proposición que acabamos de aprobar.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Artículo 4°. *Vigencia.* La presente ley rige por el término de tres (3) años, después de la fecha de su promulgación. Lo que se dijo previo a la radicación es que tuviera un carácter transitorio por un período de tres (3) años.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Ahora vamos a someter a consideración el articulado y el deseo de esta Comisión de que pase este proyecto de ley a próximo debate y queda notificado en estrado de que continúan los mismos ponentes para rendir ponencia en próximo debate y valga la redundancia. Señor Secretario anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Le solicito el favor recoja la intención de voto de los honorables Senadores con respecto a aprobar o desaprobar lo anteriormente mencionado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	NO
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Once (11) votos señor Presidente, aprueban el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate, aprueban el artículo 1°, ratifican la votación al artículo 1°, al artículo 2°, al artículo 3° y la proposición modificativa sobre la vigencia al artículo 4°, once (11) votos aprueban, un (01) voto en contra señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario. Yo quiero por último antes de darle la palabra al autor del proyecto, el día 23 y 24, hacer dos anuncios, en la ciudad de Pereira, Senador Soto, le pedimos muy especialmente a la Mesa Directiva el lunes 23 y martes 24 se llevará a cabo la Mesa de Concertación Técnica de Conciliación y Pronto Pago de las deudas de la red, es para nosotros vital y la Secretarías de Salud y los Gerentes de Hospitales allá de su departamento, ha solicitado la presencia de la Comisión Séptima a mirar dentro de sus posibilidades, las posibilidades de los

honorables Senadores de quienes quieran acompañar, lunes 23 y martes 24. Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente yo, pues usted sabe cuál es mi interés que además de eso estoy coordinando ese tema en el Eje Cafetero, pero el 24 tengo razones de fuerza mayor para no poder acompañar el proceso en Pereira, el lunes con mucho gusto, pero el 24 tengo razones de fuerza mayor, gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias Senador Soto. Señor Secretario notifique, este lunes y el martes, señor Secretario notifique que en delegación del pleno de la Comisión Séptima y como Coordinador de la Región, asistiría el Senador Soto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se notificará a la Secretaría de Salud de Risaralda señor Presidente y ¿el Presidente Álvaro Uribe?, así se notificará por la Secretaría a la Secretaría de Salud de Risaralda señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

El día jueves 3 de diciembre tenemos la Mesa del departamento de Santander y Norte de Santander, Senador Castilla, el señor Procurador General de la Nación le hace una invitación a esta Comisión, que él quiere venir a esa revisión, pero nos solicita muy comedidamente de que podamos hacerla en la ciudad de Bucaramanga, para él acompañar la Sesión de la Comisión Séptima, entonces yo les pido el favor a los honorables miembros de la Comisión, a que sería muy importante de que en uno de estos recorridos, el allá va a expresarse en torno al tema de la salud y quiero hacerlo en el seno de la Comisión Séptima, de lo que está pasando en el país y de lo que está pasando en Santander y Norte de Santander, entonces yo ahora he solicitado, vamos a solicitar la aprobación de la Plenaria para podernos, si la Plenaria a bien lo determina, podernos dirigir a la ciudad de Bucaramanga, les pido el inmenso favor de que estas sesiones del tema hospitalario las hemos colocado como no obligantes, pero yo sí les pido el favor de que el máximo de Congresistas que nos pudiesen acompañar sería importante, porque es un tema de anuncios significativos y de la presencia del órgano rector del Ministerio Público.

Señor Secretario, ya habiendo agotado el Orden del Día, anunciemos los proyectos de ley para el próximo martes y le hacemos invitación muy cordial para mañana jueves a un miembro de cada bancada en la revisión de la problemática del departamento de Bolívar, mañana jueves diez (10:00 a. m.) de la mañana, diez (10:00 a. m.) de la mañana, en este recinto. Mañana jueves sí, entonces, yo le solicito un favor, que para el día 3 se le comunique al Ministerio de Salud, a la Superintendencia Nacional de Salud que esta Comisión va a estar en Santander, va a estar en Bucaramanga y aspiramos y esperamos, contar con su presencia, porque va el señor Procurador General de la Nación, no van sus delegados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente esa Sesión en la ciudad de Bucaramanga será en el Auditorio de la Asamblea Departamental de Santander en la ciudad de Bucaramanga a partir de las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, el señor Procurador nos pidió que no fuera a las diez (10:00 a. m.), sino a las nueve (09:00 a. m.), ante la magnitud de la crisis del sector salud en el departamento de Santander. Mañana les pido al equipo de Asesores, que nos despejen esta área porque no hemos conseguido Recinto para sesionar mañana, toca hacerlo aquí, viene el personal de las EPS, ya han confirmado asistencia, Secretaría de Salud de Bolívar, 5 Gerentes de ESE del segundo nivel y nuestro Recinto es muy pequeño, pedimos que mañana no nos utilicen las sillas que están en ambas bandas.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario perdone que lo interrumpa, primero para darle el uso de la palabra al Senador Fernando Araújo y luego usted continúa con el anuncio de Proyectos, les damos las gracias a todos los honorables Senadores y Senadoras, no habiendo otro punto en el Orden del Día y habiendo agotado la agenda del presente día, gran parte de ella, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria con el uso de la palabra al Senador Fernando Araújo y con su anuncio de proyectos.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente, es para darle las gracias a esta Comisión, creo que se ha abordado la discusión del proyecto de ley con toda altura, pero también con profundidad, creo que la solución que logró el mayor consenso, es una solución adecuada, con la cual nosotros pues respaldamos totalmente y pues quería agradecerle a esta Comisión por su gran trabajo en el día de hoy. Gracias Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, de conformidad con el inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, se anuncian para consideración, discusión y votación en primer debate en la próxima sesión que el señor Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez convoca para el próximo martes 24 a las diez (10:00 a. m.), de la mañana, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado, título: *por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993.* Iniciativa del Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, título: *por medio de la cual se crea el Nuevo Código de Ética Médica.* Iniciativa del honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, título: *por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.*

Proyecto de ley número 49 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece el subsidio gubernamental a los aportes realizados por campesinos y otro sectores de escasos recursos económicos, al Sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y se dictan otras disposiciones. Iniciativa del honorable Senador *Guillermo Santos Marín.*

Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Iniciativa del honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Proyecto de ley número 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores. Iniciativa de la honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos.*

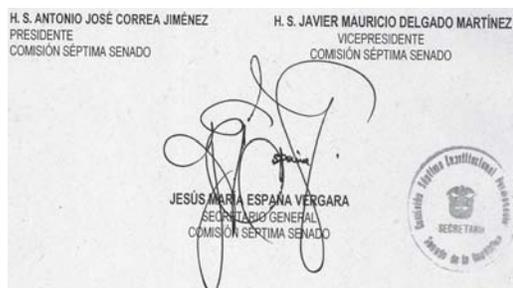
Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, por medio de la cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1° del artículo 35 de la Ley 01 de enero 10 de 1991.

Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones. Iniciativa del honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante *María Eugenia Triana.*

El señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado convoca para las diez (10:00 a. m.) de la mañana, del martes 24 de noviembre en el recinto de la Comisión Séptima del Senado para la consideración, discusión y votación de los proyectos que por su autorización se acaban de enunciar.

Mañana diez (10:00 a. m.), de la mañana, control político a la cartera vencida de las EPS con la Red Pública Hospitalaria del departamento de Bolívar entidades del segundo nivel de atención en salud. Está confirmada la asistencia de la señora Secretaria de Salud de Bolívar y hasta ahora de cuatro (4) de las cinco (5) ESE del segundo nivel de atención, solamente nos falta por confirmar la ESE del municipio de Magangué, aunque el señor Presidente les pidió que fuera voluntaria la asistencia, el señor Presidente también le ha pedido a cada Bancada que por lo menos un integrante de cada Bancada acompañe esta Sesión que no tiene el carácter de obligatorio para el día de mañana, salvo la de Bucaramanga, que ya el señor Presidente lo expresó, les pide la colaboración para que haya la asistencia de todos los catorce (14) integrantes de la Comisión en la ciudad de Bucaramanga el día jueves tres (3), Auditorio de la Asamblea Departamental de Santander, nueve (09:00 a. m.) de la mañana, ya se hizo la solicitud de tiquetes ante el señor Presidente del Senado de la República, obligatoria sí la del día jueves 3 en la ciudad de Bucaramanga, el señor Procurador le pidió al Presidente de la Comisión que también lo acompañen porque hay una situación de crisis de salud en el departamento de Santander y el Procurador le pide a la Comisión Séptima que sesionemos allá, el Senador Correa accedió a esa petición, accedió que sea a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana en el Auditorio de la Asamblea Departamental de Santander. Siendo la una y diez (01:10 p. m.) de la tarde, el señor Presidente de la Comisión declaró

formalmente levantado y agotado este Orden del Día y convocó para mañana diez (10:00 a. m.), de la mañana en este recinto, Control Político Proposición número 02 de 2015, cartera vencida de las EPS con la red hospitalaria pública segundo nivel departamento de Bolívar. Gracias a todos y muy buenas tardes.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 25** de fecha **miércoles dieciocho (18) de noviembre de dos mil quince (2015)**, correspondiente a la **Vigésimo Quinta Sesión** de la Legislatura 2015-2016.

El Secretario,



* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 27 DE 2015

(noviembre 24)

Legislatura 2015-2016

“Tema: Consideración (discusión y votación) en primer debate Senado de los siguientes Proyectos de leyes: 23 de 2015 Senado, 61 de 2015 Senado, 35 de 2015 Senado, 24 de 2015 Senado, 49 de 2015 Senado, 53 de 2015 Senado, 103 de 2015 Senado, 50 de 2015 Senado y, consideración y aprobación de las Actas números 20 (29 de octubre de 2015), 21 (3 de noviembre de 2015), 22 (10 de noviembre de 2015) y 23 (11 de noviembre de 2015), de la Legislatura 2015-2016”.

Siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.), del día martes veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el martes 24 de noviembre de 2015
Acta número 27

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016
Comisión Séptima Constitucional Permanente
del Senado de la República

Fecha: martes 24 de noviembre de 2015

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3º. Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez* - Presidente y honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del martes 24 de noviembre de 2015, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las Actas números 20 (jueves 29 de octubre de 2015), 21 (martes 3 de noviembre de 2015), 22 (martes 10 de noviembre de 2015) y 23 (miércoles 11 de noviembre de 2015), de la Legislatura 2015-2016. Se envían textos digitales de las mismas. Las Observaciones a que hubiere lugar, se enviarán a la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 27 del martes veinticuatro (24) de noviembre de 2015. Se adjunta cuadro de asistencia.

IV

**Consideración de proyectos de leyes
en primer debate**

Consideración (discusión y votación) en primer debate Senado de los siguientes proyectos de leyes, anunciados el miércoles dieciocho (18) de noviembre de 2015, según Acta número 25:

4.1. **Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993.**

Iniciativa: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Radicado: En Senado: 28-07-2015 En Comisión: 30-07-2015 En Cámara: XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate cámara	Texto definitivo com. VII cámara	Ponencia 2 ^{do} debate cámara	Texto definitivo plenaria cámara
02 artículo 537 de 2015	02 artículo 685 de 2015 (+) 685 de 2015 (-)							

Honorables Senadores Ponentes (11-08-2015)	Asignado (a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	“U”
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo Democrático
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	“MAIS”
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador

Anuncios

Miércoles 9 de septiembre, según Acta número 13; martes 22 de septiembre de 2015, según Acta número 15; miércoles 23 de septiembre de 2015, según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2015, según Acta número 17; miércoles 30 de septiembre de 2015, según Acta número 18; martes 6 de octubre de 2015, según Acta número 19; jueves 29 de octubre de 2015, según Acta número 20; martes 3 de noviembre de 2015, según acta número 21; martes 10 de noviembre de 2015, según acta número 22; miércoles 11 de noviembre de 2015, según acta número 23; miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25.

Llega ponencia positiva para primer debate el 2 de septiembre de 2015. (Honorables Senadores Nadia Blel, Luis Évelis Andrade, Édinson Delgado).

Llega ponencia negativa para primer debate el 2 de septiembre de 2015. (Orlando Castañeda, Eduardo Pulgar).

Se envió publicar el 9 de septiembre de 2015.

Consideraciones Ministerio de Hacienda
Fecha: 29-09-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 785 de 2015
Se manda publicar el día 6 de octubre de 2015

Consideraciones Ministerio de Trabajo
Fecha: 27-10-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 858 de 2015
Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015

4.2. Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, por medio de la cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1° del artículo 35 de la Ley 01 de enero 10 de 1991.

Iniciativa: honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Radicado: En Senado: 19-08-2015 **En Comisión:** 28-08-2015 **en Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate cámara	Texto definitivo com. VII cámara	Ponencia 2 ^{do} debate cámara	Texto definitivo plenaria cámara
02 artículo 604 de 2015	02 artículo 876 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (09-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

Anuncios

Martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21; martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23; miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25.

El Senador Édinson Delgado solicita ser retirado del grupo de ponentes, septiembre 23 de 2015.

Se envía carta accediendo a la solicitud del Senador Édinson Delgado con copia a los tres ponentes, septiembre 29 de 2015.

Llega ponencia para primer debate el 30 de octubre de 2015.

Se manda publicar ponencia para primer debate el 4 de noviembre de 2015.

4.3. Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.

Iniciativa: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Radicado: En Senado: 04-08-2015 **En Comisión:** 19-08-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
03 artículo 566 de 2015	03 artículo 942 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (11-08-2015)	Asignado (a)	Partido
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente Único	“U”

Anuncios

Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25;

Concepto Campetrol

Fecha: 01-10-2015 *Gaceta del Congreso* número 785 de 2015

Se manda publicar el día 6 de octubre de 2015

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 26-10-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 858 de 2015
Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015

Llega ponencia para primer debate el 12 de noviembre de 2015.

Se manda publicar la ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

4.4. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el Nuevo Código de Ética Médica.

Iniciativa: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Radicado: En Senado: 29-07-2015 **En Comisión:** 30-07-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
103 artículo 540 de 2015	103 artículo 755 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (11-08-2015)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

Anuncios
Martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21; martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23; miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25.

Llega ponencia para primer debate el 28 de septiembre de 2015.

Se manda publicar ponencia para primer debate el 28 de septiembre de 2015.

4.5. Proyecto de ley número 49 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece el subsidio gubernamental a los aportes realizados por campesinos y otro sectores de escasos recursos económicos, al Sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEP'S) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

Radicado: En Senado: 12-08-2015 **En Comisión:** 27-08-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto Definitivo plenaria Cámara
08 artículo 599 de 2015	08 artículo 941 de 2015 (+) 941 de 2015 (-) 941 de 2015 (-)							

Honorables Senadores Ponentes (09-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	Partido de la U
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo Democrático

Anuncios
Martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23; miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25.

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 26-10-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 858 de 2015
Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 04-11-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 879 de 2015
Se manda publicar el día 4 de noviembre de 2015

Llega ponencia negativa principal para primer debate del honorable Senador *Jesús Castilla*, (referendó la honorable Senadora *Yamina Pestana*) el 3 de noviembre de 2015.

Llega ponencia negativa principal para primer debate del honorable Senador *Orlando Castañeda* el 10 de noviembre de 2015.

Llega ponencia positiva (sustitutiva) para primer debate del honorable Senador Édinson Delgado el 11 de noviembre de 2015.

Se manda publicar ponencia positiva para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

Se manda publicar ponencia negativa (honorables Senadores *Castilla-Pestana*) el 18 de noviembre de 2015 (941 de 2015).

Se manda publicar ponencia negativa (honorable Senador *Castañeda*) el 18 de noviembre de 2015 (941 de 2015).

4.6. Proyecto de ley número 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores

Iniciativa: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Radicado: En Senado: 18-08-2015 **En Comisión:** 27-08-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo 603 de 2015	02 artículo 785 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (09-09-2015) (23-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaaf	Ponente	Conservador
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	Partido de la U
Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal

Anuncios
Martes 6 de octubre de 2015, según Acta número 19; jueves 29 de octubre de 2015, según Acta número 20; martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21; Martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22; miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23; miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25.

Llega ponencia positiva para primer debate el 1° de octubre de 2015.

Se manda publicar ponencia para primer debate el 6 de octubre de 2015.

4.7. Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante *María Eugenia Triana*.

Radicado: En Senado: 29-09-2015 En Comisión: 13-10-2015 En Cámara: XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo 759 de 2015	02 artículo 942 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (29-10-2015)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Único	Liberal

Anuncios
Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25;

4.8. Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Radicado: En Senado: 11-08-2015 En Comisión: 27-08-2015 En Cámara: XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo com. VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto Definitivo plenaria Cámara
10 artículo 599 de 2015	04 artículos 942 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (09-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana
Anuncios		

Llega ponencia positiva para primer debate el 10 de noviembre de 2015: Gaceta del Congreso número 942 de 2015

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos para primer debate en Comisión Séptima del Senado, para próxima sesión que fije la Mesa Directiva.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Vicepresidente,

Javier Mauricio Delgado.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara,

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Serrano Orlando

Correa Jiménez Antonio José y

Uribe Vélez Álvaro.

Dado que no hubo quórum deliberatorio, en este primer llamado a lista, se dio un receso de 10 minutos, luego de los cuales la Secretaría informó al señor Presidente, que se conformó el quórum deliberatorio, con la llegada de los honorables Senadores: Delgado Martínez Mauricio, Henríquez Pinedo Honorio Miguel y Soto Carlos Enrique (con el debido llamado a lista por segunda vez).

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen y

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, Legislatura 2015-2016, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy buenos días a los Senadores de la Comisión Séptima a los asistentes a la misma, señor Secretario, hoy martes veinticuatro (24) de noviembre de 2015 en Sesión Ordinaria. Señor Secretario tenga la amabilidad de iniciar con el Orden del Día y llamar a lista y verificar quórum, tenga la amabilidad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y treinta y nueve (10:39 a. m.), de la mañana de hoy martes veinticuatro (24) de noviembre de 2015, por autorización del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría de la Comisión, dar lectura al Orden del Día para esta Sesión Ordinaria de la fecha e igualmente proceder al llamado a lista conforme a la instrucción del señor Presidente.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de las Actas números 20, 21, 22 y 23 de la Legislatura 2015-2016.

IV

Consideración de proyectos en primer debate

Proyectos que fueron anunciados en la Sesión del miércoles dieciocho (18) de noviembre de 2015, según consta en el Acta número 25 de esa fecha, así:

4.1. **Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993.**

4.2. **Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, por medio de la cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1º del artículo 35 de la Ley 01 de enero 10 de 1991.**

4.3. **Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.**

4.4. **Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el Nuevo Código de Ética Médica.**

4.5. **Proyecto de ley número 49 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece el subsidio gubernamental a los aportes realizados por campesinos y otro sectores de escasos recursos económicos, al Sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEP's) y se dictan otras disposiciones.**

4.6. **Proyecto de ley número 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.**

4.7. **Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero**

de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

4.8. **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos para próxima sesión que fije la Mesa Directiva

VI

Lo que propongan las honorables Senadores y honorables Senadoras

Se procede por la Secretaría a llamar a lista:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente, tres (3) honorables Senadores contestaron el llamado a lista, en consecuencia no se registra quórum deliberatorio siquiera.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario vamos a hacer un receso hasta que tengamos el quórum deliberatorio para llegar a quórum decisorio y empezamos con la presentación y seguir con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se procederá conforme a su instrucción señor Presidente.

Receso.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario con la presencia del Senador Soto, la presencia del Senador Delgado, tenemos quórum deliberatorio, tenga a la amabilidad, continuemos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el llamado a lista inicial lo contestaron tres (3) honorables Senadores, en el curso del receso se han hecho presentes el Senador Delgado Martínez Mauricio, el Senador Soto Carlos Enrique y el honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, seis (6) Senadores han contestado el llamado a lista, hay quórum deliberatorio y la Secretaría le informará tan pronto se constituya el quórum decisorio si así ocurriera. Seis (6) Senadores señor Presidente, la Secretaría la infor-

mará tan pronto se constituya el quórum decisorio si así ocurriera.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario, sigamos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente,

II

Informes de la Mesa Directiva

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que existe quórum deliberatorio más no decisorio, vamos a avanzar con la lectura de las actas que es el Punto número 3, vamos a avanzar con someter a consideración y presentación de los diferentes proyectos de ley para ir avanzando, que es el Proyecto de ley número 23, los proyectos de ley que aquí están y que han sido sometidos a consideración, los demás proyectos de ley, cada uno para irlos socializando para cuando tengamos quórum decisorio someterlos a la respectiva consideración y aprobación o negación de dicho proyecto. Señor Secretario léanos las actas del jueves 29 de octubre, del martes 3, Acta número 20, Acta número 21, Acta número 22, Acta número 23, Acta número 27 por favor y después damos el Informe de Mesa Directiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el Acta número 20 señor Presidente del jueves 29 de octubre se realizó la Sesión de Control Político a los departamentos de Cesar, La Guajira y San Andrés y Providencia, hubo asistencia de tres Senadores.

La Secretaría registra la asistencia del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

En la Sesión del jueves 29 de octubre, Control Político a la cartera vencida de los departamentos de Cesar, La Guajira y San Andrés y Providencia, asistieron a la Sesión tres honorables Senadores Andrade Casamá Luis Évelis, Correa Jiménez y Henríquez Pinedo Honorio Miguel, el resto de integrantes de la Comisión se aplica el artículo 92, por cuanto la Sesión comenzó con posterioridad a una hora, de la hora de convocatoria. El día miércoles veintiuno (21), martes tres (3) de noviembre solamente hubo una excusa la Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen, el resto de integrantes de la Comisión, trece (13) Senadores asistieron a la Sesión del martes tres (3). El martes diez (10) de noviembre hubo una inasistencia con excusa del honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique. En la Sesión del miércoles once (11) de noviembre que fue el Control Político a la Nueva EPS, hubo excusa del Senador Andrade Casamá Luis Évelis y del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, doce (12) honorables Senadores asistieron a esa Sesión, una vez señor Presidente usted someta a consideración y aprobación esta actas, la Secretaría dejará constancia que quienes no asistieron a esas Sesiones, se abstienen de aprobarlas en la Sesión de hoy.

Hay siete (7) Senadores que han contestado el llamado a lista señor Presidente, tan pronto nos llegue

un Senador o una Senadora y se constituya quórum decisorio, así se lo informará la Secretaría.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, para que se inicie la socialización de los proyectos de ley y apenas tengamos quórum decisorio lo sometemos a consideración y votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes que fueron anunciados el día miércoles dieciocho (18) de noviembre de 2015, según consta en el Acta número 25 de esa fecha, en cumplimiento del inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, para los siguientes proyectos:

4.1. **Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993.** Proyecto de ley de la iniciativa del honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*. Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 537 de 2015. Hay dos informes de ponencia, hay una ponencia positiva para primer debate radicada el día 2 de septiembre de 2015, suscrita por los honorables Senadores Nadya Blel, Luis Évelis Andrade Casamá y Édinson Delgado y el mismo 12 de septiembre posteriormente llegó una ponencia negativa suscrita por los honorables Senadores Orlando Castañeda y Eduardo Enrique Pulgar Daza. La ponencia positiva principal está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2015, la ponencia negativa sustitutiva del Senador Castañeda y el Senador Pulgar Daza, también se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2015 y se constituye en sustitutiva, por tanto debe someterse a consideración y votación antes que la principal. Ponentes honorables Senadores: *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Jesús Alberto Castilla Salazar, Édinson Delgado Ruiz, Luis Évelis Andrade Casamá, Orlando Castañeda Serrano; Nadia Georgette Blel Scaff*, Coordinadora. Hay unas consideraciones al Ministerio de Hacienda Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 785 de 2015 y unas consideraciones del Ministerio del Trabajo publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2015. Son los antecedentes de trámite de ese proyecto señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, teniendo en cuenta de que existen dos ponencias, una principal de la Senadora Nadya Blel del honorable Senador Luis Évelis Andrade y del Senador Édinson Delgado y también existe una ponencia sustitutiva radicada por el honorable Senador Orlando Castañeda y el Senador Eduardo Pulgar, yo solicito el favor al Senador Orlando Castañeda, que iniciemos la presentación de la Ponencia Negativa la cual fue radicada y publicada por esta Secretaría.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señor Presidente, cordial saludo para los Senadores y Senadoras a la espera de ellas, de verdad un cordial saludo.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Orlando me permite un segundo que el Senador Soto me había dicho algo con antelación, Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Para no interrumpirle, buenos días señor Presidente muchas gracias, sencillamente para informarle a la Mesa Directiva y a todos los colegas que ayer estuvimos en compañía del honorable Senador expresidente Álvaro Uribe Vélez, asistiendo a las Mesas de Conciliación en el departamento de Risaralda convocado por la Secretaría Departamental, vamos a elaborar el informe correspondiente, hoy están concluyendo las mesas, para pasárselo con el mayor gusto a su señoría, pero la verdad la verdad es que uno se viene con mucha desazón de estos ejercicios, porque lo que hace es despertar una inmensa expectativa en quienes tienen la necesidad de que les reconozcan y les paguen sus deudas, en este caso específico los hospitales y también las IPS privadas, obviamente, además, pero al desarrollar el ejercicio con nuestra presencia y no ver resultados, ellos quedan supremamente frustrados y por lo menos la sensación con la que yo salí ayer fue esa, de una mayor frustración de los Gerentes de las IPS, de los gerentes de los hospitales, porque esto se ha vuelto un círculo vicioso, las EPS unas mandan sencillamente a sus representantes a firmar la asistencia, es decir aquí hicimos presencia, los otros los mandan con unas facultades supremamente limitadas y otros es que ni siquiera asisten. Hay mil y mil argumentos en ese aspecto, como ustedes lo conocen mucho más que yo, contratos sin liquidar desde el 2009 que no han tenido la voluntad de hacerlo las EPS, no sé si es que les conviene o no, el señor Presidente tiene mucho más conocimiento a fondo de estos temas, pero esa es la realidad, la realidad es que ellos quedaron señor Presidente Uribe, de acuerdo a lo que he podido recoger después de que salimos de allá, alguna llamada, con una profunda frustración, tenían una gran esperanza con nuestra presencia y quedaron con una gran frustración, yo quedaré pendiente entonces con mucho gusto de cumplir con la responsabilidad mayor de pasar el informe y hay un tema que lo desarrolla muy bien el señor Presidente Uribe y es sobre el Sispro, si hay unas deudas ya que las han subido al sistema es porque están reconocidas y allá lo que se da es una gran discusión, o sea, que no hay ninguna información que esté conectada con la parte central y las regiones, es también una de las percepciones con las que yo quedo en ese aspecto, que debería ser absolutamente en línea como tantas veces lo hemos manifestado, si los de acá dicen que un ejemplo el Hospital Universitario San Jorge le aparecen 15 mil millones de pesos pues, que hay allí pues como reconocidos, pero las autoridades regionales de la Nueva EPS estoy hablando de la Nueva EPS, por ejemplo no tienen esa información concreta, tienen otras cifras completa y absolutamente diferentes, o sea, conclusión, es un mar de confusiones lo que existe en este tema de la salud sin avizorarse una salida concreta, mi proposición señor Presidente con que va a concluir por lo menos mi punto de vista es, que después de este ejercicio, antes de terminar el año nos reunamos con el señor

Ministro, con el señor Superintendente, con el señor Procurador General, pero no con delegados sino con ellos directamente y con las personas que aquí saben del tema, realmente con una comisión que aquí se desenvuelva bien en este proceso para mirar a ver cómo es realmente la salida y también lógicamente después de esa reunión con ellos, con el Ministro de Hacienda a ver si hay salida o no hay salida y si no también para decirle a los colombianos que no hay salida y que lo que nosotros hemos hecho es un ejercicio de muy buena voluntad, porque ayer el señor Presidente Uribe lo reconoció en Pereira y así lo debo manifestar, su gran voluntad, su gran trabajo y que nosotros hemos venido secundándolo, acompañándolo con el mayor gusto, pero sin tener un efecto positivo como el que se debe de encontrar que es beneficiar la sociedad, que es impactar en el mejoramiento de lo que es la prestación de la salud, del funcionamiento de las instituciones que en este momento es un caos, ustedes saben que en el mes de noviembre y diciembre están, están no, no es amenazas es digamos que con un alto riesgo de cierre en la prestación de servicios por no tener la parte presupuestal disponible. Gracias Presidente, yo le entregaré entonces el informe.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias honorable Senador Soto, agradecerle esta Mesa Directiva por su participación en la Mesa, como en todas las subcomisiones usted ha estado, señor ex Presidente Uribe y luego el Senador Luis Évelis Andrade.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, como yo tuve oportunidad de decírselo esta mañana mientras se reunía la Comisión, yo acompañé al Senador Soto en la reunión de Pereira y en la noche presidí una reunión semejante en Medellín que usted nos había encargado también de hacerlo. Qué agregó yo a las palabras del Senador Soto, muy poco que agregar, primero nosotros reconocemos que este ejercicio es un ejercicio muy meritorio suyo señor Presidente, con cero o pocos antecedentes, un gran esfuerzo por todo el país en esto, imaginativo, con disciplina, con dedicación. Qué vimos ayer allá, por ejemplo la información que llevaron del Sispro, que es el sistema que tiene el Ministerio en el cual publica las carteras aceptadas por las EPS y las reclamadas por las IPS, cartera reclamada 55 mil millones, cartera aceptada un poquito menos de 30 mil, diferencia 25 mil, pero en alguno casos como el Hospital San Jorge de Pereira con una EPS aparece en el Sispro que la EPS aceptó 1.500 millones y los representantes de esa EPS ayer dijeron que apenas 80, entonces en el Sispro no debería haber esas diferencias y voy a lo más preocupante, el Senador Soto pidió allá que hablaran los Directores de los hospitales de los municipios, yo llegué a esta conclusión oyéndolos, que salvo el San Jorge de Pereira que empezó un proceso de recuperación y allá lo reconocieron por allá en el año 2005, 2006 con 27 mil millones de pesos, hoy lo empieza a asfixiar la cartera, pero no nos dijo que iba a tener que cerrar operaciones, tres o cuatro que hablaron de los municipios de Risaralda y uno los oía con toda sinceridad decir que no tenían con que terminar el año. Por la noche los hospitales de Medellín que aquí han venido, entonces me dijeron

mire nuestras Mesas de Conciliación le agradecemos mucho, estamos muy, reconocido con lo que ha hecho el Presidente de la Comisión Séptima, pero nuestra Mesa de Conciliación no ha podido avanzar; ayer por ejemplo en una clínica allá de mucho prestigio la Clínica Soma, tuvieron que suspender o aplazar una cirugía a una persona de Régimen Subsidiado, por falta de insumos, ellos dicen que se están quedando, ya, sin dinero para pagar insumos, que los proveedores de insumos empiezan a recortarles, a suspenderles los suministros, que no tienen dinero para operar el mes de diciembre y que no tienen dinero para pagar las nóminas. Ante esa situación tan difícil yo dije ¡hombre!, yo por la mañana le pido al Presidente de la Comisión Séptima y a los colegas Senadores que le propongamos al Presidente del Senado, que en la Sesión de la tarde abran un espacio informal de unos quince minutos para que hablen tres directivos de todo el país, uno de una región, otro de otra y otro de otra, porque si esto es como se le cuentan a uno y porque no creerles, aquí puede haber una parálisis muy grave de la salud en los días que vienen, a mí no me gusta ser alarmista, pero usted me lo decía esta mañana, de Córdoba, entonces yo les propondría que además de todo lo que se pueda hacer, si nuestro Presidente con el apoyo de nosotros pudiera llevar esta tarde a la Plenaria del Senado, la proposición de que en una Sesión Informal corta esta misma tarde se escuchara a unos representantes que escoja la misma Asociación de Hospitales, que yo salí angustiado de Pereira y después con el remate de los Medellín, más, eso sería señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor ex Presidente por sus palabras, tiene la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade, luego el Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Si en la tierra de ustedes Senador Soto y Senador Uribe, se presentan situaciones como esas, tan preocupantes, yo pienso qué ocurre en la mía y en otros territorios, este es un problema, que se ha hecho un gran esfuerzo, yo creo que desde la Comisión Séptima con el liderazgo del Presidente, todos hemos puesto nuestra voluntad para ver cómo se resuelve, no pensando solo en los derechos de quienes prestan el servicio, sino de los sujetos del derecho, del derecho a la salud. Realmente el tema es de alta preocupación y yo estoy de acuerdo en lo que ha planteado el Senador Soto que amerita una reunión, una Sesión muy seria con el Ministro, la Supersalud, la Superintendencia, los mismos Órganos de Control, porque en algún momento, en algunos casos se ha manifestado la voluntad, se ha logrado avanzar en algo, pero eso no está resolviendo el problema de fondo, yo estoy seguro que en muchas regiones donde se han llegado a unos acuerdos bien sea avanzados o mínimos, en cinco, seis o siete meses vamos a tener la misma situación, así lo estoy viendo yo y si no se revisa y si no se hace un análisis o no se toman decisiones de fondo, pues va a ser muy difícil porque siempre vamos a encontrar una excusa, yo escucho que los hospitales no presentan bien las cuentas, luego alguna gente de los Hospitales dicen que las EPS inventan todas las artimañas para extender el tiempo y para no pagar, pero tengo que decirlo,

yo digo bueno, entonces qué hace el Órgano Rector en este caso el Ministerio de Salud y la Superintendencia, para qué están, quién controla, no hay sanción, qué habrá que hacer entonces porque así a este ritmo pues nosotros nos desgastamos, hacemos todo el esfuerzo, valoramos la voluntad y la disposición de quienes han cumplido la palabra y ha hecho el esfuerzo, pero yo creo que la gran mayoría en gran parte de los territorios no se está avanzando en esa dirección.

Para finalizar señor Presidente, yo quiero preguntarle a usted y al señor Secretario, qué ha dicho la Secretaría de Salud del Chocó, porque había una fecha fijada para el 12 de noviembre y yo no sé realmente creo que no se realizó esa Sesión, que ha llegado alguna solicitud, quiero saber pues porque pues uno todos los días, en vez de mejorar estoy escuchando y me está llegando información de que allá las cosas siguen empeorando, quisiera saber señor Presidente si se ha fijado la fecha para hacer esa Sesión que aquí se anunció en el marco de la Comisión Séptima. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Édinson Delgado, muchísimas gracias Senador Luis Évelis y ya le responde el señor Secretario.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente, igualmente me uno a esa voz de felicitación al Presidente y de acompañamiento en lo que hemos denominado el gran periplo por Colombia con todos los entes que tienen que ver con los temas de la salud especialmente con los hospitales públicos, de todas maneras esto está sirviendo, a mi juicio, para airear el tema a nivel nacional, para generar cada día más conciencia de la problemática de fondo que se tiene en la materia, ayer colegas, doctor Álvaro, doctor Soto, viví unos momentos similares en el Valle del Cauca, en compañía de mi colega Mauricio Delgado, nosotros en el Valle nos reunimos mensualmente en lo que denominamos reunión del bloque Parlamentario, todos los Congresistas de los diferentes sectores políticos nos reunimos para tocar temas de la región del Valle del Cauca, tema central ayer el Hospital Universitario del Valle, afuera teníamos una gran cantidad de estudiantes protestando precisamente por la situación que está viviendo este hospital al punto del cierre, igualmente delegados de otros hospitales del Valle del Cauca, de Tuluá, Cartago, por la misma situación, la misma situación, problemas de liquidez, dificultades para atender los requerimientos en materia de pago a los trabajadores, de insumos, todo lo demás, con una situación bien delicada, es decir, un hospital que ha hecho un plan de choque, este plan de choque en la medida en que pasan los días no tiene salida, no hay solución, allí planteamos precisamente mañana, sentarnos entre todos los sectores para buscarle, de pronto, algunas recomendaciones de salida al tema, en este caso específico del Hospital Universitario se va a plantear la Ley 550, como un instrumento que podría coadyuvar un poco a resolver la crisis en forma temporal, de todas formas tuvimos la oportunidad de escuchar otras proposiciones, otra recomendaciones, pero al final se quedó en algo que aquí se está planteando de reunirnos con el señor Mi-

nistro de Salud, pero aquí se está avanzando un poco más que no solamente con el Ministro de Salud, sino con la Superintendencia, con la Procuraduría y con el Ministro de Hacienda y esto hay que acelerarlo, hay que acelerarlo porque de un momento a otro se va a generar un boom de crisis en el país, en la cual vamos a tener todos los hospitales ya en el colapso final, manifestaciones, protestas por todos los lados en el país y claro lo primero que se va a preguntar el país entero, Colombia, la Comisión Séptima qué rol está jugando. Entonces esto obliga necesariamente a acelerar señor Presidente, esa reunión, pero de verdad que se toquen los temas de fondo, inclusive yo he hablado de temas si es que el modelo no es o es, para buscarle salida a estas problemáticas porque esto ya se está volviendo un tema consuetudinario de todos los días, todos los días y es algo que insisto está cogiendo una fuerza inusitada que no sabemos dónde va a parar y es el momento de decir, bueno dónde estamos, para dónde vamos, qué hay que hacer en todo el sistema de salud de Colombia en el tema específico de los hospitales, doctor Carlos Enrique, es que es grave, grave la situación que se está viviendo y está muy bien lo de esta tarde, tener la oportunidad de escuchar ahí en Plenaria a Delegados por regiones, simplemente eso coadyuva a socializar más la problemática, pero eso tiene que necesariamente desembocar en una reunión de esta naturaleza, de esta naturaleza y de verdad insisto, hablar con el Ministro de Hacienda, sobre este tema pues que se plantea de los recursos de ese déficit de los 5, los 6 billones de pesos, si existen o no existen, cómo se va a resolver, todo el tema del rol de las EPS, todas esas cosas que están allí que precisamente lo que hacen es enturbiar toda la forma como debe operar el Sistema.

Tengo una preocupación inmensa, grande, mañana vamos a estar Mauricio, reunidos, vamos a hablar con el Ministro pero sé que el tema es más de fondo lo que yo planteaba ayer es mucho más de fondo y es que hay que explicarle a la gente, uno escucha a los muchachos, a los estudiantes, claro ellos con el ímpetu con las ganas de ver sus Hospitales Universitarios funcionando, pues tienen algunos conceptos, algunas ideas a veces erróneas de cómo opera el sistema y demás, pero es parte de su ímpetu y uno lo entiende, el tema de los muchachos, pasado mañana los vamos a ver en las calles a ellos protestando y eso va a coger una espiral tremenda que al final, cuándo se va a detener, cómo se va a detener, antes de que suceda eso, yo creo que es urgente que tomemos acciones, por lo tanto estoy totalmente de acuerdo, esta tarde airemos el tema pero eso debe desembocar, pedirle al Procurador que se haga presente, al Ministro de Hacienda que esté presente, al Ministro de Salud que esté presente, al Superintendente, que no envíen Delegados y tocar el tema de raíz, del sistema y cómo está operando, el tema de los recursos, todas estas cosas para poder, de verdad, buscarle salida, porque si no insisto después nos vamos a arrepentir por la situación que está viendo la salud en Colombia. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísima gracias honorable Senador Édinson Delgado por sus palabras, lo mismo a cada uno de los honorables Senadores, el Senador Soto, el Sena-

dor Luis Évelis, al señor expresidente Álvaro Uribe, en este orden de ideas, hay tres Proposiciones de las cuales me sumo a la del Senador Soto, como sé que muchos de los demás Senadores se suman, de que primero, de que existe una proposición aprobada hoy en esta Comisión después de realizadas todas estas mesas a más tardar este mes que se avecina en siete días que ya arranca, tengamos una reunión con el señor Ministro de Salud, con la presencia del señor Procurador General de la Nación, con el señor Ministro de Hacienda, Defensor del Pueblo, ¿invitamos al señor Contralor también?, Superintendente Nacional de Salud, Contraloría General de la República, para que en esta Comisión le vamos a presentar y en eso yo sí invito a los asesores de cada uno de los Senadores, a que hagamos, porque ya aquí no nos va a venir con el cuento de que es que nosotros no hemos recorrido, ya recorrimos todo el país, ya sabemos lo que está pasando, muchos de nosotros han estado en todas las subcomisiones y han estado haciendo presencia en las Mesas de Conciliación en la Circular número 030, entonces vamos a presentar un catálogo de un informe de unas conclusiones que vamos a trabajar en conjunto las diferentes bancadas, donde le vamos a presentar eso y abrimos la discusión con ellos.

Segundo, además de esta proposición al Senador Soto le pido el favor de que nos la complemente bien para que sea sometida y aprobada en el presente día, yo sí solicito una proposición para que, es más ya fue aprobada esa proposición, yo voy a solicitar a la Superintendencia Nacional de Salud hoy, que nos haga un informe de si en la ciudad de Pereira, las aseguradoras, los Gerentes de hospitales que fueron, tenían poder de decisión y qué decisiones se tomaron, porque me sumo a la preocupación del Senador Soto y del señor expresidente de que la capacidad de decisión para que la incertidumbre no fuese mayor a la expectativa, la incertidumbre posterior, entonces necesitamos saber y qué sanciones se les van a colocar a las que fueron sin representatividad y a las que no le colaboraron a la Comisión, al sistema y a la dinamicidad del flujo de recursos en la salud.

Como también se ha planteado una tercera proposición que es la proposición del señor expresidente Álvaro Uribe a la cual también me sumo, que es presentar hoy ante la Plenaria una Proposición aprobada por el seno de la Comisión Séptima, donde no solamente digamos lo que hoy está pasando, sino también que le solicitemos el favor a la Mesa Directiva de declarar Sesión Informal para que sea escuchada la Delegación de Antioquia y la Delegación de Pereira o los que venga Directivos para que expliquen, pero señor Secretario, lo primero queremos saber qué sanciones van a pasar en Pereira, porque fueron dos honorables Senadores, un señor ex presidente y un honorable Senador de esta Comisión que estuvieron allá y se dieron cuenta de la realidad que se repite en muchas de las regiones, no fueron representantes legales con toma de decisiones y segundo el compromiso fue poco, las expectativas eran muchas y los compromisos fueron pocos, queremos que lo que sucede en Pereira sea ejemplo para que no siga sucediendo y por supuesto que esta Mesa Directiva va a acompañar la reunión de manera urgente de lo que está pasando en salud con el señor Ministro de Salud y con todos los que hemos mencionado, o bien como lo ha dicho

el Senador Soto y queremos presentar el compilado de recomendaciones, de solicitudes y de lo que quiere esta Comisión después de haber recorrido todo el país en el tema hospitalario. Senador Soto para que nos ayude en la complementación.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, como yo sé que para la mayoría y para mí, el hecho no es el protagonismo sino la efectividad en un tema tan importante, yo quisiera preguntarle a su señoría si cuando usted me invita a construir la proposición es para hacer un debate o ¿para qué?, porque mi propuesta, yo sí le hago la proposición como usted lo considere, pero mi propuesta es que la Mesa Directiva, ustedes, con una Comisión de, valga la redundancia, de la Comisión Séptima, busquemos una reunión en el escenario que quieran, en el Ministerio de Hacienda, en el de Salud, aquí o donde sea, para que nos reunamos a puerta cerrada, una Comisión si usted lo quiere llamar por los convocados de alto nivel como usted lo quiera denominar, es a eso a lo que estoy invitando, porque si queremos no hay ningún problema de que se pueda convocar a un debate, debates hemos hecho aquí una y otra vez y estamos dispuestos a seguir participando, aquí hay expertos en la materia, a esta Comisión le compete, pero yo lo que quisiera pedir es que nos reunamos y que puedan hablar con toda la libertad de hasta dónde se puede llegar y hasta dónde no, porque mire yo también le quiero complementar lo siguiente, en mi percepción, es que los hospitales, las IPS han aprendido, han avanzado en la eficiencia administrativa, en la responsabilidad administrativa, es una opinión personal, han avanzado significativamente, han hecho un gran esfuerzo sin duda alguna por facturar, pero hoy el sistema como está no funciona, porque me preocupa también otra cosa, listo nosotros pedimos sanción y sanción y claro el que no cumple tiene que sancionarse para eso están las normas, hay que cumplir las reglas, pero a base de multas nosotros, de sanciones, no solucionamos este problema como yo lo veo hoy, entre más se sancione, que no estoy diciendo que no lo hagan, les reitero, deben de cumplir con la función que le compete, pero entre más se sancione más se afecta el sistema, aquí tiene que haber por parte del Gobierno nacional, una definición de las políticas concretas, porque aquí no nos podemos meter tampoco que es que tal ley o tal otra ha afectado X o Y, no es que no hay los recursos, de alguna manera se ha venido ampliando los derechos que me parece muy bien, que hay que cubrir a todos los colombianos lo más que se pueda, pero también frente a esas responsabilidades que se van creando, tiene que haber el equilibrio en cuanto a los ingresos y lo que aquí también hay que eliminar de fondo con mucha profundidad es, 635.000 de la UPC del sistema Contributivo alcanzan o no alcanzan o si los 590.000 del Régimen Subsidiado alcanzan o no alcanzan, hasta dónde vamos a llegar, lo que hemos planteado, pero no nos podemos quedar, yo creo que esta es un excelente ejercicio que espero sea reconocido a su señoría, a toda la Mesa Directiva que ha hecho un trabajo, pero tenemos que ir más al fondo porque de lo contrario nos quedamos en muy buenas intenciones, buenos documentos y cero efecto positivo.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy bien, ya le doy el objeto. De acuerdo a lo que usted ha expresado, ya ha sido aprobada una proposición que es la 02, ahí en ese marco de esa proposición, lo que vamos a hacer esta Mesa Directiva es delegar en una subcomisión que vamos a buscar esa reunión en la inmediatez, que estemos todos juntos y que todos los partidos tengan presencia, qué queremos, mi Senador Soto y la invitación que hago, es que a conclusiones tan importantes como la que usted ha dicho de la insuficiencia de la UPC, todas esas cosas que nos hemos dado cuenta en el recorrido que hemos hecho, hagamos un catálogo de lo que nos hemos dado cuenta en el recorrido y lo presentamos al Ministro de Hacienda, al Ministro de Salud, con lo que nos hemos dado cuenta, pero un informe unificado del cual quiero invitarlo a usted como miembro de la Bancada del Partido de la U, a que nos acompañe como Coordinador de esta subcomisión. Igualmente invito al señor expresidente Álvaro Uribe, a que también nos acompañe como Coordinador, ustedes dos quedan como Coordinadores de esta subcomisión, igualmente invito al Polo Democrático, doctor Jestis Alberto Castilla para que nos acompañe en esta subcomisión, a la Bancada del Partido MAIS, Luis Évelis Andrade, al doctor Jorge Iván Ospina entendido en la materia, del Partido Verde, al Senador Delgado señor Vicepresidente, para que nos acompañe en esta subcomisión y a la vez que nos podamos reunir prontamente para hacer la hoja de ruta que vamos a llevar a esa reunión, lo que hemos encontrado, ustedes lo han expresado muy bien, la insuficiencia de recursos que hoy me decía en la mañana en señor ex presidente, que lo hablábamos de manera privada, aquí al lado en la Comisión, sentados, allá se hablaba de 50 mil millones de pesos, solamente coincidían en 30 mil millones de pesos las cifras, el Senador Soto lo ha corroborado, tenemos que mirar cada uno de estos puntos lo que está pasando, yo no sé hasta qué punto este país en la poca experiencia ha enfrentado un paro en salud, eso sería muy delicado y por eso acojo, acompaño la proposición del Senador Soto, queda instaurada la Mesa de subcomisión y señor Secretario en la brevedad, una reunión con las dignidades para que se reúna con esta subcomisión de manera inmediata, ya fue aprobada la proposición, o sea que tenemos que avanzar y en el tema de lo que pasó en Pereira, lo hacemos mis queridos Senadores, porque esta Comisión ha logrado revisar casi que el 50% Senador Uribe, que 190 mil millones de pesos sean girados a los hospitales y no vamos a dejar solo a Pereira en que tiene que ser inferior, tiene que ser superior o igual por la eficiencia administrativa de los hospitales del departamento y porque requiere la ayuda de esta Comisión, o sea vamos a acompañarlo y vamos a decirle a la Superintendencia que hoy mismo, porque todavía está instalada, es más ojalá se pueda comunicar señor Secretario, con el señor Superintendente para expresarle que estamos preocupados con los resultados de Pereira y que necesitamos que los resultados de Pereira no sean inferiores a los que se han presentado en otros departamentos.

Y el Senador Luis Évelis hizo una pregunta la cual le pido el favor al señor Secretario se la conteste y sometemos a consideración el Orden del Día, las Actas

y la Proposición radicada por el señor expresidente Álvaro Uribe del cual nos sumamos los miembros de esta Comisión. Señor Secretario tenga la amabilidad en ese orden.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En ese orden y con su venia autorizada señor Presidente, no solo al Senador Luis Évelis a todos los honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima del Senado, el día 23 de septiembre el departamento del Chocó a través de la señora Secretaria de Salud del departamento, se comprometieron llevar a cabo una Mesa Técnica con base en la Circular número 030 que se fijó como fecha el día jueves 12 de noviembre, una semana antes del 12 más o menos el 5 de noviembre, se recibió informe de la Secretaría de Salud del Chocó que habían tenido problemas de índole administrativo en el departamento, lo que les había impedido convocar para el día 12, pero fijaron como nueva fecha el miércoles 25. El día jueves en horas de la tarde hable vía telefónica con la señora Secretaria de Salud, le dije que un día para una Mesa Técnica les era insuficiente, que en departamentos como Nariño se había hecho durante 3 días, en departamentos como Córdoba 3 días y que para ellos consideraba que era insuficiente, entonces decidieron adicionarle un segundo día, la Mesa Técnica del Chocó está para el miércoles 25 y jueves 26. La Secretaría les ha enviado vía correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, la agenda de esta semana que tiene ayer y hoy Mesa Técnica en Pereira, hoy votación de proyectos, mañana probablemente el Presidente autorice votación de proyectos, pero también mañana arrancarían la Mesa Técnica de Quibdó, miércoles 25 y jueves 26, el día jueves 26 esta Comisión tiene citados cinco departamentos, la Región Amazonia, Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Vaupés en este recinto para cartería vencida de esa región y el miércoles 25, jueves 26 y viernes 27, la Secretaría de Salud de Nariño, tiene convocada en cumplimiento a la Circular número 030 que dice que es mensualmente, una nueva Mesa Técnica distinta a la que se desarrolló en el mes de octubre y en el Meta, Villavicencio tiene Mesa Técnica de Circular número 030 el jueves 26 y viernes 27 de noviembre, entonces señor Presidente, honorables Senadores la acumulación de Mesas Técnicas en una semana donde las EPS deben obligatoriamente atender la citación que se les haga, va a dar pie a que en aquellos días donde hay tres Mesas Técnicas simultáneas, las EPS dirán que no asistieron porque estaban citados a otra, o que tuvieron que escoger entre asistir a una o no asistir a las otras dos, ese es el informe de Mesas Técnicas que hay de esta semana.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario tenga la amabilidad de someter el Orden del Día, vamos a someterlo a consideración y aprobación de la honorable Comisión Séptima, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión ¿si desea aprobar el Orden del Día?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, nueve (9) honorables Senadores se han registrado ante la Secretaría, nueve (9) hono-

rables Senadores aprueban el Orden del Día como fue leído por la Secretaría inicialmente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario el Punto número 3 fueron las actas que ya usted leyó, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión ¿si desea aprobar las actas leídas por el señor Secretario en el Punto número 3 del Orden del Día?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si las aprueba la Comisión en las siguientes condiciones señor Presidente, en el Acta número 21 no la aprueba la honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen, quien tuvo excusa en la Sesión del martes 3 de noviembre. En el Acta número 22 no la aprueba el honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique quien no asistió a esa Sesión y presentó su excusa. En las Actas números 23 del día miércoles 11 de noviembre, no la aprueban por no haber asistido a esa Sesión, pero envió su excusa el honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis y el honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, quien aplica artículo 92 del Reglamento. El Acta número 20 no se somete a aprobación señor Presidente, porque solamente asistieron tres honorables Senadores a ese Control Político y a 11 Senadores se les aplicó el artículo 92, en consecuencia el Acta número 20 no se somete a aprobación.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario. Tenga la amabilidad qué proposición se encuentra radicada en la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una proposición que dice:

Proposición:

La Comisión Séptima pedirá en el día de hoy a la Plenaria del honorable Senado de la República que en Sesión Informal se escuche a los representantes de hospitales, para que manifiesten sus preocupaciones sobre riesgos de suspensión del servicio.

La firma el honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*, el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*, el honorable Senador *Orlando Castañeda*, honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez*, el honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*, el honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, el Senador *Eduardo Pulgar* también la refrenda señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Leída la proposición anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión ¿si desea aprobar la proposición presentada por el señor expresidente Álvaro Uribe y suscrita por los honorables Senadores anteriormente leídos por la Secretaría?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señor Presidente, honorables Senadores la Comisión Séptima del Senado aprueba por diez (10) votos esta pro-

posición incluyendo el voto del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, quien refrendó también la proposición.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día, ya estábamos en el Punto número 4.1 que es el Proyecto de ley número 23, decíamos que tenía dos Ponencias, una ponencia principal positiva y una ponencia sustitutiva negativa, se presenta y se socializa la ponencia negativa por el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano al cual le damos el uso de la palabra.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señor Presidente, bueno este informe es de ponencia negativa para el primer debate al Proyecto de la ley número 023 de 2015, *por la cual se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993*, cuál es el objetivo de esta iniciativa legislativa, el propósito de esta iniciativa radica en extender al cónyuge, compañero o compañera permanente beneficiario de una pensión de sobrevivientes, la garantía de que una vez fallezca cualquier persona, puede solicitar el pago del auxilio funerario de que trata el artículo 51 de la Ley 100 de 1993, el cual ha sido contemplado únicamente para el afiliado o pensionado fallecido en contraposición a lo señalado en el artículo 18 Decreto Reglamentario número 1889 de 1994, el cual establece que únicamente se otorga auxilio funerario por una vez a quien demuestre haber sufragado los gastos del funeral de quien era cotizante o pensionado del Régimen de Ahorro Individual.

Partiendo de eso hay unas consideraciones que hago el día de hoy, la muerte es una contingencia poco previsible que implica altos costos y conlleva una consecuencia económica negativa, razón por la cual la ley estableció el auxilio funerario del artículo 51 y 86 de la Ley 100 de 1993, el primero para Régimen de Prima Media con prestación definida y el segundo para Régimen de Ahorro Individual, con el fin de compensar los costos funerarios que se puedan causar por la muerte de un afiliado o pensionado previo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1°. Que un afiliado pensionado fallezca.

2°. Que el solicitante del auxilio compruebe haber sufragado los gastos de entierro del afiliado o pensionado.

Qué dijo el Consejo de Estado, el Consejo de Estado en el Fallo 3819 de 2011 examinó, señores Senadores y Senadoras, si el ejecutivo había excedido su potestad reglamentaria con la expedición del artículo 18 del Decreto Reglamentario número 1889 de 1994 y manifestó lo siguiente, lo que dice el Consejo de Estado:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 86 de la Ley 100 de 1993, tanto el afiliado como el pensionado tienen derecho al auxilio funerario, tal como prevé en las normas legales transcritas, quien sufrague los gastos de entierro de un afiliado o de un pensionado, tiene derecho a que se le reconozcan un auxilio funerario en suma equivalente al último salario base de la cotización o al valor correspondiente a la última mesada pensional que en orden correspon-

dería al afiliado y al pensionado con la precisión adicional de que tal auxilio no puede ser inferior a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni superior a diez (10) veces el mismo. Por su parte en una misma línea de concordancia la norma acusada reitera y precisa quiénes son destinatarios de la prestación aludida, toda vez que menciona las dos categorías señaladas en la ley precitada y vale decir afiliados y pensionados”.

Es importante esto, este aparte del fallo, nos aclara que los afiliados, nos está aclarando que los afiliados y pensionados tanto del Régimen de Ahorro Individual, como del Régimen de Prima Media, son los únicos que pueden ser amparados según el Consejo de Estado con el beneficio de auxilio funerario, es decir, que solo en cabeza de ellos se puede generar esta prestación que se origina con ocasión a las cotizaciones que en algún momento hicieron en el sistema, por lo cual no es factible extender este beneficio al cónyuge, compañero o compañera permanente beneficiario de una pensión de sobreviviente o sustitución, debido a que este último, señores Senadores y Senadoras, no ha realizado aportes al sistema por la pensión que ostenta, lo cual hace inviable jurídicamente la creación de este beneficio, siendo solo posible cuando la pensión de sustitución es temporal y el beneficiario se encuentra realizando las cotizaciones correspondientes para obtener su pensión de vejez.

En otro aparte citado en este fallo, el Consejo de Estado acoge el concepto realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público acerca de la norma demandada, manifestando lo siguiente:

“Lo que sí hizo el decreto reglamentario, fue aclarar que para los dos eventos en que procede el pago del auxilio funerario, esto es para el caso de los afiliados y de los pensionados, se entiende por uno y por otro, la persona a favor de que se hicieron las cotizaciones que originaron el derecho a la pensión y lo hizo para efectos de aclarar que no procede el auxilio funerario por muerte de un familiar o beneficiario de un afiliado o pensionado, sino solamente para este último, ello es así, tanto que cuando se produce una sustitución pensional a favor por ejemplo del cónyuge superstite de un pensionado y después de un tiempo ese cónyuge muere, no se reconoce auxilio funerario por la muerte del cónyuge, como quiera que cuando murió el causante de la pensión inicial, se reconoció el pago del auxilio funerario y porque las cotizaciones que dan derecho al reconocimiento de la prestación, las efectuó el causante inicial de la pensión y no su cónyuge, en este punto en donde la norma acusada hace su énfasis”.

Ahora, de lo anterior señor Presidente qué se puede concluir, se puede concluir que a criterio del Ministerio de Hacienda, el reconocimiento del pago de auxilio funerario se origina de las cotizaciones que el afiliado o pensionado ha hecho al Sistema, posición esta que comparto señor Presidente y Senadores, ya que considero que el extenderse esta prestación por la muerte del cónyuge sobreviviente únicamente, se vería vulnerado el derecho de la igualdad de los demás beneficiarios de una pensión de sobrevivientes como lo pueden ser, hijos menores de edad o incluidos los hermanos del afiliado o pensionado que se encuentran en condición de discapacidad y dependan económi-

camente de él, además, que de extenderse, generaría costos al sistema, que en este momento no se conoce que exista fuente de financiación para lo mismo.

Por lo anterior, consideramos que el proyecto de ley propuesto no es viable, por cuanto genera desigualdades y costos adicionales al sistema, creando un impacto fiscal que impediría la aprobación del mismo, por lo cual solicito a la Comisión que vote positivo esta Ponencia Negativa y ordene el archivo del Proyecto de ley número 023 de 2015. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias honorable Senador Castañeda, existe una ponencia positiva presentada por el Senador Jesús Alberto Castilla, por el Senador Édinson Delgado Ruiz, por el Senador Luis Évelis Andrade Casamá y por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff. Tiene el uso de la palabra uno de los Senadores anteriormente mencionados para que dé exposición de la ponencia positiva, Senador Castilla, bueno, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, saludo especial a las compañeras y compañeros de la Comisión Séptima. El grupo de Congresistas que usted menciona presentamos ponencia positiva para primer debate a este Proyecto de ley número 23 de 2015, esta es una iniciativa que ha venido presentándose desde 2009 y que retomamos durante esta vigencia, nosotros presentamos a consideración de la Comisión de manera positiva la ponencia con relación a la inclusión del artículo 1º y un parágrafo donde se plantea que tendrá derecho a recibir el auxilio funerario de que trata el presente artículo, la persona que demuestre haber sufragado los gastos de entierro del cónyuge, compañero o compañera permanente del pensionado, siempre y cuando este último tenga la calidad de beneficiario de la pensión de sustitución o sobrevivencia. Nosotros estamos proponiendo que el parágrafo quede de la siguiente manera, señor Presidente:

Tendrá derecho a recibir el auxilio funerario de que trata el presente artículo la persona que demuestre haber sufragado los gastos de entierro del pensionado por sobrevivientes o sustitución pensional, siempre y cuando este ostente la calidad de cónyuge, compañera o compañero permanente de quien dio origen a la pensión.

El artículo 51 de la Ley 100 que acabamos de plantear, reducía el derecho a un afiliado, decía:

Establece que la persona que compruebe haber sufragado los gastos de entierro de un afiliado o pensionado. Nosotros estamos hablando de los sobrevivientes o quienes le sustituyen la pensión, una de las expresiones del derecho a la seguridad social es el derecho a la pensión en sus distintas modalidades, siendo dos de ellas, se tiene derecho a la pensión de sobrevivientes y la sustitución pensional, consiste de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 100 de 1993, en la garantía que le asiste al grupo familiar al fallecer una persona pensionada por vejez o invalidez o de un afiliado al Sistema General de Seguridad

Social en Pensiones, de reclamar la prestación que se había generado previamente a favor del causante o que se cause precisamente con su muerte para enfrentar el posible desamparo al que se puedan someter por el deceso de la persona de la cual dependían económicamente.

La Corte desarrolló varios principios en el marco de la Sentencia C-1035 de 2008 para referirse al contenido entonces de la pensión de sobrevivientes o sustitutiva, como prestación para la asistencia de los familiares del causante, entre varios principios, el de estabilidad económica y social, el principio de reciprocidad y solidaridad dentro del causante y sus allegados, un principio material para la definición del beneficiario, que consiste en determinar bajo el criterio material acogido por el legislador, quien es el beneficiario de la sustitución pensional, en este contexto la pensión de sobrevivientes se ha constituido entonces en uno de los mecanismos instituidos por el legislador para la consecución del objetivo de la Seguridad Social antes mencionada, la finalidad esencial de esta prestación social es la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, de tal suerte que las personas que dependían económicamente del causante, puedan seguir atendiendo sus necesidades de subsistencia. Atendiendo entonces lo ya expresado por la Corte, lo que entendemos como concepto de pensión de sobrevivientes, de sustitución pensional, lo establecido en el artículo 51 del auxilio funerario, lo que estamos entonces en concordancia en esta ponencia, es extendiendo a que el auxilio funerario sea reconocido a los sobrevivientes o a quienes sean beneficiarios de la sustitución pensional siempre y cuando entonces demuestren la calidad de cónyuge, compañera o compañero permanente y no únicamente como lo planteaba la ley a quien haya sufragado los gastos de entierro de un afiliado o del pensionado, es extender entonces ese derecho. En ese sentido solicitamos señor Presidente que por Secretaría se lea la proposición con que termina el informe de ponencia. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Habiéndose presentado los dos informes de ponencia, ponencia positiva y ponencia negativa, señor Secretario vamos a someter a consideración, leamos la conclusión del informe con que termina la ponencia, porque vamos a someter a consideración y votación la ponencia negativa que es sustitutiva, entonces la del Senador Orlando Castañeda y el Senador Eduardo Pulgar Daza, señor Secretario tenga la amabilidad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 685 aparece publicada la ponencia sustitutiva que dice:

Proposición

Con fundamento en las razones de inconveniencia expuestas, me permito rendir ponencia negativa y en consecuencia solicitarle a la Comisión Séptima del Senado de la República ordenar el archivo del Proyecto de ley número 023 de 2015.

Firman: honorable Senador *Orlando Castañeda* y honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza*. Esa es la proposición sustitutiva señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario habiéndose presentado, habiéndose leído por Secretaría el informe con que termina la ponencia sustitutiva, anuncio que se va cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario tenga la amabilidad de recogernos la intención de voto de los Senadores de la Comisión Séptima en cuanto a lo anteriormente leído.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal se procede llamar a lista para votación frente a la proposición sustitutiva:

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No
Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	No

Señor Presidente cinco (5) honorables Senadores aprueban la proposición de archivo, seis (6) honorables Senadores, Senadoras niegan la proposición de archivo, la Comisión Séptima del Senado de la República negó por mayoría la proposición de archivo al Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario lea el informe con que termina la ponencia positiva, presentada por la honorable Senadora Nadya Blel y los honorables Senadores Luis Évelis Andrade y Jesús Alberto Castilla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la misma *Gaceta del Congreso* número 685 de 2015, aparece publicada la proposición que pide debatir el proyecto, dice: Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer debate al Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado, *por la cual se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993 auxilio funerario.*

Firman: honorable Senadora *Nadya Blel Scaff*; honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*; honorable Senador Édinson Delgado Ruiz; honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*; honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza* no firmó y honorable Senador *Orlando Castañeda* no firmó. Léida la proposición que pide debatir el proyecto señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Léido el informe con que termina la ponencia principal, anuncio que se va cerrar la discusión, queda ce-

rrada la discusión. Señor Secretario recoja la intención de voto por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	No
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	No
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ

Excúseme Senador, honorable Senador Castañeda Serrano Orlando Vota NO.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Secretario que no nos sobre ningún voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, honorables Senadores, cinco (5) votos piden NO debatir la iniciativa, seis (6) votos piden debatir la iniciativa, en consecuencia la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba debatir en primer debate el Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, ¿cuántas proposiciones están radicadas de este proyecto de ley en Secretaría?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una proposición aditiva que fue reproducida mecánicamente, todos los honorables Senadores la tienen en sus cubículos, la suscribe el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, es adicionarle un párrafo 1° al artículo 51 de la Ley 100 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 51. Párrafo 1°, tendrá derecho a recibir el auxilio funerario de que trata el presente artículo, la persona que demuestre haber sufragado los gastos de entierro del pensionado por sobreviviente o sustitución pensional siempre y cuando este ostente la calidad de cónyuge, compañera o compañero permanente de quien dio origen a la pensión y el monto de la misma no supere los cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes. La parte aditiva está en la expresión donde dice: *y el monto de la misma no supere los cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Léida la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Que otra proposición se encuentra radicada en Secretaría.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente al Proyecto de ley número 23 no hay ninguna otra proposición radicada señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bueno, leída la proposición aditiva del honorable Senador Jorge Iván Ospina, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión. Le pregunto de manera nominal y pública, a los honorables Senadores si ¿desean aprobar o desaprobar la Proposición Aditiva leída por el señor Secretario? Señor Secretario recoja la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	NO
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	NO
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	NO
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	NO

Cuatro (4) votos niegan la proposición aditiva al artículo 1° del Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado, aditivo al artículo 51 Ley 100 de 1993, siete (7) votos honorables Senadores aprueban la proposición aditiva, en consecuencia la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó en primer debate la proposición aditiva al artículo 1° modificatorio del artículo 51 de la Ley 100 de 1993.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Ahora pasamos a votar el articulado, el título en bloque y el deseo de esta comisión de que pase a próximo debate y con los mismos ponentes. Señor Secretario tenga la amabilidad de recoger la intención de voto, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Le pregunto a esta Comisión de lo anteriormente leído, señor Secretario recoja la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	NO
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	NO
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	NO
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	NO

Senador Luis Évelis Andrade Casamá vota SÍ. Cuatro (4) votos negaron la votación en bloque de los dos artículos, el articulado con las modificaciones previamente aprobadas, el título del proyecto y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate, siete (7) honorables Senadores votaron SÍ a los dos (2) artículos incluyendo la modificación aprobada aditiva al artículo 1° modificatorio al artículo 51, votaron afirmativamente el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, señor Presidente y aprobaron el título tal como aparece publicado en la *Gaceta* respectiva, el señor Presidente designa en estrado los mismos Ponentes, notificación por estrado, término para rendir Informe de ponencia, segundo debate, quince (15) días a partir del día de mañana.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

4.2. En el Orden del Día. Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, título, *por medio de la cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1° del artículo 35 de la Ley 01 de enero 10 de 1991*. Iniciativa del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Antonio José Correa, pero antes, perdón hay un impedimento que vamos a votar señor Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, honorables Senadores se recibió una solicitud de Declaratoria de Impedimento, suscrita por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, el texto de la solicitud de Declaratoria de Impedimento es el siguiente:

Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, porque un familiar en tercer grado de consanguinidad es pensionado de la Empresa Puertos de Colombia.

Firma: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*. Leída la solicitud de Declaratoria de Impedimento señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Listo, después de ser leída señor Secretario sírvase abrir la votación para aceptar el Impedimento del señor Senador Honorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	No se encuentra
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	

La Secretaría deja constancia que el honorable Senador se retiró previo a que se comenzara a resolver esta Declaratoria de Impedimento, por tanto no se encuentra en el recinto.

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

El honorable Senador Castilla Jesús Alberto, acepta la Declaratoria de Impedimento. Resultado de la votación señor Presidente, ningún voto en contra, ocho (8) votos para igual número de Senadores presentes en el recinto, aceptan la Declaratoria de Impedimento, la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba la solicitud de Declaratoria de Impedimento, en consecuencia la Mesa Directiva, la Presidencia de la Comisión exonera de participar en cualquier trámite del proyecto al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y se dará conocimiento a la Plenaria del Senado para los efectos de lo señalado en la Ley 1431 de 2011 en cuanto a que el mismo impedimento procede para ante la Plenaria del Senado, siempre y cuando no hayan hechos sobrevinientes diferentes al votado en el día de hoy.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno, señor Secretario entonces con la información dada por usted a la Comisión le damos la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Ponente del proyecto de ley en discusión.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

El proyecto de ley en discusión es el 61 de 2015 Senado, el cual fue radicado el 19 de agosto por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría en la Comisión Séptima, ponencia publicada en la *Gaceta*. El objeto del proyecto, quien tenga la diapositiva. El objetivo de esta iniciativa legislativa es fijar el alcance que debe darse al mandato contenido en la Ley 1ª de enero 10 de 1991, en su artículo 35, inciso 1º en el sentido de garantizar el pago de la Nación a los jubilados y la prestación del servicio médico a las personas que tenían derecho a estatus en el momento de la liquidación de la Empresa Puertos de Colombia, de manera general a la norma.

La Empresa Puertos de Colombia, sabemos que la liquidación de esta empresa fue ordenada por el artículo 33 de la Ley 1ª de enero 10 de 1991, el 3 de enero de 1992, por Decreto número 0036 se creó el Fondo de Pasivo Social. En 2011, el Estado por medio del Decreto número 4107 se creó una Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales que ya conocemos como UGPP.

Fundamentos constitucionales, la Ley 1ª de enero 10 de 1991, en su artículo 35, a bien como lo hemos mencionado. La Sentencia de la honorable Corte Constitucional C-013 de enero 21 de 1993 y Constitucionalidad de la Ley 1ª de 1991. El Decreto-ley 4107 de 2011. El Decreto número 1194 de 2012.

En su artículo 35º menciona la Ley 1ª. Asunción de pasivos de Puertos de Colombia; aportes de Puer-

tos de Colombia a las sociedades portuarias regionales. La Nación asumirá el pago de las pensiones de la jubilación de cualquier naturaleza, de las demás prestaciones sociales y de las indemnizaciones y sentencias condenatorias ejecutoriadas o que se ejecutorien a cargo de Puertos de Colombia, así como su deuda interna o externa al establecer las tarifas. Este proyecto lo que hace es prevalecer la norma legal que ya está establecida y que se quiere vulnerar.

Constitucionalidad de la Ley 1ª de 1991. La exigibilidad de la Ley 1ª de enero 10 de 1991 fue dispuesta por la sentencia anteriormente mencionada, la constitucionalidad de la ley, los pasivos de la empresa que ya lo han mencionado, se asumirán por la Nación, que tomará a su cargo las siguientes deudas, de acuerdo a lo que fue contenido en la Ley 1ª Constitucionalidad de la ley, la liquidación de la Empresa Puertos de Colombia no podía asimilarse a la liquidación de cualquier empresa, ni mucho menos pretender que la situación de sus trabajadores se homologara a la situación de trabajadores de empresas que no estuvieran sufriendo un proceso de liquidación señaló en su momento la honorable Corte Constitucional.

Los criterios de la Ley 1ª de 1991, estableció el alcance de la nueva política portuaria, en ella se abordó el tema de los funcionarios licenciados para que colaboraran con la rápida liquidación de la empresa. Los criterios, la intención del legislador al aprobar la ley fue consagrar unas normas pensionales separadas del régimen de los empleados públicos, que fueran más beneficiosas, puesto que tales personas se encontraron súbitamente sin la posibilidad de seguir trabajando para atender su subsistencia, ya que la liquidación de la empresa, significaba la terminación de su empleo.

El Decreto-ley 4107 en su artículo 63, hablaba del reconocimiento y el pago de las Pensiones.

El Decreto número 1194 que de conformidad al artículo 63 del decreto-ley anterior, se crea la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), que sería la entidad encargada de recibir las solicitudes de reconocimiento pensional que estaba a cargo de la Nación, hoy en día la UGPP sigue desconociendo muchos de estos casos de este decreto y la Ley 1ª de 1991, lo cual va en contra de los derechos adquiridos de la clase obrera que es el fundamento, la protección de la clase obrera y los principios fundamentales de los mismos.

El Decreto números 1194 y 4107. Los dos decretos fueron expedidos para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, como lo era Puertos de Colombia; pero el artículo 35 de la Ley 1ª de 1991, es exclusivo para estas empresas.

Problemática actual. Las autoridades administrativas se niegan a asumir las jubilaciones “de cualquier naturaleza”, previstas en la Ley 1ª de 1991, reconocidas por dicha empresa y solo aceptan como válidas las que se ajustan al Régimen General de los Empleados Públicos, sin importar si la desvinculación del empleado es anterior o posterior a la Ley 1ª de 1991 y sus demás decretos reglamentarios que subsiguen.

Significa lo anterior que a la gran masa de pensionados portuarios, 15.400 se les están revocando sus pensiones o se les están disminuyendo sustancial-

mente su cuantía. Además, la gran mayoría se les denuncia por los delitos de prevaricato y peculado por apropiación a título de determinadores.

El impacto fiscal de este proyecto, este proyecto de ley no tiene impacto fiscal, pues lo que pretende es darle firmeza a las actuales pensiones portuarias, esto es, seguridad jurídica, lo único que quiere este proyecto es darle seguridad jurídica y quien tenga el derecho de acuerdo a lo que dice la norma le sea otorgado su derecho adquirido como trabajador. No habrá incrementos presupuestales, ni creación de rubros presupuestales; solo se refiere a las actuales pensiones portuarias reconocidas antes de la liquidación de dicha empresa.

El proyecto de ley en estudio, pretende señalar puntualmente la finalidad contemplada en el artículo 35 de la Ley 1ª de enero 10 de 1991.

Proposición

Con fundamento en las consideraciones y argumentos solicitó a la honorable Mesa Directiva que el informe con que termina la ponencia que es un proyecto de ley con dos (2) artículos, los cuales menciona un artículo 1º y un artículo 2º de vigencias, sean sometidos a consideración por la honorable Comisión Séptima del Senado y pedirles el inmenso favor de que me acompañen con su voto positivo, muchísimas gracias Senador Pulgar, porque es un proyecto de protección laboral y protección a los derechos adquiridos.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno, se da el uso de la palabra a otros Senadores si así lo consideran o si no, señor Secretario sírvase leer la proposición con que cierra el estudio del proyecto de ley.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ha declarado cerrada la discusión frente al Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado y ordenó a la Secretaría darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en las consideraciones y argumentos expuestos, en el marco de la Constitución Política y la Ley y teniendo en cuenta que la presente iniciativa persigue subsanar el vacío legal en el que incurrió el legislador en el año de 1991, solicitamos dar primer debate, en la Comisión Séptima del Senado de la República y aprobar el informe de ponencia al Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, *por la cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1º del artículo 35 de la Ley 01 de enero 10 de 1991.*

Firman: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez; honorable Senadora Yamina Pestana Rojas; honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, Ponentes.

Leída la Proposición señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario abra la votación y de manera nominal haga el registro de cada uno de los votos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición con que termina el informe de ponencia:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	

No se encuentra, la Senadora Sofía sigue en reunión de Bancada de la ONU, Grupo de Mujeres Seleccionadas.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Se le admitió el impedimento.
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Diez (10) votos correspondientes a igual número de Senadores y Senadoras presentes en el recinto, aprobaron el Informe con que termina la ponencia en primer debate al Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, ningún voto en contra señor Presidente, quedó la aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, sírvase informar si sobre el articulado hay proposiciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia también que al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz se le aprobó con antelación una Declaratoria de Impedimento, martes 29 de septiembre, una Declaratoria de Impedimento, frente a este proyecto de ley, que ya también con antelación en el período anterior, el día 26 de mayo le fue admitido frente al mismo proyecto que estaba en curso en la Comisión Séptima del Senado, el Senador Delgado Ruiz no ha estado presente en el recinto durante el trámite de discusión de este proyecto en primer debate, igual que el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la Secretaría deja constancia para lo pertinente, de conformidad con la Ley 5ª de 1992 en el Acta de la Sesión de hoy.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, ¿hay proposiciones sobre el articulado? O si no se procederá a hacer la votación en bloque de todo el articulado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente el proyecto consta solamente de dos (2) artículos, el honorable Senador Ponente pidió la votación en bloque de los dos (2) artículos, el mismo título con que está publicado en la *Gaceta* respectiva y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, gracias, con relación a este proyecto que ha generado o que ha sido objeto de escándalos en el país, por lo que significó el reconocimiento de pensiones, 36 abogados investigados, 31.190 millones de pesos que fueron objeto de la defraudación al Fondo de pasivos de la Empresa Puertos de Colombia, se creó por parte del Gobierno en 1998 el Grupo Interno de Trabajo para el Fondo Pasivo Social de Puertos de Colombia el GIT que ha ido recuperando algunos dineros, al punto de generar tanta suspicacia a lo propuesto inclusive por los trabajadores que dijeron en su momento que del ahogado el sombrero y se referían a que del monto de 1.8 billones de pesos, que ascendían el monto de las pensiones, proponían que se les pagara la mitad y que la otra mitad se destinará a inversiones en proyectos empresariales en sus ciudades. Hay que decir entonces que la situación de los pensionados de Colpuertos es objeto de una mayor preocupación por parte del Gobierno inclusive para recuperar dineros que fueron cobrados de manera fraudulenta, en ese sentido he pedido el uso de la palabra para decir que si bien es cierto que hay que reconocer el derecho de los trabajadores y a que se les reconozca la pensión de acuerdo a lo legal, también debe quedar claro que el Gobierno viene inclusive en un proceso sin terminar, de claridad y que hay muchas personas involucradas en el fraude al fondo de Colpuertos, debo referirme a esto porque no podemos pasar entonces en la Comisión, como que se estuviera aprobando aquí, dejar en firme todo el escándalo y todo lo que ha sido el fraude a los trabajadores que tuvieron el derecho a la pensión de Foncolpuertos, yo acompaño la iniciativa en la medida en que es garantizar el derecho de los trabajadores y dejo constancia de que nada que tenga que ver con permitir el fraude estará bien recibido, que el Gobierno inclusive a partir de ese grupo ha venido recuperando ya dineros del escándalo, inclusive el Gobierno se planteó la meta de rescatar 2.3 billones de pesos que ya se habían pagado, es en ese sentido mi constancia, esta es una preocupación, no podemos validar el fraude, pero sí siempre estaré acompañando lo que signifique reconocer los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el señor Ponente y en seguida usted señor Presidente Álvaro Uribe.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Una claridad, aquí lo que busca el proyecto de ley es continuar con el marco legal tal y como está consagrado de 1991, los cobros ilegales que se dieron con el escándalo por todos conocidos de Foncolpuertos, fue en las actuaciones en contra del marco legal, adulteración de las semanas cotizadas, suplantación de personas que tenían derechos pensionales u homónimos cobrando las pensiones, etc., etc., etc., esta Comisión Séptima a bien como usted lo decía en su

último párrafo Senador Jesús Alberto, lo que busca es la protección de los derechos adquiridos dentro del marco legal de los trabajadores y dejo esa claridad y de ninguna manera una cosa tiene que ver con la otra, lo ilegal no va dentro del marco legal y lo ilegal se dio en el escándalo que usted mencionó, hoy lo que se quiere es de que continúe como está dentro del marco legal y son las autoridades que ya lo hemos leído la UGPP que es la establecida por decreto, la que se le va a decir usted sigue reconociendo de acuerdo a la interpretación de la norma legal, no es otro el espíritu del proyecto, en ese sentido yo solicito el favor, después de dar claridad, de que se acompañe porque estos dos artículos lo único que hacen es decir cumples la norma legal.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo he acompañado la iniciativa, pero creo que lo que ha dicho el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, amerita una reflexión, por qué, porque puede haber una pensión aprobada por la decisión administrativa respectiva, que las autoridades administrativas o judiciales llegaren a encontrar en un momento que esa resolución se expidió pretermitiendo o violando requisitos de ley. Entonces, la estabilidad para todo lo correcto de acuerdo con la ley, magnífico, pero yo creo que como está redactado, que donde simplemente le damos estabilidad a las resoluciones, deberíamos agregarle por lo menos un párrafo que diga: Los artículos de la presente ley, no serán oponibles a las decisiones administrativas o judiciales que llegaren por razones legales a revocar pensiones reconocidas.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra doctor Correa, Ponente.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Como Ponente estoy de acuerdo con ese párrafo de adición que ha solicitado, un párrafo aditivo al artículo 1º, yo estoy de acuerdo porque eso le da la suficiente claridad y la tranquilidad a los miembros de la Comisión Séptima.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Entonces ya el Senador Uribe nos va a presentar la proposición con el párrafo para que continuemos en la votación que ha sido acogida por el ponente del proyecto de ley, apenas nos entreguen la proposición le damos lectura para que sea conocida y aprobada por la Comisión.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Inclusive para que los Ponentes la revisen con rigor para la Plenaria, porque además nos protege, que no vayan a decir que por proteger unos derechos de los trabajadores vamos a echarle arena a unas ilegalidades.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario hay una proposición para adicionar un párrafo. Señor Secretario sírvase darle lectura a la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición dice así:

Agregar un párrafo al artículo 1°. Esta ley no es oponible a las decisiones administrativas o judiciales que por razones normativas revoken o modifiquen pensiones de jubilación y sobrevivientes que hubieren sido reconocidas.

Atentamente, honorable Senador Álvaro Uribe Vélez y el honorable Senador *Orlando Castañeda*, la firma el Senador *Correa*, la firman todos los presentes. El presidente Álvaro Uribe pidió que los Ponentes que se designen para el Segundo Debate, previo a la radicación del Informe respectivo, revisen este texto y si lo estiman a bien, hagan los ajustes a que hubiere lugar.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Listo, señor Secretario, leída la proposición entonces por favor abrimos la votación en bloque ya que ha sido solicitada por el ponente, del articulado más el párrafo que va en el artículo 1°, más el título y el deseo de la Comisión para que pase a la Plenaria del Senado. Abra la votación, se cierra la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Ha sido aprobado señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara cerrada la discusión, ordena llamar a votación.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno vamos a llamar a lista para hacer la votación pública y nominal señor Secretario, llame a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal, votación en bloque de los dos (2) artículos, artículo 1°, artículo 2° la vigencia, el artículo 1° con la proposición aditiva que está refrendada por los diez (10) Senadores presentes, el deseo de la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate, previamente ratificando la aprobación de los dos artículos al Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Tiene declaratoria de Impedimento
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Tiene declaratoria de impedimento
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ

Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Diez (10) votos señor Presidente correspondientes a igual número de Senadores presentes en el recinto, aprueban el artículo 1° con la proposición aditiva del artículo 1°; el artículo 2° la vigencia, el título del proyecto tal como aparece publicado en la *Gaceta* correspondiente, ratifican la votación del artículo 1°, artículo 2° y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, el Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado, ha sido aprobado en primer debate por diez (10) votos en la Comisión Séptima del Senado.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Se designan a los mismos ponentes para segundo debate uno por Bancada, serán designados, uno por Bancada, los que ya están y otros ajustados por el doctor Correa y desde la Secretaría.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente en su oportunidad reconfirmará el equipo de ponentes para segundo debate a este proyecto de ley, en consecuencia no queda nadie designado para segundo debate hasta que la Mesa Directiva en pleno tome la decisión pertinente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado título: *por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.*

Iniciativa del honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2015.

Informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015, consta de tres (3) artículos. Ponente único el honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*. Hay solamente un Concepto de una Entidad llamada Campetrol y un Concepto del Ministerio del Trabajo.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Concepto del DPS.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No llegó a la Secretaría, Senador Soto, pero la Secretaría le ruega nos lo haga llegar, darle cumplimiento al principio de publicidad de los conceptos que se emiten frente a los proyectos y hacerlo parte del expediente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias por reprenderme, muchas gracias, muy amable. Bueno muchísimas gracias señor Presidente, el Proyecto número 35 Senado, está conformado por tres (3) artículos es un proyecto muy sencillo, es una adición de un literal al artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, el contenido del literal que se le pretende adicionar es reducir la jornada de trabajo a cuarenta y dos (42) horas semanales de las personas cabeza de familia que tengan menores de edad, hijos o personas con discapacidad. Este proyecto como bien lo han dicho es de iniciativa parlamentaria y está sustentado en los artículos de la Constitución en el 42, 43, 44, 47 y de igual manera también en lo que es el Convenio número 47 de 1935 de la OIT Organización Internacional del Trabajo.

El contenido correspondiente, el primer artículo pues habla de la reducción, el segundo de seis (6) meses que se le dan al Gobierno nacional para que pueda reglamentar incentivos para las personas que impulsen este tipo de política en sus empresas. Como usted bien lo ha dicho, tienen allí en la mesa el concepto del Ministerio de Trabajo que no conozco su contenido, se lo debo decir porque no está anexado acá, pero tengo el concepto del DPS Departamento para la Prosperidad Social, que manifiesta que se le debe dar continuidad al trámite del proyecto que es benéfico y obviamente que también hace la observación como todos los proyectos que pasan por esta Comisión, que debe de estar también basado en la Ley 819 correspondiente a lo que es la estabilidad fiscal o la sostenibilidad fiscal, ese es el contenido del proyecto para resumir muy rápidamente, le quiero solicitar muy comedidamente a las honorables Senadoras y Senadores de esta Comisión, que le demos aprobación en primer debate, si hay alguna inquietud correspondiente, estamos aquí a disposición de responderlas.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el señor expresidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señor Presidente mire, aquí hemos aprobado dos proyectos de ley para proteger a las personas que tienen a su cargo el cuidado de niños o de adolescentes o de personas mayores con discapacidad para que no los discriminen, aquí los estaba revisando, uno fue inicialmente presentado en el 2013, lo aprobamos el 25 de noviembre de 2014, el otro también es de 2014, la verdad uno encuentra una contradicción entre lo que es humanamente inobjetable y está en un momento económico bien difícil, la disminución de empleo, del desempleo, ustedes han visto que primero se desaceleró y ya en el último mes se paró, la informalidad en el país sigue muy alta, nosotros vamos a considerar en la Plenaria muy probablemente esta semana o la entrante el proyecto de ley de endeudamiento con unos indicadores de país que hoy por lo menos exige mirar el tema fiscal con inmenso cuidado, entonces cuando uno lee la ponencia encuentra, bueno, pero los empleadores qué tendrán que hacer, esto van a tener unas compensaciones del Gobierno, cuáles y dónde está la seguridad de esas compensaciones en la actual situación fiscal, por eso de la manera más cons-

tructiva, a mí no me gustaría en esta Comisión decir no a algo, pero yo sí pediría que este proyecto por lo menos tuviera una garantía para los empleadores, si los van a obligar a hacer eso a reducir esa jornada de trabajo cuando se trata de este grupo de compatriotas, que haya la certeza del beneficio compensatorio, por parte del Gobierno, pero con la incertidumbre de ese beneficio compensatorio, yo no creo que contribuyamos positivamente a la situación laboral del país, yo no sé y con todo el respeto, la amistad que le profeso al Senador Soto, al Ponente, si mirar esto con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Trabajo, con los gremios, no es fácil para mí expresar esta preocupación, pero me veo en la obligación de hacerlo. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Soto y luego la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Dele la palabra a la Senadora y luego.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadora Nadya, tenga la amabilidad.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, simplemente para decir que lo acompaño como mujer en esta iniciativa, hoy en día por cada mujer que es cabeza de hogar hay 235 hombres que lo son, pero lastimosamente esos hogares que tienen jefaturas femeninas son hogares sin cónyuge y hoy en día soportan una carga mucho mayor, son hogares que tienen mayores niveles de pobreza extrema y monetaria, por eso celebro esta iniciativa que tiene en cuenta esas necesidades de las mujeres cabeza de hogar que de ninguna forma considero que se cree una ventaja indebida, sino por el contrario que estamos legislando en favor de una población que lo necesita, sin embargo comparto la preocupación del Senador y expresidente Álvaro Uribe, siento que este proyecto de ley debe estar acompañado con medidas afirmativas sobre todo para los empresarios, hoy en día el proyecto lo contempla pero deja esta responsabilidad en cabeza del Gobierno, siento que de pronto para segundo debate Senador Ponente, el legislador, o sea ustedes, y los otros ponentes del proyecto deben contemplar esos beneficios para que el proyecto no represente una carga en la productividad, una carga laboral para los empleadores y sobre todo para que no sea considerada como una barrera laboral para estas mujeres que son cabeza de hogar. Eso es todo señor Presidente muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí, lo primero es que precisamente con un sentido responsable es que dejamos en cabeza del Gobierno, cuáles son los incentivos que ofrece, porque es el Mi-

nisterio de Hacienda el que debe de hacer el análisis correspondiente de todo lo que tiene que ver con las políticas de la economía en este país, sin embargo debo decir honorable Senadora, que si nosotros vamos a concertar con el Gobierno, yo he perdido de verdad, que he perdido la fe y la confianza en cuanto a la concertación con los Gobiernos en temas de esta naturaleza en temas que tengan que ver con la parte económica, es más me atrevo a decir sin ser pesimista que muchas de las iniciativas que hemos aprobado aquí en primer debate llegarán hasta aquí, vamos a discusión de la Plenaria, aquí se han aprobado dos en esta mañana, tal vez de pronto lo de Colpuertos pasará porque no afecta nada nuevo, pero de lo contrario a mí me parece que si vamos a buscar esa concertación y precisamente por eso lo dejamos para impedir que tengamos que pedirle el consentimiento al Gobierno, claro, es que si nosotros colocamos aquí unos incentivos específicos, doctora Nadya, obligatoriamente le tenemos que pedir visto bueno al Ministerio de Hacienda, porque tiene que ver con la parte económica, con la afectación de los impuestos, etc., etc., entonces ahí precisamente por eso estábamos dando la libertad, ordenándole al Gobierno que en seis (6) meses lo reglamente.

Yo no tengo ningún inconveniente en hacerle los ajustes correspondientes, a mí me parece que si aquí en este Congreso hablamos de la protección de la niñez, nada más importante que darle espacio a las personas cabezas de familia para que compartan con ellos y si nosotros hablamos de lo que tanto hemos hablado en esta Comisión de las personas con discapacidad, que entre otras cosas, no hay ningunas políticas claras, hay una serie de leyes pero que no concluyen realmente nada efectivo, hoy ni siquiera tenemos un inventario en este país concreto y claro de las personas con discapacidad, como le parece entonces que en una casa donde haya un discapacitado, no solamente obliga a que sea la persona, son dos, la persona que está discapacitada y la que lo tiene que asistir indiscutiblemente porque no puede estar solo en su mayoría de las veces y si se queda solo es completa y absolutamente inhumano que esté solo.

Entonces este Congreso de la República tampoco puede solamente quedarse pensando que es muy importante, lo digo también con mucho respeto, con profundo respeto también para mí es bastante incomodo expresarlo de esa manera, por el gran aprecio, respeto y admiración y por lo que ha hecho por este país a Álvaro Uribe Vélez, pero nosotros aquí no podemos quedarnos sencillamente mirando unas cifras cuando aquí tenemos que proteger la sociedad que verdaderamente necesita, de lo contrario esa discusión desde 1935 en la OIT del Acuerdo número 47 no se hubiera dado, de esa permisibilidad para que la jornada de trabajo fuera de 40 horas semanales, precisamente es con el ánimo de buscar que hayan herramientas para que se puedan ayudar a esos grupos, a esos sectores más desprotegidos que también lo contempla claramente la Constitución, entonces yo pues respeto profundamente cualquier posición, pero se los digo, teniendo toda la disposición de concertación de diálogo, nos quedamos aquí, la verdad es esa yo se lo digo señor Presidente, si usted considera así, si la Comisión lo considera así, lo dejamos para concertación, pero pronostico que aquí se queda en concertación, se queda

aquí en concertación. Ahora yo invito a que lo aprobemos en primer debate y que busquemos la concertación que quieran, díganme con quienes necesitamos reunirnos y estoy dispuesto a hacerlo, además de eso invito a que lo hagamos en conjunto, pero no vamos a encontrar un visto bueno aquí favorable por lo menos del Ministerio de Hacienda y quiero expresarle que aprecio y respeto al señor doctor Cárdenas Ministro de Hacienda. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor expresidente, luego el Senador Jorge Iván Ospina que me había solicitado, señor expresidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Pero yo ya hablé.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Sí, bueno, señor Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Gracias, buenas tardes para todos y para todas, se trata entonces para que todo el mundo nos escuche, todo aquel que es cabeza de familia, que tenga hijos menores, que pueda acreditar esa condición, que tenga personas mayores en situación de discapacidad, tendrá una jornada laboral de siete (7) horas, eso es interesantísimo y es interesante en la medida en que comprendemos que en esa familia es imprescindible tener más tiempo, más tiempo para quienes están en su primera infancia, más tiempo para quienes están en situación de discapacidad y demandan un apoyo, pero este tipo de iniciativas pueden generar unos reforzamientos negativos, los reforzamientos negativos son que empleadores no emplean a personas que tengan esa circunstancia, dado que va a tener una jornada laboral más pequeña y ese reforzamiento negativo significa que entonces todas aquellas personas que son cabeza de familia, que tienen hijos bajo su cuidado, que tienen a personas mayores en situación de discapacidad, no son empleadas y al no ser empleadas, se nos agrava el problema de desempleo para quienes hoy más necesitan un empleo, que contradicción tan compleja, nosotros le aportamos una hora menos de empleo, porque necesita su familia de su cuidado, pero los empleadores no le dan empleo, porque ese no va a trabajar conmigo las ocho (8) horas diarias, porque ese me va a costar un poquito más y porque efectivamente ese tipo de personas yo las puedo sustituir en un país que tiene entonces desempleo y una sobredemanda de personas en busca de empleo.

Lo cortés del proyecto se nos cae cuando la valentía del empleador es no incorporarlos, por eso entonces yo estoy de acuerdo en la sustentación técnica y social de dicho proyecto, pero estoy preocupado en la medida en que esto nos signifique una reducción de la empleabilidad en personas que tengan estas condiciones y hay que medirlo y hay que entender cuál de las dos condiciones pesa más, por eso si el proyecto es aprobado, nosotros no podemos transmitir jamás un mensaje que pueda posibilitar que estas personas no se empleen, sí por el contrario lo que más necesitamos es que Mamás o Papás Cabezas de familia y que tienen personas en situación de discapacidad, tengan

empleo, esa es una contradicción que a mí me parece importante convocar la atención de ustedes. La segunda contradicción es una contradicción meramente no sé la palabra semántica quizás, o de redacción, entonces no se dice incapacitado, sino en situación de discapacidad o con limitación física, lo incapacitado es un discurso del siglo XIX que decía no válido, inválido, incapaz y hoy las personas pueden ser cada vez más capaces en la medida en que reducimos barreras de acceso arquitectónico, barreras de acceso social, barreras y nuevas tecnologías son superadas, de tal forma que la persona puede aportar al desarrollo. Lo segundo que me parece de orden semántico y conceptual, debe haber una declaración judicial frente a lo mismo, no se trata solamente de decirlo, en el caso de que lo aprobemos, tiene que haber una declaratoria por una autoridad competente, de que esa persona está en situación de discapacidad para poder ser beneficiario de una hora menos de empleo.

Todo puede llegar, depende del momento de desarrollo en el que se encuentre un país, en países ricos, en países con grandes niveles de industrialización, en países que no están en guerra o que no tendrán una posguerra pronto, se pueden dar ciertas oportunidades, en el nuestro, las cosas no son tan sencillas. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor expresidente Álvaro Uribe, muchísimas gracias Senador Jorge Iván.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo quiero recordar los proyectos que aquí se han aprobado sobre la materia, hay uno de protección de la estabilidad laboral reforzada para que la persona que tenga una merma de su capacidad o para que la persona que esté a cargo de él o de ella, segundo, hay una ley también aprobada aquí recientemente que le dio prelación en los concursos de empleo a las personas que en igualdad de condiciones con otros que hayan tenido el mismo puntaje, pero que tengan una disminución de su capacidad laboral, de su capacidad o a las personas encargadas de cuidarlos, ese es un tema que yo creo que se debe tener en cuenta porque aquí se ha legislado sobre la materia.

El proyecto, primero el proyecto no puede, no debe, ni podría referirse solamente a la mujer cabeza de familia, porque cuando en el pasado aprobamos unos beneficios aquí para las mujeres cabeza de hogar, la Corte Constitucional los extendió a los varones cabeza de hogar por principio de igualdad y yo creo que el proyecto lo entendió, porque el proyecto se está refiriendo al jefe de hogar sea varón o sea mujer, entonces porque yo he escuchado ahora a uno de los colegas sustentar en el tema de la situación precaria de la mujer cabeza de familia.

El otro tema es este, en el artículo 1° se impone la obligación o se da el beneficio, en el artículo 1° le dicen al empleador, estas personas tienen una jornada de trabajo de 42 horas a la semana, pero no lo condicionan al artículo 2°, el artículo 2° autoriza a que el Gobierno dé unos beneficios, no se dice cuáles, si eso lo fuéramos a entender como una facultad extraordinaria, no sería competencia de esta Comisión, además

tendría que ser una facultad limitada como lo ordena la Constitución. Yo no veo qué beneficios pueda dar el Gobierno si no son unos beneficios del orden legal, por ejemplo, si el Gobierno fuera a dar un estímulo tributario al empleador o un descuento parafiscal por cumplir con esta política, eso tendría que ser objeto de la ley, no podría ser objeto decreto, a no ser que el Gobierno tuviera una facultad entregada en debida forma para reformar impuestos o parafiscales, que se ha entendido después de la Constitución de 1991, que por lo menos lo de los impuestos no es delegable, lo he entendido así yo, señor Presidente y doctor España, entonces aquí se crea la obligación pero no se ve la posibilidad jurídica de los incentivos por esta vía, además de lo que llegare a alegar el Gobierno del tema fiscal o parafiscal y hay otro problema que es el siguiente, ¿quiénes son los beneficiarios, quién cuida el hijo menor, quién lo tenga a cargo o además de ser menor tiene que tener discapacidad?, porque el texto como está redactado da para leer o para entender lo uno o lo otro, que bastaría con ser menor de edad o que tendría que ser menor de edad y adicionalmente tener la discapacidad, yo sé que se da una señal política aquí, pero después no lo aprueba la Plenaria o lo aplazan o no llega allá, lo hemos visto tantas veces, hombre, yo creo que no hacemos bien con esto, da un discurso pero esto como está a mí me parece muy difícil que hoy lo conviertan en ley y si lo convierten en ley yo creo que como está, se convierte en un incentivo perverso, en un incentivo perverso, en otro factor de discriminación, que iría en contradicción con una ley que aprobamos aquí, que obliga a que no haya discriminación porque la persona tenga a su cargo hijos menores o con condición de discapacidad, yo por eso he querido insistir en llamar la atención sobre este Proyecto humanamente inobjetable, realmente hoy inaplicable.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente, no, yo acepto la corrección que le hace el Senador Ospina en cuanto al término y si continúa su trámite, si es aprobado se hará la corrección en cuanto al término, pero en cuanto a los hijos dice, que tenga hijos menores propios u otras personas en condiciones de discapacidad, podría ser, por lo menos el informe correspondiente que se presenta para primer debate, o sea que no percibo la confusión, porque dice que tengan hijos menores propios *u otras personas*, cuando me refiero *u otras personas* se refieren a que sean menores o mayores, entonces yo creo que ahí pues está como claro a mi juicio el artículo 1°, pero bueno, la Comisión es autónoma, yo le pido señor Presidente que lo coloquen a consideración que se apruebe o se niegue.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Teniendo en cuenta la consideración del Senador Coordinador Ponente el honorable Senador Soto, señor Secretario tenga la amabilidad de darnos el Informe con que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con su venia para informarles a los honorables Senadores en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2015 con fecha 28 de octubre, la Secretaría ordenó publicar una relación de proyectos, siete (7) proyectos frente a los cuales se pronunció el Ministerio del Trabajo en esa fecha y refiriéndose al Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, el Gobierno dijo textualmente lo siguiente:

Para efectos de solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público información sobre los costos fiscales que generarían la aprobación de estos proyectos y al Departamento Nacional de Planeación, información sobre el impacto que podrían tener estas medidas, sobre la generación de empleo, dadas las actuales condiciones por las que atraviesa el país.

Como Secretario, le indagué al señor Ministro, al Viceministro, la ambigüedad de este Concepto que emitieron y me dijo textualmente: es que no nos hemos pronunciado, no hemos rendido Concepto, lo que estamos diciendo es que más adelante nos vamos a pronunciar como Gobierno en un solo Concepto cuando el Ministerio de Hacienda, el DNP y el Ministerio del Trabajo aborden cada proyecto, entonces en ese momento nos vamos a pronunciar, en consecuencia lo que usted ha ordenado publicar no es en sí un pronunciamiento oficial del Ministerio del Trabajo.

La proposición con que termina el informe al Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado dice:

Por lo anteriormente expuesto solicito a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, *por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de los y las personas cabeza de familia*, junto con el pliego de modificaciones propuesto.

Firma: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Leída la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Leída la proposición anuncio que se va a cerrar la discusión, le pregunto a los honorables Senadores de la Comisión Séptima, si desean aprobar de manera nominal y pública el Informe con que termina la ponencia. Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se procede por la Secretaría llamar en votación pública y nominal frente a la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado:

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	No
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ

Señor Presidente tres (3) votaron en contra de debatir el proyecto en primer debate, ocho (8) votos aprobaron debatir el proyecto en primer debate el Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, en consecuencia la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó debatir el proyecto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

¿Señor Secretario existe alguna proposición de este proyecto de ley?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una proposición suscrita por el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, la Secretaría la reprodujo de manera mecánica y la dio a conocer, se encuentra en el cubículo de cada uno de los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado, es una proposición modificativa al artículo 1° del Proyecto de ley número 35, donde dice: Modificar el Literal E) sustituyendo las expresiones *incapaces* o *incapacitadas para trabajar*, por la expresión *en condiciones de discapacidad*, e igualmente se propone sustituir la palabra *incapacidad* por *discapacidad* y la expresión *psíquico moral* por *psicosocial cognitiva*, el Literal E) quedará así:

La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo del trabajador que ejerza la jefatura del hogar y tenga a su cargo afectiva, económica o socialmente en forma permanente, hijos menores propios u otras personas en condiciones de discapacidad ya sea por ausencia permanente o discapacidad física, psicosocial cognitiva y sensorial del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar, será de siete (7) horas al día y cuarenta y dos (42) horas a la semana.

Firma: honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Leída la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto, le pregunto sobre esta proposición modificativa y sustitutiva.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Si ya lo había manifestado porque el honorable Senador Ospina había hecho algunas correcciones al respecto, entonces acepto la proposición.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Se acepta y le parece si enseguida lo que había mencionado queda ratificado en esta proposición ¿verdad? el Senador Ospina, que es lo mismo, el mis-

mo sentido ¿no?, en el mismo sentido lo había dicho el Senador Ospina, entonces señor Secretario el Senador ponente acoge la proposición radicada modificativa y sustitutiva del Senador Luis Évelis Andrade, entonces tenga la amabilidad ya se leyó la proposición, entonces. Señor Secretario ¿existe alguna proposición más en Secretaría?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido radicada otra proposición señor Presidente, relativa a una modificación en el título del Proyecto de ley número 35, la proposición dice que el Título quede de la siguiente manera:

Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las personas cabeza de familia.

El honorable Senador Soto, autor de la proposición con el Senador Antonio José Correa Jiménez, aclaran que con esto se subsanarían parte de las observaciones que hace el señor Presidente Álvaro Uribe frente al contenido del proyecto.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Porque hablaba en general de jefes de hogar.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Sometemos a consideración señor Secretario, leamos una de las dos proposiciones que fue leída para someterla a consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las dos proposiciones son: la proposición modificativa al título, suscrita por el Senador Soto y el Senador Antonio José Correa Jiménez y la otra es la proposición modificativa del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá al artículo 1° del proyecto en donde plantea que se sustituyan unas expresiones por otras, que ya fueron leídas y se leyó como quedaría el artículo 1° con esas modificaciones.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Vamos a someter a consideración la proposición modificativa al artículo presentada por el honorable Senador Luis Évelis Andrade, artículo que señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al artículo 1° señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto tenga el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Como el proyecto consta de tres (3) artículos, es sencillamente que se dé en bloque incluyendo las proposiciones señor Presidente, porque es que es el artículo correspondiente a la reducción de la jornada, la autorización al Gobierno y la vigencia, es sencillamente esa proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Vamos a someter a consideración en bloque la proposición modificativa al título, el articulado, la proposición modificativa del Senador Luis Évelis Andrade al artículo 1° y el deseo de que pase a próximo debate con la colocación de ponentes por parte de la Mesa Directiva. Señor Secretario recojamos, pero terminamos la votación. Perdón, lo voy a hacer con excepción, cuando estamos en votación no se puede, pero hagámosle, deje la constancia Senador Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

No, es sencillo señor Presidente le había dicho al Senador Ponente que corriamos gramaticalmente que si se entiende que deberían, si uno lo lee bien uno entiende que deberían cumplir la condición de discapacidad física los hijos menores propios y de ahí que el hijo menor no necesita tener la discapacidad para que se le pueda otorgar el beneficio al padre trabajador o la madre trabajadora, yo creo que sí hay que corregir y quitar la u, donde dice hijos menores propios u otras personas, porque eso lo que hace es que lo relaciona, entonces hay que escribir, solamente es un detallito para que no quede a la interpretación, que se diga hijos menores o punto y coma (;) o coma (,), nada más.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor expresidente, el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Si yo he entendido bien no obstante nuestro desacuerdo con el proyecto, pero para que haya menos confusión, es que el objetivo es dar el beneficio cuando la persona, la característica principal para el beneficio es que la persona esté en condición de discapacidad, sea hijo menor o no sea hijo menor, pero esté bajo la atención del jefe respectivo de hogar.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto usted como Ponente Coordinador denos la claridad.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Como Ponente porque el autor es otro Senador, yo diría que lo que hay que agregarle es la coma (,) *hijos menores, u otras personas en situación de discapacidad...* no *hijos menores*, es que tiene razón lo de propios le sobra porque hijos son hijos, si tiene toda la razón, toda la razón en ese aspecto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Habíamos escrito una proposición modificativa que se la trasladé para que el Senador Soto tenga la oportunidad de la segunda ponencia, pero decía más o menos así: La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de quien ejerza la jefatura de hogar y

tenga bajo su custodia cuidado personal y representación legal en forma permanente a hijos menores de edad en situación de discapacidad y/o personas mayores de edad en situación de discapacidad declaradas judicialmente. Lo que en principio observé era que iba orientado a que le redujéramos el horario laboral a aquellos jefes de hogar que tuvieran un hijo menor de edad en situación de discapacidad, pero el articulado es un poco suelto al respecto y uno podría pensar que se refiere a quien tenga un hijo menor de edad y no en situación de discapacidad y la representación que define que lo tenga bajo su custodia, cuidado personal y representación legal, pues define muy bien el carácter de esas personas que tienen a su cuidado y los define dentro de la ley, quienes podrían ser beneficiados de la misma. Yo convoco a que el Senador Soto tenga la posibilidad de revisar la redacción que hicimos para la Ponencia y adicionalmente, creo también, que en el desarrollo de la discusión, me lo decía ahora la Senadora Sofía, también lo decía el Senador Uribe, es mucho lo que hemos discutido en esa Comisión para personas en situación de discapacidad, ya diría yo que tenemos casi un tratado, porque son varias iniciativas que han girado por nosotros, sería bueno que nos diéramos la oportunidad de compilarlas, de poder construir un acuerdo con los diferentes ponentes para que podamos tener una única ley que recoja todo lo que para personas en situación de discapacidad se proyecta y de esta manera sea administrable el caso y superemos, alguna es de autoría mía, las autorías para que sea un producto de desarrollo colectivo y que pueda tener éxito en Plenaria y adicionalmente, nuevamente pienso que un articulado de este orden es importante, pero no queremos que nos signifique un reforzamiento negativo, de tal forma que las personas ya no sean empleadas, vinculadas laboralmente porque para el empresario eso puede significar una carga, que nos demos la oportunidad para segundo debate, de revisar todas las variables, las consecuencias que un propósito de este orden pudiese traer.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Senador Jorge Iván. La Senadora, hágame el favor Senadora Sofía.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Gracias Presidente, sí, al hilo de lo que decía Jorge Iván pues yo también tengo una preocupación y es todas las iniciativas muy humanitarias, muy solidarias que hemos pasado en esta Comisión y por ejemplo la Ley Isaac que yo misma era ponente en la Plenaria, que es para dar licencia a los padres cabeza de familia hasta veinte (20) días, remunerada, en fin, para cuidado de esos hijos, el reforzamiento de la estabilidad laboral de hijos, de personas a cargo de hijos en discapacidad en el sector público. Otro proyecto de ley de la Cámara que es para priorizar las personas que tengan a cargo, vivienda gratis para personas que tengan a cargo, en realidad yo creo que esta Comisión sí tiene que hacer un ejercicio compilatorio y que hagamos un ejercicio juicioso, porque el impacto también tenemos que evaluar, en tiempos de crisis económica, el impacto sobre el estímulo de crecimiento de empleo a los empresarios, la responsabilidad de una nómina

de un empresario que, es decir por ejemplo yo pienso en Urabá y hablo pues con conocimiento de causa, la irresponsabilidad masculina lleva a que el 80% de los niños estén a cargo solamente de la mamá y todas esas son obreras de las plantaciones, que trabajan en un horario específico con el cual se cuenta, tienen todas las prestaciones y un salario mínimo de \$900.000, pero sin embargo el impacto que le puede producir a un empresario de esos va a desestimular y va a desestimular el trabajo de esas madres cabeza de familia y va a premiar la irresponsabilidad de esos padres irresponsables en la mayoría o en fin, yo sí quiero que hagamos un ejercicio más juicioso en esta Comisión, de revisar porque es que se nos viene una Reforma Tributaria además, o sea y se está haciendo un proceso de paz casi con un tufillo, debo decirlo, vengativo contra el empresario del campo, contra el empresario, entonces nosotros tenemos que tener una actitud responsable, aquí todos tenemos un corazón generoso y nos compadecemos de las situaciones de las personas en mayor vulnerabilidad, pero también tenemos que tener una responsabilidad en la articulación de todas esas iniciativas y evaluar económicamente el impacto y el impacto sobre crecimiento o decrecimiento del empleo que es en últimas lo que todos estamos buscando. Gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Honorable Senador Soto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, de acuerdo, si todos los honorables Senadores de esta Comisión su enfoque es que no vamos a discutir y a sustentar leyes, individualmente, sino que lo hagamos de una manera colectiva como políticas que deben de regir, políticas en general, perfectamente de acuerdo, pero de eso entonces hagamos una revisión para todos, hagamos una revisión para todos y que todos realmente nos propongamos a eso, porque no puede ser que para la discusión de unas leyes, entonces se traiga a colación que ya han pasado varias en ese sentido, cuando han pasado miles y miles por este Congreso y entonces otra no, yo estoy de acuerdo para Carlos Enrique Soto Jaramillo ojalá y todo lo que se discutiera y se aprobara fuera con mucha profundidad como políticas de Estado, que sean perdurables en el tiempo, que analicen todos los pormenores, pero aquí no podemos tampoco y lo digo con mucho respeto por la Senadora Sofía, decir que es que vamos a afectar los del campo, no, esto es en general para todos, aquí no estamos achacando una ley dirigida al campo, a los empresarios del campo, sí, a algunas personas admiro, respeto y apoyo, son aquellas personas que quijotesicamente hacen empresa en el campo, quijotesicamente lo reitero.

Ahora no nos metamos mentiras, yo estoy de acuerdo, es más le voy a pedir señor Presidente después de que termine, le voy a pedir un favor, ya aprobamos el informe, le pido me aplase la discusión del texto, del cuerpo correspondiente del proyecto para traérselo el próximo martes como lo están pidiendo en esta Comisión, por lo menos en cuanto al contenido técnico, gramatical, etc., y estoy como le digo de acuerdo, de

acuerdo en que miremos todas las iniciativas, entonces la propuesta que hay del doctor Ospina, ¿ya salió?, quisiera que estuviera presente el doctor Ospina, pero aquí están sus asesores, es que recojamos todos los proyectos que hay en torno para segundo debate para la Plenaria, entonces volvamos, hagamos unas modificaciones a todos y los podemos fundir en uno solo en unas políticas que sean más impactantes y que sean más posibles, listo, yo acepto, yo acepto con mis propias iniciativas las de mi autoría y acepto también con las que tenga como responsabilidad ejercer como ponente, yo acepto, pero hagámoslo, porque le quiero decir lo siguiente, siempre las discusiones que se den y muy especialmente en esta Comisión que es la que tiene que velar por la parte social de los colombianos y siempre tendrá que tener la camiseta puesta de los más desprotegidos, porque así sea en momentos de opulencia, no nos van a ceder y siempre habrán observaciones diciendo que son políticas que van a impedir la generación de empleo, el crecimiento de la economía, siempre, yo de verdad que por lo menos no lo hago con irresponsabilidad, yo no lo hago aquí, solamente por ser protagonista, yo creo que hay temas de grueso calibre y quiero decirle también a Jorge Iván que también se fue, bueno, entonces aquí está el honorable Senador Jorge Iván, no, estamos buscando que los menores, las cabezas de familia que tengan hijos menores también tengan esa protección, tengan ese beneficio, porque de lo contrario no necesitaríamos decir que tengan hijos, sencillamente que tengan personas, las personas que sean cabeza de familia que tengan personas con discapacidad y se resumiría, ahí hay una discusión, sí, y si la preocupación es por las personas en situación de discapacidad, pues entonces también tenemos que incluirle a los que están expresando su preocupaciones por los hijos menores, porque uno de los aspectos fundamentales aquí es que también los muchachos menores tengan atención de sus padres, tengan tiempo de compartir con sus padres y sus padres van a tener que laborar, van a tener que devengar para poder sostenerse, no hay otra manera o si no digámosle al Estado la protección de aquellas miles y miles de familias que no tienen ni trabajo, ni tienen posibilidades, o camine también entonces hablemos y discutamos las políticas aquí de Reforma Pensional de Fondo, pero no pensemos en si le vamos a respetar o no el aumento a los que están trabajando solamente, sino como protegemos los tres millones y medio, cuatro que hay y lo que está creciendo en este país para que verdaderamente seamos justos en el proceso, si es que vamos a trabajar en conjunto y a escucharnos todos, escuchémonos todos y yo tengo toda la disposición de escucharlos a todos, toda la intención de que hagamos leyes responsables, leyes serias, pero no puede ser que cuando nosotros sustentamos las nuestras, entonces son buenas, pero cuando los demás sustentan otras, entonces no son buenas y yo respeto y esa es la democracia, claro, yo estoy aquí para aceptar las reglas de la democracia, por eso es que le he pedido al señor Presidente que colocar en consideración con mucho respeto por las posiciones de todos, con profundo respeto por las posiciones de todos, sometido además a quedarme solo si es necesario, yo vine a este Congreso a fijar algunas posiciones de acuerdo a mi concepto, de acuerdo a mi decisión

y obviamente también a aprender a escuchar de todos mis compañeros y compañeras. Gracias Presidente, entonces yo le pido el favor si lo pueden aplazar, si lo acepta la Comisión para el próximo martes, me lo dejan para el próximo martes y perdone.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor expresidente Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí mire Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Ya le doy el derecho a réplica Senadora.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Uno tiene que ser constructivo hasta cuando está en contra, entonces la circunstancia de tener nosotros reservas sobre este proyecto, no nos puede llevar a renunciar a ser constructivos, quisiera hacer este comentario, oyendo al Senador Ospina, al Senador Castilla, yo creo que el proyecto tiene que aclarar y yo creo que para eso ayuda la discusión del articulado, si la razón principal es la condición principal, es la condición de discapacidad, porque una cosa es por el hecho de ser hijo menor, si fuera solamente eso, sería prácticamente una Reforma general de la Ley laboral, eso se recorta si además de ser hijo menor, queda claro que entiendo que es el sentido pero para que quede absolutamente claro en el proyecto, que tenga la condición de discapacidad.

El otro tema es, uno mira a la mujer cabeza de familia, por su puesto hay unas áreas que emplean mucho a la mujer cabeza de familia, aquí no más en la Sabana de Bogotá para no tener que ir a hablar de la industria bananera, aquí está la industria de las flores, donde el predominio de trabajadoras, son trabajadoras y mujeres cabeza de familia, pero yo creo que el tema está superado, si son mujeres o varones, porque lo tienen superado desde hace mucho rato la Corte Constitucional y aquí se dice jefes de hogar, el favor que yo sí les pediría es, si van a aplazar este artículo, hombre, oigan los empleadores, déjenme decir una cosa sobre la cual uno tiende muy poquitas veces a decirla en política, generar empleo en este país es muy difícil, ser empleador en este país es muy difícil, Estados Unidos se está volviendo a industrializar y aquí no y allá tienen 40 mil dólares de ingreso per cápita o más y aquí con esta desigualdad y los que más le suman al ingreso per cápita nuestro, están diciendo que con la capacidad de compra es de 9 mil dólares, quién sabe que ha pasado ahora con la revaluación, habrá que castigar eso en por lo menos un 30%, este país se volvió el cuarto país con mayores impuestos del mundo, acaba de salir el Doing Business del Banco Mundial y dice que Colombia volvió a retroceder en competitividad, Colombia había ganado la primera posición en competitividad en América Latina en el Doing Business y ahora dice el Banco Mundial que está nuevamente de cuarta, hombre por favor consultemos la gente que genera empleo, generar empleo en este país no es fácil, yo hace pocos días asistiendo a un nuevo Hotel en Cartagena la tierra de la Senadora

Blel, que decía es que estos estímulos a los empleadores porqué, porque uno ve esos hoteles que se han construido por una ley por allá de 2003, que les dio 30 años de exención tributaria y ese hotel creaba 300 empleos directos y en temporada los doblaba y todos formales y le decían a uno, mire lo difícil que es esto, entonces ese día les decía yo, estos incentivos tan vilipendiados y aquí van produciendo efectos, logrando que unas personas pasen de la informalidad a la formalidad, que por lo menos encuentren un empleo estable con afiliación a la Seguridad Social etc..

Hoy hay muchas industrias que han reportado que se han tenido que ir a México o a los Estados Unidos, hombre, exijamos que haya justicia social, pero yo no conozco un solo país del mundo que haya sido capaz de resolver estos problemas sin un gran crecimiento de la empresa. Yo acabo de leer la nueva legislación cubana, permiten la inversión privada en todo, menos en justicia, defensa, educación y salud y me hice esta reflexión, de Reagan dijeron o dice la historia que fue determinante para que cayera el muro de Berlín, de Obama seguramente van a decir que determinante para un paulatino avance de la revolución cubana hacia la democracia, qué van a decir de los Castro, queridos amigos, entonces pasaron 56 años de sojuzgamiento al pueblo cubano y ahora y entonces el paredón, al paredón y a la cárcel los gusanos amigos del imperialismo y ahora otra vez buscando la tutoría en los Estados Unidos y las inversiones norteamericanas y pidiendo que se levante el embargo para que vuelvan las inversiones que se desmonta en la Ley Burton Helms y entonces aspirando a tener 6 millones de turistas norteamericanos para poder salir adelante y han sacado 500.000 personas de la nómina oficial para que se vuelvan empresarios, que ojalá fuera verdad y aquí la idea es que la injusticia de este país es para la empresa privada, yo diría que es por la falta de empresa privada, lo veía yo en ese Hotel de Cartagena, yo creo que la gran diferencia es entre los que están vinculados a las empresas por un lado y los que están en la informalidad y en el rebusque por otro y si no logra crecer esa empresa privada y ese empleo formal entonces qué se va a hacer, cómo se va a resolver, yo veo que tienen mayoría para apoyar este proyecto, se los digo muy constructivamente, consulten a los empleadores, ya que van a aplazar esto unos días hablen con ellos, óiganlos, no le demos señales a este país, negativas en materia de proyectos de generación de empleo. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, a solicitud del Senador Soto se aplaza y señor Secretario para en una semana lo colocamos a consideración. La Senadora Sofía Gaviria tiene el uso de la palabra y vamos a dar por levantada la Sesión Ordinaria del presente día y señor Secretario después de la Senadora Sofía, anunciamos Proyectos para mañana diez (10:00 a. m.), de la mañana, por favor.

Honorable Senador Sofía Gaviria Correa:

Primero que todo pues con todo el cariño al Senador Soto que siempre ha sido un hombre pues muy valioso en las discusiones, que siempre aporta, muy constructivo, decirle que mi referencia al agro es por

que yo soy empresaria del agro y conozco de primera mano el tema en Urabá, pero pues hay ejemplos como Crepes & Waffles que todas las empleadas son madres cabeza de familia, imagínense el impacto sobre una empresa que le da unas condiciones de trabajo muy especiales a esas madres cabeza de familia o el mismo Mario Hernández que tiene 2.000 mujeres cabeza de familia, todas sus empleadas son madres cabeza de familia, entonces me parece que sea un espacio una oportunidad para revisar, estoy de acuerdo todas las revisiones, las dos leyes que yo soy como ponente las aplazamos para darle una segunda discusión paralela a la Reforma Tributaria, pero no solamente, los empresarios doctor Uribe, yo creo que aquí también podríamos invitar a los sindicatos a que nos aporten y a que con responsabilidad entre todos decidamos cómo mejorar las condiciones de los más vulnerables, pero dentro de un marco en que no afectemos en especial un sector.

Yo de esta discusión no quiero hacer sino algo constructivo y en el caso, por ejemplo, de mi Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria, lo que quiero es precisamente rescatar recursos que se están perdiendo claramente que a pesar de que gastemos más de 10 billones de pesos en Seguridad Alimentaria, estamos viendo cómo siguen muriéndose los niños en La Guajira, cómo siguen muriéndose los niños en el Chocó y entonces lo que quiero es rescatar esos recursos para que los optimicemos, pero también cómo liberar, creo que el Estado debe garantizar que debe dar las condiciones, no presionando al empresario sino dar unas condiciones de guarderías, de espacios donde esos niños tengan todo el cuidado y no le estemos digamos arrebatando el tiempo a una jornada laboral, por qué en vez de 7 horas porque no decimos media jornada, es decir esa es la discusión que tenemos que llevar adelante y como siempre usted con toda la altura y con todo el rigor de los argumentos igual que todos los demás. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Secretario anuncie para el día de mañana y se declara la Sesión del día de hoy finalizada, convocando para el día de mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana y tenga en cuenta señor Secretario el resto del articulado votarlo la próxima semana, a bien como lo ha dicho el Senador Soto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena al Secretario anunciar proyectos para consideración, discusión y votación, mañana en primer debate conforme al artículo 8° del Acto legislativo número 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política los siguientes proyectos de leyes que se anuncian:

Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el Nuevo Código de Ética Médica.

Proyecto de ley número 49 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece el subsidio gubernamental a los aportes realizados por campesinos y otro sectores de escasos recursos económicos, al Sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEP) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

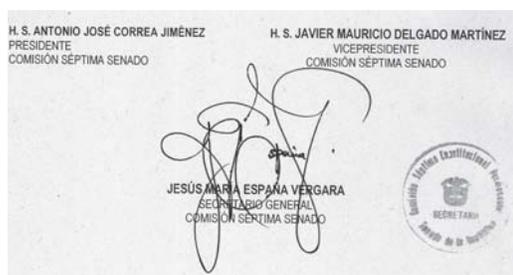
Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 95 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.

Senador Honorio se le anuncia el Proyecto de ley número 95 de 2015 Senado, sobre el Desfibrilador Externo Automatizado (DEA).

Quedan así anunciados estos proyectos para mañana, el señor Presidente convocó diez (10:00 a. m.) de la mañana, siendo la una y cuarenta y seis (1:46 p. m.), queda formalmente levantada esta Sesión y convocada para mañana a las diez (10:00 a. m.) en este Recinto, la Secretaría les recuerda a los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima que el señor Procurador General de la Nación pidió que lo acompañen en la ciudad de Bucaramanga el día jueves tres (3) de diciembre nueve (9:00 a. m.) de la mañana, en el Auditorio de la Asamblea Departamental de Santander ubicado en el piso 1° del Edificio de la Gobernación, jueves tres (3) de diciembre nueve (9:00 a. m.) de la mañana en Bucaramanga, cartera vencida de las EPS con la Red Hospitalaria Pública del Segundo y Tercer Nivel de Atención en los departamentos de Santander y Norte de Santander, expresa petición de acompañamiento formulada por el señor Procurador General de la Nación. Gracias a todos, muy buenas tardes.



En esta sesión se aprobaron las siguientes Actas, de la Legislatura 2015-2016, así:

– El **Acta número 21**, de fecha martes tres (3) de noviembre de 2015, fue aprobada en esta sesión de fecha martes veinticuatro (24) de noviembre de 2015, según Acta número 27, con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casa-*

má Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Soto Carlos Enrique y Uribe Vélez Álvaro.

Los honorables Senadores: *Blel Scaff Nadya, Gaviaria Correa Sofía, Ospina Gómez Jorge Iván y Pulgar Daza Eduardo Enrique*, no votaron la aprobación del Acta número 21, porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión.

La honorable Senadora *Pestana Rojas Yamina del Carmen*, no votó la aprobación del Acta número 21, porque no asistió a esa sesión de fecha martes tres (3) de noviembre de 2015. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Tampoco se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión (de fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2015, según Acta número 27).

– El **Acta número 22**, de fecha martes diez (10) de noviembre de 2015, fue aprobada en esta sesión de fecha martes veinticuatro (24) de noviembre de 2015, según Acta número 27, con ocho (8) votos a favor, sobre un total de nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Henríquez Pinedo Honorio Miguel y Uribe Vélez Álvaro.*

El honorable Senador *Soto Carlos Enrique*, estando presente no votó la aprobación del Acta número 22, porque no asistió a esa sesión de fecha martes diez (10) de noviembre de 2015. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Blel Scaff Nadya, Gaviaria Correa Sofía, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Pulgar Daza Eduardo Enrique*, no votaron la aprobación del Acta número 21, porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión.

– El **Acta número 23**, de fecha miércoles once (11) de noviembre de 2015, fue aprobada en esta sesión de fecha martes veinticuatro (24) de noviembre de 2015, según Acta número 27, con siete (7) votos a favor, sobre un total de nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Castañeda Serrano Orlando, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Soto Carlos Enrique y Uribe Vélez Álvaro.*

Los honorables Senadores: *Andrade Casamá Luis Évelis y Castilla Salazar Jesús Alberto*, estando presentes no votaron la aprobación del Acta número 23, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles once (11) de noviembre de 2015. Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Blel Scaff Nadia, Gaviria Correa Sofía, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Pulgar Daza Eduardo Enrique*, no votaron la aprobación del Acta número 21, porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión.

La Secretaría aclaró que el **Acta número 20**, de fecha jueves veintinueve (29) de octubre de 2015, no fue aprobada dado que solo asistieron tres (3) honorables Senadores (*Andrade Casamá Luis Évelis, Correa Jiménez Antonio José y Henríquez Pinedo Honorio Miguel*), el resto de honorables Senadoras y Senadores (*Blel Scaff Nadya, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Martínez Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Soto Carlos Enrique y Uribe Vélez Álvaro*), no asistieron y no se les pidió excusa, como quiera que la sesión estaba convocada para las 9:00 a. m. y se inició a las 10:24 a. m., en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo

1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 27** de fecha **martes veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015)**, correspondiente a la **Vigésimo Séptima Sesión** de la Legislatura 2015-2016.

El Secretario,



CONTENIDO

Gaceta número 68 - Miércoles, 2 de marzo de 2016	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 25 de noviembre 18 de 2015	1
Acta número 27 de noviembre 24 de 2015	24